

---

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL

## AÑO 2009

SECRETARIA Y ADMINISTRACION  
GENERAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Palacio de la Moneda S/N, fono: 6904000  
[www.interior.gov.cl](http://www.interior.gov.cl)

---

## Índice

<b>1. Presentación</b> .....	3
<b>2. Resultados de la Gestión año 2009</b> .....	10
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asoc. a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009....	10
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	14
<b>3. Desafíos para el año 2010</b> .....	51
<b>4. Anexos</b> .....	61
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	62
Anexo 2: Recursos Humanos .....	69
Anexo 3: Recursos Financieros .....	74
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	112
Anexo 5: Programación Gubernamental.....	132
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas .....	138
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009 .....	147
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	151

---

## 1. Presentación



La Secretaría y Administración General de la Subsecretaría el Interior, gestiona las siguientes áreas relevantes: Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP), Comisión Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), Programa de Acción Social ORASMI (Organización Regional de Acción Social), Programa de Derechos Humanos, Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, Departamento de Extranjería y Migración y el Fondo Social Presidente de la República.

A continuación se presenta un análisis detallado de la gestión realizada durante el año 2009 del Servicio, los Departamentos y Programas que son dependientes de esta Secretaría, lo que permite entregar una completa visión de su acción y de los avances obtenidos en relación al cumplimiento de los desafíos y compromisos adquiridos en el año 2008 y en consonancia con los lineamientos estratégicos definidos por el Gobierno para este Ministerio.

**La Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)**, presentada en noviembre de 2006 por la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, ha sido el instrumento de trabajo que materializa la política pública en seguridad desde una perspectiva de Estado. Asumir la seguridad desde los ámbitos definidos por la Política Nacional de Seguridad y abordados en la Estrategia, ha posibilitado consolidar el tema como un derecho de la ciudadanía y como una obligación del Estado de garantizarla. En este sentido, la ENSP constituye el primer esfuerzo explícito y sistemático del Estado de Chile de exigir a los diversos Ministerios y Sectores compromisos concretos que contribuyan a la construcción de un país más seguro. Representa la madurez de las instituciones públicas en una perspectiva de abordar en forma global las diversas variables y dimensiones de los fenómenos delictivos, asumiendo que la prevención es un área fundamental para dar soluciones a largo plazo.

---

La ENSP, en tanto instrumento de gestión, aglutina los esfuerzos programáticos de los Ministerios de Justicia, Planificación, Educación, Trabajo, Salud, Vivienda, y de Interior; del Servicio Nacional de la Mujer; de Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito y Chiledeportes.

En términos esquemáticos, la ENSP ha evolucionado, en cuanto a cantidades y eje de clasificación de los compromisos sectoriales e intersectoriales, para 2009 se contó con 121 metas específicas.

A nivel de impacto, la madurez de esta visión intersectorial para abordar el delito, ha cristalizado en las cifras de victimización, que constituyen las metas finales de la ENSP. La suma de acciones desarrolladas por la División de Seguridad Pública y el conjunto de Instituciones articuladas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública permiten avanzar en el logro de las metas definidas en este instrumento de gestión.

En cuanto a las metas de la ENSP 2006-2010, nos permiten señalar que, en relación a la reducción en un 10% el número de hogares victimizados por algún delito entre el 2005 y 2010, según información de la ENUSC 2008 (última encuesta disponible) mostraron que respecto de la línea base (2005) se logró reducir en 3,0 puntos porcentuales la victimización por algún delito, lo que equivale a 120 mil hogares que dejaron de ser victimizados; y que respecto a la reducción en un 9% el número estimado de delitos de mayor connotación social entre el 2005 y 2010, se logró disminuir desde 0,77 a 0,62 delitos por hogar, lo que equivale a 600 mil delitos menos (117% de la meta cumplida).

Respecto a las labores de prevención del consumo de drogas, desarrolladas en forma permanente por **CONACE**, podemos señalar que éstas han permitido realizar intervenciones implementando acciones en ámbitos que se relacionan con la promoción y fortalecimiento de factores protectores y disminución de los factores de riesgo del consumo de sustancias ilícitas y de alcohol, que constituyen los distintos subproductos que contribuyen al logro del producto estratégico denominado Provisión de Seguridad Pública a la población (Drogas).

Los logros en cuanto a la aplicación del Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el Sistema Escolar durante el año 2009, fue de alrededor del 70%, con lo cual se mantiene el nivel alcanzado el año 2008, en el cual se proyectó un nivel de aplicación del 50%. Este significativo resultado se fundamenta en el hecho que se han mantenido las estrategias de reforzamiento, a través de capacitaciones, estrategias de difusión, distribución de material de orientación, entre otras.

La cobertura de capacitación de los programas desarrollados fue similar a la del año 2008, alcanzándose un total de 16.940 profesores, incluidos jefes de UTP, profesores jefes, directores de establecimientos y otro personal académico.

Los resultados del desarrollo del programa de tratamiento y rehabilitación para población general tuvieron una cobertura de 6.089 personas (según informe preliminar Fonasa con datos al 31 de diciembre de 2009), porcentaje equivalente al 33% de la población objetivo, con lo cual se cumplió la meta del 31% propuesto en ese ámbito.

---

Destaca también el hecho que se halla ejecutado casi la totalidad de los meses de tratamiento planificados, esto es, 31.637 meses efectivamente ejecutados, respecto de 32.382 meses planificados. Los meses de tratamiento son una medida del número de prestaciones tipo, que debieran ser otorgadas a un paciente en tratamiento durante el período de un mes. Así se cumplió con el 97,7% de los meses de tratamiento, habiéndose establecido una meta del 90%.

Durante el año 2009 se implementó también la Estrategia de Prevención Secundaria de consumo, esto es, acciones dirigidas a jóvenes que presentan factores de riesgo de manera significativa y que están consumiendo de manera experimental y ocasional drogas y/o alcohol. En este contexto, se ejecutaron 18 Proyectos de Prevención Secundaria dirigidos a jóvenes que cursan en educación media de establecimientos municipales, en un total de 74 establecimientos de 18 comunas de las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule y Biobío.

En relación **Programa CONACE Previene en la comuna**, se ha incrementado el número de comunas de 140 en 2008 a 173 durante el año 2009, lo que implica una cobertura del 80% de la población nacional.

La Estrategia Nacional sobre Drogas, ha permitido formular e implementar una política comunal de drogas y desarrollar proyectos de prevención del consumo de drogas con 960 organizaciones comunitarias las cuales involucraron 421.587 beneficiarios directos.

En el ámbito de la **Prevención Laboral**, CONACE durante el año 2009 mejoró el logro de resultados del programa combinando cobertura y calidad en su aplicación. El objetivo fue que el 80% de las instituciones públicas que iniciaron la ejecución del programa antes del año 2009 finalizaran la implementación del programa, lográndose 407 lo que representa un 83,3% del total; a su vez, se propuso que 121 empresas públicas nuevas iniciaran la implementación del programa, lográndose que 124 cumplieran con ese objetivo. Del mismo modo, 184 empresas privadas iniciaron la implementación del programa y 269 que habían iniciado el programa antes de 2009, culminaron su implementación. La cobertura alcanzada por el programa fue de 25.530 trabajadores.

Otras **intervenciones en el ámbito de la prevención** son aquellas que se relacionan con la ejecución Programas dirigidos a poblaciones específicas destacándose la continuidad del programa "Prevenir en Familia" cuyo objetivo es fortalecer las habilidades parentales y de la familia para prevenir el consumo de sustancias ilícitas y alcohol., y que permitieron capacitar a 4.505 nuevos monitores que replicaron el programa en 54.412 familias del país.

En el ámbito de la educación superior, se llevaron a cabo programas con una participación 2.480 jóvenes. Asimismo, en el programa "Enfócate" se formaron 3.591 monitores y participaron 23.307 jóvenes. Respecto a la población juvenil en general, participaron de manera activa en este programa, 12.788 de 23.307 jóvenes inscritos.

Durante 2009 se continuó desarrollando los Proyectos de Alto Impacto, que involucran un trabajo de capacitación a personal de Carabineros de Chile, y de las Fuerzas Armadas, además de programas

---

de prevención con el contingente de jóvenes que realizan su servicio militar en alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas, lográndose una cobertura de 17.819 beneficiarios.

Respecto al **Control de la Oferta de Drogas**, comenzó operar a plena capacidad el Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas llevando a cabo 24 inspecciones a las 134 empresas inscritas, lo cual corresponde a un 17,9% de las mismas. Junto con ello, se realizaron 721 notificaciones de exportación de sustancias químicas sujetas a fiscalización hacia países destinatarios y se recibieron 794 notificaciones de exportación de tales sustancias.

Respecto al **tema migratorio**, éste ha ido adquiriendo cada vez mayor relevancia entre las tareas que desarrolla el Gobierno de Chile y consecuentemente, en las tareas que desarrolla el Ministerio del Interior. Producto de lo anterior, se han generado una serie de acciones, planes y programas reflejados en la definición de sus objetivos estratégicos, que dan cuenta de la necesidad de generar iniciativas que permitan aumentar la oferta pública y que respondan de manera integral a los innumerables requerimientos que tanto, los inmigrantes como la sociedad chilena, demandan al aparato estatal para administrar de manera eficiente el sistema migratorio en Chile.

La perspectiva que ha buscado imprimir el Gobierno de Chile a su gestión migratoria tiene como fundamento el profundo respeto de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, independientemente de la condición migratoria en la que se encuentren y para ello, ha buscado generar acciones que permitan en primer lugar, la regularización migratoria como elemento esencial para lograr la integración de los inmigrantes en Chile como país de acogida.

Sin embargo, la regularización de la condición migratoria no basta para asegurar el respeto de los derechos esenciales de los trabajadores migrantes y por ello, como se verá en el cuerpo de este informe, se han generado una serie de medidas y acciones gubernamentales, muchas de ellas desarrolladas con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y de organismos internacionales, que buscan modernizar la gestión migratoria en ámbitos como el mejoramiento de los sistemas de respuesta a los requerimientos de los usuarios en materias como atención de público y el establecimiento de compromisos para mejorar los tiempos de respuesta a los usuarios, así como también, en el desarrollo de múltiples iniciativas de coordinación con otros actores estatales y de organizaciones de la sociedad civil que contribuyan a la integración de la comunidad migrante, apoyando especialmente a aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.

La profundización de esta política nacional migratoria y la modernización de la legislación que regula estas temáticas, son ámbitos de trabajo en lo que se ha avanzado de manera decidida, pero que forman parte de los desafíos que es necesario profundizar en la gestión ministerial para el año 2010.

Durante el año 2009, la Unidad de Pasos Fronterizos realizó una gestión orientada en tres grandes ejes de acción:

Inversión en diseño, construcción y mejoramiento de la infraestructura de complejos fronterizos.

Administración de las dependencias en coordinación con las gobernaciones provinciales de los gastos operativos e inversión menor, para lo cual, se ha dado énfasis a la profesionalización y capacitación de los equipos de coordinación que cumplen función en ellos.

---

Coordinación con los distintos servicios públicos que operan en el ámbito de control fronterizo, participando además, en distintas instancias de integración con los países vecinos con el fin de promover el desarrollo de las relaciones y establecer acuerdos para concretar en forma efectiva el tránsito fronterizo terrestre junto con la integración vecinal. En este contexto, la gestión de la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior, colabora activamente con la política de integración vecinal de Chile.

El **Fondo Social Presidente de la República** (F.S) es un instrumento de financiamiento de iniciativas y proyectos en distintas áreas y categorías de inversión. De acuerdo a lo definido por el D.S. N° 3860, el Fondo Social tiene por objetivo el financiamiento de programas y proyectos que tengan carácter social, preferentemente orientados a superar la extrema pobreza. Los recursos que la Subsecretaría invierte a través de este fondo pretenden contribuir a prevenir o mitigar las condiciones de vulnerabilidad social o delincriminal que afecten a un grupo determinado de personas.

En términos operativos, la ejecución de los proyectos son realizados por los mismos organismos beneficiarios, particularmente organismos públicos (Gobernaciones Provinciales, Intendencias Regionales y Municipalidades) y organismos privados sin fines de lucro.

El Fondo Social financia tres grandes líneas de inversión:

Fondo Social Tradicional: Financiado con cargo al presupuesto regular contemplado en la Ley de Presupuestos de cada año.

Proyectos Desconcentrados: Son proyectos que se materializan mediante la acción de las unidades de Gobierno Interior (Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales) y son financiados con cargo al presupuesto regular contemplado en la Ley de Presupuestos.

Fondo Social Transferencias: Corresponde a aquellos proyectos que son financiados por transferencias de otras entidades públicas y por tanto, no son sometidos a una evaluación en escenario de competencia y costos alternativos.

Durante el año 2009 se financiaron un total de 3.924 iniciativas por un monto total de M\$ 6.200.000

La gestión del programa se caracterizó por la intensificación de actividades en terreno a través de la entrega de fondos e inauguración de obras, en donde se mantuvo un contacto directo con los beneficiarios de cada proyecto.

En el ámbito de la gestión interna se pueden destacar logros importantes en materias de aumento de dotación de personal, para responder con mayor celeridad a los requerimientos de análisis tanto de proyectos como de rendiciones de cuentas y en el mejoramiento sustancial de los mecanismos de control y seguimiento de organizaciones con saldos pendientes de rendición.

---

La Aplicación de la **Política y Programas de Derechos Humanos** ha permitido actuar con eficiencia en el seguimiento de las causas judiciales vigentes de las víctimas calificadas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) prestando apoyo material y documental con la participación del Programa en un total de 331 procesos de 1.103 víctimas y 76 reuniones con agrupaciones de familiares.

En cumplimiento de la Ley N° 19.980 sobre Pensiones de Gracia, se analizaron 178 solicitudes por la Comisión Ministerial; de las cuales 58 se encuentran aprobadas y con decreto totalmente tramitado.

Respecto a apoyar y realizar acciones de reparación simbólica y cultural, a través de expresiones artísticas concretas, tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto a los DD.HH, se han llevado a cabo los siguientes proyectos: Memoriales inaugurados 5, Memoriales aprobados y en proceso de ejecutarse 2 y el Memorial Patio 29 ya en etapa de ejecución.

El Programa de **Reconocimiento al Exonerado Político** durante el año 2009 concluyó la recepción de apelaciones de postulantes a las leyes sobre exoneraciones políticas calificando a 8.263 personas, cuyos expedientes fueron remitidos al Instituto de Previsión Social (IPS) para calcular los beneficios correspondientes.

Al término del año, de las 155.318 presentaciones de la Ley N° 19.881 se constata un total 66.558 casos calificados, de los cuales 24.759 personas obtuvieron pensión de tipo no contributivo. Por otra parte, se otorgaron 24.039 abonos de tiempo por gracia que permitieron reliquidar pensiones o bonos de reconocimiento a las personas afiliadas al sistema de AFP.

Es necesario señalar, que se encuentran en proceso de cálculo al tenor del tercer plazo legal de presentaciones, 14.082 expedientes de postulantes calificados como exonerados políticos en el Instituto de Previsión Social, organismo que determinará el beneficio que corresponda, es decir, pensión no contributiva o abono de tiempo por gracia.

En los 16 años de funcionamiento de este programa ministerial el número de solicitudes ingresadas en los tres plazos legales (1993-1994; 1998-1999; 2003-2004) alcanzó a 258.767 postulantes, de los cuales al 31 de diciembre de 2009 se calificaron como exonerados políticos a 155.437 personas, de las cuales 76.107 accedieron a pensiones no contributivas y 54.592 a abonos de tiempo por gracia. Por último, 6.749 postulantes no obtuvieron beneficios previsionales de las leyes sobre exoneraciones políticas por impedirlo su historial previsional.

En Relación al Sistema Integrado de Emergencia en adelante SIE, nace a raíz de una de las 36 metas presidenciales indicadas en el programa de gobierno de la presidenta Bachelet, en donde se plantea la creación de un centro unificado de emergencias, y constituye un modelo de apoyo a la coordinación e integración de la emergencia con los servicios de aquellas Instituciones que por su competencia así se ha definido, generando condiciones de acceso al auxilio oportuno a las personas en situaciones de emergencia, para ello se ha definido la creación de un número 100, el cual será gratuito y atenderá de manera continuada las 24 horas del día durante todo el año, la cobertura será nacional.

---

Asimismo incorpora en una primera etapa al sistema los 4 números de emergencia de mayor representación nacional el 131, 132, 133,134, colocando a su disposición las herramientas metodológicas y tecnológicas en cada centro regional SIE. De ese modo se contribuye en el robustecimiento de la labor de cada servicio de aquellas Instituciones involucradas en esta etapa, tales como: Minsal- Samu, Bomberos, Carabineros e Investigaciones

Teniendo en cuenta los párrafos anteriores y considerando que el inicio de este programa comienza el 2008, las tareas hasta ahora se han orientado a:

1. Elaborar y definir un modelo de programa como “Sistema” para todo el país , con un fin y propósito claro
2. Elaborar y definir un horizonte de tiempo para que el Sistema alcance su implementación a escala nacional y exista un Sistema Integrado de emergencia funcionado en todas las regiones del país y todos ciudadanos tengan acceso al numero 100
3. Elaborar y definir las dimensiones programáticas y presupuestarias del Sistema en la fase de implementación hasta alcanzar la cobertura nacional.
4. Elaborar y definir una orgánica de funcionamiento a nivel nacional y regional

Consecuentemente, y de acuerdo al marco constitucional y la orgánica del Ministerio del Interior esta iniciativa queda radicada en la Subsecretaría del Interior a partir del año 2008, asimismo, presupuestariamente obtiene forma y recursos expresados en la ley a partir de ese mismo año.

Durante el año 2009, el presupuesto asignado fue de\_M\$ 1.339.359.- para el SIE, incorporado en 05.01.01.24.03.037, posteriormente la correspondiente rebaja presupuestaria dejando al programa con un presupuesto total de M\$ 1.299.001.-

Los principales resultados de la gestión del SIE, durante el año 2009 estan referidos a la Puesta en marcha Centro Maule – 100 y un Plan de expansión de cobertura del Sistema.



**PATRICIO ROSENDE LYNCH**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**

---

## 2. Resultados de la Gestión año 2009

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

#### 2.1.1. Seguridad y Participación Ciudadana

Este programa considera recursos por \$21.312 millones lo que corresponde a un incremento real de un 1% respecto del año 2008, considerado para ampliar la cobertura de los Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos a todas las regiones del país.

Para el año 2009 el trabajo de la División de Seguridad Pública (DSP) se estructura de acuerdo a los ejes estratégicos de la ENSP: Institucionalidad, Información, Prevención, Reinserción y Rehabilitación Social, Control y Sanción, Asistencia a Víctimas y dentro de las líneas programáticas destacadas en la Ley de Presupuestos 2009 las siguientes:

- La Coordinación Intersectorial de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP), a nivel nacional, regional y comunal.
- El Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM), para la implementación de proyectos locales de prevención.
- La consolidación del Sistema Nacional de Información Delictual con tres grandes líneas de trabajo: Estadísticas Oficiales de Denuncias, Detenciones y Análisis Territorial del delito; Estudios de Victimización, Inseguridad y Violencia y Evaluación de Políticas de Seguridad.
- Programas intersectoriales con Gendarmería, JUNJI, MINEDUC, SENAME y MINVU, en los ejes de Prevención y Reinserción Social.
- Las Escuelas Preventivas de Fútbol en 59 comunas del país.
- La implementación de los Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos (CAVD) comprometidos en 2008, los que entraron en funcionamiento el primer semestre del 2009. Durante el segundo semestre se concretó la implementación de 3 nuevos CAVD comprometidos, quedando uno (Arica-Parinacota) para ser puesto en marcha los primeros meses de 2010. A la fecha se cuenta con 18 CAVD en funcionamiento pleno, distribuidos en 11 regiones del país.

---

## 2.1.2. Consejo Nacional de Control de Estupefacientes

Uno de los aspectos relevantes contenidos en el proyecto de ley de presupuestos 2009 fue destinar recursos para aumentar la capacidad de oferta de oportunidades de tratamiento y rehabilitación para adolescentes infractores de ley con consumo problemático de alcohol – drogas y otros trastornos de salud mental, lo cual constituye una responsabilidad de CONACE derivada de la vigencia de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA). Como se recordará, la citada ley faculta a los jueces para que, en consideración a las circunstancias del adolescente, se establezca el tratamiento de drogas como sanción accesoria. De igual forma, la ley establece que esta oferta de tratamiento debe estar disponible para cualquier adolescente, con medida cautelar o con sanción principal y sin sanción accesoria que lo requiera y voluntariamente desee acceder.

CONACE es la institución responsable de generar las condiciones necesarias a nivel nacional para que el tratamiento esté disponible a todos los adolescentes por medio de un convenio que se establece entre FONASA, MINSAL, SENAME y el Ministerio del Interior, a través de CONACE.

A fines del año 2009, se consolidaron 95 centros de tratamiento a nivel nacional en donde se ha asistido a 3.734 adolescentes y jóvenes. Todo ello ha significado para CONACE un enorme esfuerzo institucional, tanto técnico como administrativo.

Habida cuenta el nivel de complejidad del perfil del adolescente a tratar, se hace fundamental supervisar y asesorar a los equipos de tratamiento. Para ello, se ha establecido, a nivel nacional y regional, un monitoreo permanente que posibilita entregar orientaciones oportunas y específicas cuando sean necesarias. En adición, y debido a la relevancia del contexto judicial en este programa, se han desarrollado instancias de capacitación también con actores judiciales: cursos para jueces de garantía y de tribunales orales en lo penal y cursos para fiscales especializados en drogas y en Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA).

Otro aspecto relevante de contenido en el presupuesto 2009 estuvo referido a expandir y consolidar la gran red comunal y territorial de prevención de drogas denominada “CONACE Previene en la Comuna”, que constituye una alianza estratégica, técnica y financiera entre el gobierno central, el municipio y la ciudadanía para la implementación de líneas de acción tendientes a abordar la problemática de las drogas de manera transversal a nivel local.

Se incorporaron al programa 33 comunas, con lo cual se cumplió la meta de expansión de 173 comunas en total. Cabe señalar que uno de los indicadores PMG del año en comento, estaba relacionado con evaluar la valoración que las personas conocedoras del programa tienen respecto del mismo. De acuerdo a los estudios realizados el 12,1% de los habitantes de las comunas son conocedoras del programa. De éstos, el 50,0% tiene una valoración positiva en cuanto lo evalúa como: “bueno, porque contribuye a prevenir el consumo de drogas”. En esta caso la meta esperada era de un 40%, lo cual implica un avance en el reconocimiento de la ciudadanía respecto de un modelo de prevención que promueve la inserción de la problemática de las drogas en las políticas comunales, aplica los programas preventivos en los territorios, trabaja participativamente con las organizaciones sociales en iniciativas preventivas y realiza acciones específicas en los sectores y barrios más vulnerables.

---

### 2.1.3. Sistema Integrado de Emergencia SIE

El programa para el año 2009, se estructuró a través de un Plan Puesta en marcha Centro Maule – 100 y un Plan de expansión de cobertura del Sistema

El Plan Puesta en marcha Centro Maule – 100, se divide en dos grandes actividades:

1. Programación puesta en marcha “Centro Maule-100”
2. Conformación de equipo de seguimiento y monitoreo a nivel central para el “Centro Maule-100”

La Meta 2009 de ese Plan fue la puesta en marcha de la “Primera Fase” del Centro de Atención y coordinación de llamadas de emergencia al número 100 en la región del Maule, realizando las siguientes actividades:

1. Propuesta técnica para licitación Centro de Atención y Coordinación de llamadas de emergencia al número 100, a nivel regional
2. Propuesta con selección de espacio físico para albergar centro regional en el Maule
3. Llamado a licitación Centro de Atención y Coordinación de llamadas de emergencia al número 100, a nivel regional
4. Adjudicación de licitación para la administración y puesta en marcha Centro Maule – 100.
5. Autorización de DIPRES, para arrendamiento inmueble para Centro Maule – 100
6. Aprobación del contrato de arrendamiento
7. Aprobación de la Contraloría General de la República de las Bases de Licitación del Centro Maule – 100.
8. Entrega de Inmueble a empresa adjudicataria, para comenzar trabajos de habilitación de espacio físico
9. Convenio de cooperación con Dirección de Arquitectura del MOP. para apoyo técnico de obra.
10. Estudio de opinión sobre los actuales números de emergencia
11. Propuesta de cobertura del número 100 a nivel nacional, con programación anual
12. Propuesta de programación de puesta en marcha de los Centros Regionales del número 100

En relación al Plan de expansión de cobertura del Sistema Integrado de Emergencia se realizó:

- **La Propuesta de Programación la puesta en marcha de los Centros Regionales del número 100** que incluyó la propuesta de presupuestaria para la Licitación de la administración y puesta en marcha de los “Centro de Atención y coordinación de llamadas de emergencia al número 100”, en 4 regiones en el 2010 y para el resto del país (IV, V, VI, VII).
- **La propuesta presupuestaria para el arrendamiento** de los inmuebles para disponer de espacio físico, para albergar “Centro de Atención y coordinación de llamadas de emergencia al número 100”, en 4 regiones en el 2010 y resto del país.

- **Propuesta del Modelo territorial para la expansión del Sistema** que incluyó la propuesta del Modelo para la integración y nivelación de la atención de la emergencia a nivel regional y nacional, la propuesta con la estrategia de medios general del Sistema y el estudio de las facultades y responsabilidades de intendentes, Gobernadores y Alcaldes en materias de Emergencia.

A continuación se señala el detalle de los gastos realizados durante el año 2009, en la realización de las actividades mencionadas en párrafos anteriores

Gastos 2009	1er semestre						2do semestre						Gasto \$
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Arriendo inmueble Centro Maule-100													24.857.000
Contrato solución técnica Centro Maule - 100													
Contrato estudio opinión publica													8.925.000
Contrato tendido y conexión fibra óptica													4.350.000
Gastos en personal ( Honorarios y viáticos)													210.000.000
<b>Total gasto y programación 1er y 2do semestre</b>													<b>248.132.000</b>

Nota: estos gastos son aproximados y no incluyen el resto de los gastos de carácter administrativo

---

## 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

### 2.2.1 Seguridad y Participación Ciudadana Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, instancia intersectorial encargada generar avances en la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública organiza su acción a la luz de seis ejes estratégicos: Institucionalidad; Información; Prevención Social y Situacional del delito; Reinserción y Rehabilitación Social; Control y Sanción; y Asistencia a Víctimas de Delitos.

El Consejo está conformado por las principales autoridades de cada sector, los Ministerios de Salud; Educación; Justicia; Trabajo; Planificación; Interior (División de Seguridad Pública – Consejo Nacional de Control de Drogas y Estupefacientes); Servicio Nacional de la Mujer; Ministerio Público; Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile.

Los compromisos asociados a la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública definen como metas para el año 2010, la reducción en un 10% de los hogares que han sido víctimas de delitos; y la reducción en un 9% el número de delitos de mayor connotación social. Un balance general del cumplimiento de los compromisos se desprende de los datos de la V Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, en el estudio se observa una reducción de 3 puntos porcentuales en la cantidad de hogares victimizados por algún delito, lo que corresponde a 120 mil hogares que dejaron de ser victimizados; asimismo se observa una disminución de los delitos por hogar de 0,77 a 0,62, lo que implica que 600 mil delitos dejaron de ser cometidos. Lo anterior evidencia un 98% de logro en la reducción del número de hogares que han sido victimizadas por algún delito.

Respecto de los avances asociados a los ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, para el período 2009 se visualizan los siguientes logros:

#### Eje Institucionalidad

- Se han establecido 15 Consejos Regionales de Seguridad Pública, los que son presididos por los Intendentes Regionales y conformados por representantes del mundo público y privado, abarcando así todas las regiones del país.
- Del mismo modo a Julio del 2009, la consolidación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública, conllevó la creación de 36 nuevos Consejos Provinciales de Seguridad Pública.
- Por su parte la cobertura del Plan Comunal durante el año 2009, alcanza las 90 comunas con mayores índices de vulnerabilidad social delictual y cantidad de habitantes del país. Ello implica la instalación y funcionamiento de 90 Consejos Comunales, el desarrollo de 90 Diagnósticos y la configuración de 90 Planes Comunales de Seguridad. Para el Año 2010 se estableció la ampliación a 100 comunas a lo largo del país.

- 
- Otro de los insumos importantes en término del fortalecimiento de la institucionalidad asociada a la seguridad pública, lo representa el convenio de colaboración financiera que el Ministerio del Interior estableció con 90 Municipalidades. La iniciativa dispuso el año 2009 de más de seis mil millones de pesos (\$6.457.239.306) a través de la línea de inversión Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, ello permitió financiar un total de 191 proyectos locales asociados a temáticas de prevención social y situacional del delito y la violencia; rehabilitación social y asistencia a víctimas.
  - En el marco del programa Chile Más Seguro, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por la División de Seguridad Pública en coordinación con Carabineros de Chile y Municipios, se han instalado y fortalecido instancias de coordinación entre la administración municipal y los actores locales institucionales y sociales relevantes, como también se han desarrollado metodologías de trabajo en prevención social y situacional que han sido incorporadas en diversos programas.
  - A nivel de la coordinación intersectorial, se han elaborado y distribuido Boletines Sectoriales a partir del análisis de la información que provee la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, las publicaciones tienen como objetivo entregar información que oriente el diseño y la focalización de las iniciativas para cada Ministerio y/o Servicio, ello desde una perspectiva integral.
  - Con respecto a los avances en la incorporación de perspectiva de género en la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se incorporan compromisos asociados a enfoque de género y/o violencia contra la mujer en los Planes de Seguridad Pública a nivel Regional y Comunal. En este marco se han desarrollado acciones asociadas a capacitación a las Secretarías Técnicas Comunales y se diseñaron y ejecutaron un total de 27 proyectos en la tipología de Prevención en Violencia contra la Mujer.
  - Adicionalmente se elaboró y difundió a las Secretarías Técnicas Comunales un documento que incorpora el enfoque de género al diseño de proyectos comunales de dicha tipología. Además se orientó y asesoró para el diseño de proyectos en Violencia contra la Mujer, generando y aplicando una ficha de monitoreo al 100% de los proyectos. Junto a lo anterior, se elaboró un documento de Orientaciones Técnicas que cuenta con resolución jurídica, también fue distribuido a las Secretarías Técnicas Comunales.
  - En materia de Mejoramiento de la Gestión se ha puesto en marcha el sistema de monitoreo de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el Sistema de Evaluación de su desempeño, instrumento diseñado por la División de Seguridad Pública en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
  - Además se consolida el funcionamiento de un Sistema de Monitoreo Digital de la ENSP que permite mantener información actualizada de su ejecución, emitir reportes, retroalimentar la gestión y corregir oportunamente, y cuando corresponda, el desempeño de cada sector en

---

el cumplimiento de las metas comprometidas. Cada región tiene acceso al módulo lo que permite tener reportes en línea.

- En términos de la vinculación y articulación de la oferta pública con el mundo privado, es relevante señalar la actual presencia del Comité Público - Privado de Seguridad a nivel Nacional, el año 2009 se logró la constitución de comités en todas las regiones del país, instancias que tienen como finalidad una articulación colaborativa permanente entre el sector público y el sector privado. Adicionalmente se establece una mesa de trabajo con la Confederación de Comercio Detallista y Turismo, generándose instancias de apoyo y articulación de las demandas en materias de seguridad vinculadas al mundo empresarial.
- Los proyectos vinculados a la prevención situacional de la violencia y el delito, a través del diseño urbano integral, tienen una cobertura de beneficiarios amplia, estimándose que se beneficia a un número aproximado de más de tres millones cuatrocientas mil personas. Por su parte, los proyectos de prevención social tienen una cobertura más específica, focalizada y que responden a procesos de desarrollo más largo e intensivo con cada beneficiario. La cobertura estimada es de aproximadamente trescientas sesenta mil personas.

#### Eje Información

- El año 2009 se establece definitivamente el Sistema de medición de la violencia, el delito y la inseguridad, el sistema tiene como objetivo la provisión y análisis de la información asociada a delitos, violencia y asistencia a víctimas y ha facilitado la orientación de las estrategias de trabajo a nivel nacional, regional y comunal.
- Del mismo modo se publican los resultados de la 5° Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, el instrumento permite conocer la evolución real del delito y las consecuencias que ello tiene en las conductas y en las percepciones de la población. Los resultados de su 6° versión se publicarán el primer semestre de 2010.
- Durante el 2009 se realiza la difusión de los resultados de la Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, ello a través del “Primer Seminario Provincial de Seguridad Pública: Víctimas de delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar” y de la Pagina Web de la División de Seguridad Pública. Se suma a lo anterior, la confección de un plan de trabajo para la difusión y análisis de los resultados que contempla el estudio de los cuestionarios empleados en la encuesta a realizarse en 2010.
- En Diciembre de 2009 se concluyó la etapa de levantamiento de la Tercera Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar, instrumento que permite conocer los tipos de violencia que se generan al interior de las escuelas desde el punto de vista de la percepción de las víctimas y de los victimarios y con ello orientar las posibles acciones a seguir para evitar o disminuir esta problemática. Los resultados serán publicados el primer semestre del 2010.

- 
- Complementariamente se publican trimestralmente las cifras de denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar, lo que permite dimensionar la demanda que tiene la población respecto del sistema de justicia criminal. Para informarlo se confeccionan tablas por sexo edad y tipo de relación con el delito, tanto de las víctimas como de los victimarios. La información actualizada se encuentra disponible en el sitio Web de la División de Seguridad Pública.
  - Procurando proveer información a nivel comunal, se cuenta la elaboración de 101 Boletines Comunales, instrumentos que facilitan la focalización y tipificación de las acciones en seguridad pública en cada territorio.
  - En cuanto a la producción de información y el cruce de variables asociadas a la seguridad pública a nivel nacional, el año 2009 se publica el Anuario de Estadísticas Criminales 2008. El documento vincula y compendia distintos insumos estadísticos lo que facilita el análisis integral de las cifras asociadas a delitos, victimización, procesos judiciales y procedimientos policiales. La iniciativa se desarrolla en colaboración con el Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile.
  - Asimismo, se encuentran disponibles en la página Web de la División tasas y frecuencias de denuncias y detenciones policiales hasta el tercer trimestre de 2009. Los datos anuales se publicarán en el mes de marzo de 2010.
  - Durante el 2009 se concluyó la primera etapa del proyecto de ampliación a regiones del Sistema Geográfico Delictual lo que posibilitará contar con una herramienta de utilidad para la gestión de la seguridad en regiones y comunas de todo el país.
  - Respecto del fortalecimiento de la labor policial, en diciembre de 2009, se completa la etapa de levantamiento de la Segunda Encuesta de Percepción y Evaluación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de Carabineros de Chile 2009, la información facilita el establecimiento de lineamientos asociados a la gestión y focalización del Plan.
  - Se completó el diseño de modelo de implementación Sistema Nacional de Información Criminal (SINICRIM), trabajo de coordinación con Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile. A partir de agosto de 2009 se generó un modelo de articulación interinstitucional y el diseño de una plataforma de interoperabilidad espacial para el desarrollo del SINICRIM.
  - A nivel de los avances en la incorporación de la perspectiva de género en la producción y análisis de información, se elabora el Informe Nacional con Perspectiva de Género que incorpora datos asociados a Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales, Lesiones, Robos Violentos y Homicidios, Denuncias, Detenciones, Víctimas y Victimarios; se genera también documento con los principales resultados de la 1° Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, se establece a su vez la revisión interna de las Bases Técnicas de la 2° Encuesta Nacional de VIF y Delitos Sexuales incorporando la perspectiva de género, se suma a lo anterior la presentación de resultados ENUSC 2008 con análisis de

---

género, referidos a los delitos de mayor connotación social y la elaboración de mapas con datos georreferenciados de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y violación.

Finalmente, toda la información y datos arrojados por el sistema de medición de la violencia y el delito y los instrumentos que lo componen están disponibles en el sitio web de la División de Seguridad Pública [www.seguridadciudadana.gov.cl](http://www.seguridadciudadana.gov.cl).

### Eje Prevención del Delito

- Una de las iniciativas en prevención social desarrollada durante el año 2009 es el Programa Escuelas Preventivas de Fútbol, implementando 59 escuelas de fútbol en 99 establecimientos correspondientes a 58 comunas a lo largo de 13 regiones del país; alcanzó una cobertura nacional de 6.594 niños y niñas desde 10 y 14 años de edad. Del total de los participantes 1.236 recibieron intervención psicosocial focalizada y monitoreada, Asimismo, se capacitó en prevención de las violencias y fortalecimiento de habilidades sociales a padres y apoderados, profesores de fútbol, docentes y asistentes de educación de los establecimientos incorporados.
- Destaca también la alianza estratégica establecida entre la División de Seguridad Pública y el Servicio Nacional de Menores para la ejecución del Programa de Intervención especializada al Programa 24 Horas de Carabineros de Chile. La cobertura lograda en el 2009 corresponde a 250 plazas en los centros de atención especializados en las comunas de Coquimbo, Osorno, Maipú, Quilicura y Puente Alto, más la atención priorizada de 180 plazas en las regiones de Atacama, Valparaíso, Bío- Bío y Metropolitana.
- El año 2009, en coordinación con el Ministerio de Educación, se ejecutó el programa Fondo Intersectorial de Reescolarización y Reinserción orientado a la reinserción educativa de niños, niñas y adolescentes. La cobertura alcanzada fue de 648 niños, niñas y adolescentes, a través de 16 proyectos en 19 comunas de 6 regiones del país. Sumado a lo anterior se encuentra el apoyo técnico y financiero, que entrega en forma directa la División de Seguridad Pública a 7 proyectos de reinserción educativa.
- Adicionalmente en alianza con JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles) se ejecuta el Programa de Promoción del Buen Trato y Prevención de las Conductas Violentas, éste se orienta al fortalecimiento de las competencias profesionales e institucionales para el buen trato. Durante el año 2009, abarcó a 414 Jardines Infantiles clásicos capacitándose a 364 Educadoras de Párvulos, 305 Técnicas, 664 Monitores Familiares de Buen Trato, 49 profesionales de los Equipos Técnicos Regionales y 20 abogados de las 15 regiones del país; alcanzándose una cobertura de 1.402 beneficiarios adultos.
- Por otra parte durante septiembre de 2009, se desarrolla en el marco del Programa de Desarrollo Estratégico Institucional, financiado por el Banco Interamericano del Desarrollo, el Seminario de Prevención de la Violencia en el Ámbito Escolar. La instancia se ejecutó en colaboración con UNESCO y el Ministerio de Educación.

- 
- Se completó la elaboración y publicación del “Manual de Gestión Comunitaria de Prevención del Delito y la Violencia”, el documento entrega orientaciones a la ciudadanía en torno a las acciones necesarias para abordar el fenómeno de la violencia y el delito de manera comunitaria y participativa. El documento toma como referencia la experiencia aportada por los Planes Comunales de Seguridad Pública desarrollado los últimos años en las comunas con intervención de la División de Seguridad Pública.

#### Eje Reinserción y Rehabilitación Social

- El “Programa de Bonificación a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena” ejecutado en conjunto por el Patronato Nacional de Reos, el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior, alcanzó una cobertura aproximada de 500 personas, residentes de 7 regiones del país (Arica – Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, del Libertador Bernardo O’Higgins, Maule, Bío- Bío y Metropolitana).
- Se implementó en conjunto con Gendarmería de Chile y el Ministerio del Interior el “Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal”, ejecutándose en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina y el Complejo Penitenciario de Valparaíso. Su cobertura fue de 538 internos de los centros penitenciales y 110 usuarios de salida controlada. Este programa en el período 2009 alcanzó una cobertura total de 748 internos, 483 de los penales de Colina I y II de la Región Metropolitana; y 265 del Centro Penitenciario de Valparaíso.
- En junio de 2009 se publica el set de manuales del “Programa de intervención psicosocial especializado en factores de riesgo dinámicos”, desarrollado en el marco del convenio Ministerio del Interior – Gendarmería de Chile, con la participación de la consultora Progressa. Estos manuales serán utilizados para mejorar la intervención psicosocial en todas las unidades penales del país.
- A nivel del trabajo intersectorial se continúa la ejecución de la Mesa Intersectorial de Rehabilitación y Reinserción Social, presidida por el Ministerio de Justicia y con la División de Seguridad Pública a cargo de la secretaría ejecutiva. Se establecen como objetivos identificar alternativas de articulación entre servicios de ejecución penal y la Red de protección social del Estado; y elaborar un informe sobre propuestas de oferta programática en materia de rehabilitación y reinserción social, con énfasis en la gestión del riesgo de reincidencia delictual y en la integración social.

#### Eje Control y Sanción

- Durante el año 2009 se desarrollaron acciones en zonas de alta incidencia delictiva y barrios vulnerados por la delincuencia y el tráfico de drogas ilícitas, a través de intervenciones que conjugan tanto la promoción del capital social comunitario como el control del delito. Estas acciones tuvieron como objetivo fortalecer la acción solidaria de vecinos y vecinas, mejorar

---

las condiciones del barrio y perseguir y condenar a quienes vulneran reiteradamente los derechos de las personas.

- Se realizaron 11 jornadas de control participativo de la delincuencia en 8 regiones, con la participación en calidad de relatores de representantes de ambas policías, Ministerio Público, los Gobiernos Regionales, entre otras. En dichas jornadas se entregó orientación sobre la oferta pública para enfrentar la criminalidad.
- Además se realizaron gestiones para la implementación de los planes “Más seguro” en las regiones I, V y VIII. A partir de la exitosa experiencia del plan Santiago Más Seguro, implementado a fines de 2007 el área de control y sanción articuló la conformación de Mesas de Control Regionales para optimizar la resolución de nudos críticos interinstitucionales, la coordinación del traspaso información relevante para enfrentar la criminalidad y la gestión complementaria de recursos y estrategias de Control del delito.
- Actualización permanente de trabajos gráficos y planimétricos para análisis delictivo en zonas de alta incidencia, trabajo de análisis realizado en conjunto con el Ministerio Público, Carabineros, Investigaciones de Chile y Gendarmería, para optimizar el impacto de las acciones emprendidas en zonas de alta incidencia delictiva, especialmente en la zona sur de la Región Metropolitana.
- Se diseñó de manera participativa el Manual Comunitario en Seguridad Ciudadana fomentando la creación de redes locales de seguridad y el uso apropiado de alarmas comunitarias, en conjunto con la Federación Metropolitana de Uniones Comunales (FEMUC).
- En el marco del proyecto tripartito “Centro Jurídico Antidrogas” se desarrolló el proceso de diseño del protocolo de referencia eficaz y se coordinó la presentación de querellas en contra de las personas vinculadas al tráfico urbano en zonas de alta incidencia en la Región Metropolitana. El año 2009 el Centro alcanzó una cobertura de 35 comunas de la Región Metropolitana, adicionalmente se han establecido convenios de colaboración con 28 comunas de la misma región.
- En el marco de las acciones desarrolladas en el Marco del funcionamiento del Centro Jurídico Antidrogas se ejecutaron diversas instancias de capacitación, éstas incorporaron a dirigentes vecinales, consejos de salud, profesores, jóvenes y funcionarios públicos. Alcanzaron una cobertura igual a 3.105 personas, incrementándose de manera importante la cobertura 2008 (2.573 personas). Asimismo, en el transcurso del año 2009 el CJA recibió un total de 510 denuncias por tráfico ilícito de drogas. De este total, 392 han sido derivadas para su investigación al Ministerio Público, cifra que representa un total 911 personas denunciadas por tráfico de drogas. Se suma a lo anterior, la presentación de un total de 77 querellas en contra de 170 imputados por el delito de tráfico ilícito de drogas.
- En cuanto a la coordinación para la redacción y distribución del protocolo de referencia eficaz de denuncias por tráfico de drogas al “Centro Jurídico Antidrogas”, instrumento

---

orientado a estandarizar el trabajo de las Secretarías Comunales de Seguridad ciudadana y coordinación Regional Metropolitana en torno a la problemática del tráfico urbano. Los principios orientadores del “Centro Jurídico Antidrogas” que se vinculan a dicho protocolo son: el resguardo y la reserva de identidad, la orientación y entrega de información relevante a la víctima, y asegurar su atención.

### Eje Asistencia a Víctimas de Delitos

Durante el año 2009 se concentró el trabajo en la implementación de los CAVD comprometidos en 2008, los que entraron en funcionamiento el primer semestre del 2009. Durante el segundo semestre se concreta la implementación de los nuevos Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos (CAVD) comprometidos. Hacia fines del 2009 se encontraban en funcionamiento 18 CAVD distribuidos en 11 regiones del país.

En relación a la cobertura alcanzada, durante el año 2009 se atendió a 8.277 personas de los cuales sobre el 97,7% se encuentra satisfecho o muy satisfecho con la atención recibida. En el año 2008 se alcanzó una cobertura de 6.799 personas de los cuales sobre el 85% se mostró satisfecho o muy satisfecho con la intervención desarrollada.

Con respecto a la producción de herramientas metodológicas para la atención a víctimas de delitos, se elabora y publica el “Manual de Capacitación en temas Victimológicos”. El documento está dirigido a los profesionales y técnicos que proveen el servicio de atención de víctimas y se encuentra disponible en el sitio Web de la División de Seguridad Pública.

Adicionalmente se ha logrado la consolidación del funcionamiento de la Mesa Nacional y de las Mesas Regionales de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV), el año 2009 se logra la instalación permanente en las 15 regiones del país.

Respecto del servicio entregado por los Centros de Asistencia a Víctimas, se observa un total de 72.701 prestaciones efectuadas a nivel nacional, éstas obedecen a dos tipologías: en primer lugar el Servicio de Orientación e Información, cuya acción considera procesos como: Primera acogida, intervención en crisis, orientación psicológica y jurídica, prevención de la revictimización, orientación proteccional, derivación, seguimiento y coordinación en redes; dicha línea de intervención durante el 2009 alcanzó en 36.631 prestaciones. La segunda línea interventiva la constituye el servicio de Atención Reparatoria, donde las intervenciones son: primera acogida (para demandas espontáneas), entrevistas de ingreso, valoración social, intervención psico-social, valoración psicológica, valoración jurídica, asesoría legal, valoración psiquiátrica, intervención psiquiátrica, derivación parcial, coordinación con redes, cierre, visita domiciliaria y seguimiento; de este modo la línea reparatoria alcanza 36.070 prestaciones durante el 2009.

---

## 2.2.2.- Consejo Nacional de Control de Estupefacientes

CONACE ha seguido desarrollando su labor preventiva del consumo de drogas, en base a programas estructurados y sistemáticos, técnicamente diseñados y basados en conocimiento científico que tienen por objetivo fortalecer capacidades o herramientas personales, grupales y de contexto que promuevan el desarrollo de factores protectores y minimicen los factores de riesgo del consumo de sustancias ilícitas y de alcohol. Las intervenciones desarrolladas en tales ámbitos constituyen los distintos subproductos que contribuyen al logro del producto estratégico denominado Provisión de Seguridad Pública a la población (Drogas).

Durante el año 2009, CONACE formó parte del proceso de evaluación de programas gubernamentales que lleva a cabo la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Las principales conclusiones del panel de expertos contratados para tal efecto señalan que los componentes de la oferta preventiva bajo evaluación resultan pertinentes para abordar el propósito de CONACE, esto es, prevenir el consumo de drogas. Además, que se han definido adecuadamente las poblaciones potenciales y objetivos para cada componente y que tanto el diseño como la organización y gestión de los mismos resultan apropiados para abordar el problema de las drogas. De relevancia resulta destacar que la evaluación concluye que la labor realizada por CONACE a través de su propuesta programática, da cuenta de resultados que aportan a la prevención del consumo de drogas.

En resumen, con relación a los componentes evaluados, el informe no pone en cuestión ni el diseño, ni la organización y gestión, ni la eficacia y calidad de las prestaciones, ni el uso de los recursos financieros, ni la sostenibilidad y continuidad del programa. No obstante, el informe ha recomendado realizar ajustes menores a los componentes de prevención (familia, educación, laboral y Previene) así como introducir modificaciones en el diseño del programa de tratamiento, ajustes y modificaciones que CONACE acoge como contribuciones para hacer más efectivo el abordaje de un problema de alta complejidad y en constante cambio. En consecuencia se han adoptado una serie de compromisos con Dipres que deberán ser cumplidos durante los próximos años.

### Programa de Prevención Escolar del Consumo de Drogas

El "Programa de Prevención Escolar", está constituido por cuatro programas correspondientes a cada etapa del ciclo educativo. Esto es, "En Busca del Tesoro" para la enseñanza parvularia; "Marori y Tutibú" para el primer ciclo básico (1º a 4º básico); "Quiero Ser" para el segundo ciclo básico (5º a 8º básico) y "Yo Decido" para la enseñanza media. Los programas se desarrollan en establecimientos educacionales municipalizados, particulares subvencionados, JUNJI y Fundación Integra. La inversión que involucró el trabajo en prevención escolar para este año alcanzó a un total de \$1.296.875.000

Para tal efecto, y como es ya tradicional, Conace produce y distribuye a lo largo de todo el país el material preventivo necesario para la aplicación de los programas señalados. Dependiendo del programa, tal material comprende manuales para cada profesor, manuales para cada uno de los niños y/o estudiantes, material educativo para las familias y materiales de apoyo tales como mapas, libros de cuentos, juegos, videos, cuadernillos para actividades, etc. Por su parte, la aplicación en

---

aula queda en manos de las instituciones educativas con el apoyo técnico y la supervisión de Conace.

Los desafíos propuestos para el año 2009 en el ámbito de la prevención escolar, fueron: mantener el nivel de cobertura alcanzado en la distribución de materiales y ampliar la cobertura hacia los establecimientos particulares pagados; fortalecer el nivel de aplicación de los programas; mantener el trabajo de capacitación del estamento docente con una meta de 9.000 docentes capacitados.

Durante el año 2009, se distribuyó el material preventivo de cada uno de los programas en 11.345 establecimientos, el 100% de éstos inscritos los que, en conjunto, constituyen una matrícula de 3.352.302 estudiantes. Para la implementación en aula de los programas fueron capacitados 16.940 profesores, los cuales se agregan a los capacitados durante años anteriores.

Particular relevancia tiene el “Programa de Prevención Secundaria”, destinado a escolares que ya presentan algún consumo de drogas y están, por tanto, en riesgo de transformarse en consumidores problemáticos. Se trata de una población en la cual, por sus condiciones de riesgo y vulnerabilidad, los programas de prevención universal no han impactado de manera significativa y no generan la motivación requerida para alcanzar los logros preventivos esperados, lo cual ha orientado la intervención de CONACE hacia acciones más personalizadas, diversificadas y de mayor especificidad, que permitan detectar precozmente los factores de riesgo y las conductas de consumo, suspender tales conductas, referir a tiempo a programas de tratamiento, si el perfil de consumo del estudiante lo requiere, así como disminuir los problemas asociados a esta problemática.

Durante el año 2009 el Programa de Prevención Secundaria se implementó en 74 liceos de 8 regiones del país, en 18 comunas de las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule y Biobío.

Además, ha comenzado a desarrollarse una estrategia específica de prevención focalizada en determinados establecimientos situados en territorios con mayor presencia de drogas, mediante la constitución de equipos técnicos de aplicación directa (ETAD) que permiten asegurar la implementación de las actividades preventivas con los alumnos. Así, además de entregar materiales y capacitar docentes, se formaron equipos de tareas (duplas profesionales), que a través de la firma de compromisos explícitos con los directores y sostenedores de las unidades educativas ubicadas en territorios con mayor presencia de drogas, lograron asegurar la implementación efectiva de los programas de prevención, con condiciones de intensidad y frecuencia recomendables para obtener el impacto deseado entre los estudiantes.

En el año 2009 participaron en este programa 42.686 estudiantes de los niveles educativos de 7º año básico a 4º año medio, de 234 establecimientos educacionales con dependencia municipal y particulares subvencionados, de 13 regiones del país.

---

## Programa de Tratamiento y Rehabilitación

En el ámbito del tratamiento y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas, significó una inversión de M\$15.127.054. Con este marco presupuestario se propuso como desafío para el año 2009 mantener los estándares alcanzados tanto en cobertura, como en nivel de ejecución de los planes. Respecto de los niveles de cobertura alcanzados hasta el año 2008, en torno a un 33% de la población identificada como potenciales demandantes; en relación con los niveles de ejecución de los planes de tratamiento, se espera mantenerlo por sobre un 90% de lo planificado. Junto con supervisar al menos un 95% de los centros de tratamientos con los que se suscriban convenios de atención.

Durante el año 2009, mantuvieron su continuidad los programas de tratamiento y rehabilitación para población adulta general, población infanto adolescente, mujeres adultas y adolescentes infractores de ley con consumo problemático de alcohol – drogas y otros trastornos de salud mental.

Con relación al programa de tratamiento y rehabilitación para población general, uno de los indicadores de desempeño incorporados al PMG de gestión mide el “porcentaje de personas con problemas asociados al consumo de drogas tratadas en planes de tratamiento financiados por CONACE respecto del total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas”. Al respecto, los resultados evidencian que 6.089 personas fueron atendidas lo cual constituye un porcentaje equivalente al 33,9% de la población objetivo, esto es 17.961 potenciales demandantes o personas con problemas asociados al consumo de drogas, con lo cual se cumplió con el objetivo propuesto en ese ámbito (31%).

El leve sobrecumplimiento se explica por el hecho que este programa se planifica en función del presupuesto asignado al pago de un conjunto intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo, denominados planes de tratamiento (ambulatorio básico, ambulatorio intensivo o residencial), que son programas tipo de tratamiento por paciente.

La población atendida presenta características complejas y variadas respecto a su proceso de cambio, dado que su disponibilidad o deseo de dejar su consumo, fluctúa constantemente, siendo frecuentes las recaídas y los ciclos de abandono-continuidad de los tratamientos, razones por lo cual resulta difícil asegurar el número total de personas a tratarse al año. Así, existen algunos casos en que los pacientes no hacen uso todos los meses del plan de tratamiento (por abandono, derivación, alta terapéutica anticipada, etc.), por lo cual parte de ese plan queda disponible y son utilizadas para la atención de otros pacientes, es decir, el conjunto de prestaciones contempladas para un plan o paciente determinado, puede ser empleado en más de un paciente.

El otro indicador de desempeño, complementario al anterior, se refiere al “porcentaje de meses de tratamiento del Convenio FONASA – CONACE – MINSAL efectivamente ejecutados”, es decir, el número de meses de tratamiento efectivamente ejecutados, respecto del número de meses de tratamiento planificados. En este sentido a meta era alcanzar un 90%. Sin embargo al final se logró un cumplimiento equivalente al 97,7%, esto es 31.637 meses efectivamente ejecutados, respecto de 32.382 meses planificados.

---

El sobrecumplimiento, en este caso se explica por dos motivos: el primero, debido a que durante el año se realizaron varias reasignaciones en los meses de tratamiento asignados originalmente a los Centros, permitiendo así que meses de tratamiento de mayor valor se conviertan en una mayor cantidad de meses de tratamiento de menor valor. Por ejemplo, un mes de tratamiento residencial puede reasignarse en cinco meses de tratamiento ambulatorio básico, aumentando así el número final de meses de tratamiento, pero manteniendo el mismo presupuesto asignado.

De acuerdo al convenio se entiende por reasignación a las modificaciones en los meses de tratamiento originalmente asignados que existieren durante la ejecución del programa, derivadas de la supervisión y asesoría efectuadas a cada establecimiento. La reasignación es dispuesta por el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Ejecutiva de Conace, en conjunto con MINSAL.

La otra explicación, se refiere a que los centros de tratamiento, registran una cierta cantidad de meses de tratamiento adicionales a los convenidos, esto como resguardo ante la eventualidad de que algunos de sus usuarios atendidos (RUT) no sean validados por FONASA, por no cumplir con los requisitos, por ejemplo, que la persona pertenezca a una ISAPRE. Como el proceso de validación es posterior al registro mensual, se da la posibilidad que los centros informen uno o dos meses de tratamiento adicionales.

En otro ámbito de acción cabe destacar que 3.374 adolescentes infractores de ley con consumo problemático de alcohol-drogas y otros trastornos de salud mental, fueron atendidos mediante planes de tratamiento financiados por CONACE según lo dispuesto en la ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente.

Por su parte, mediante el convenio con Gendarmería de Chile se ha podido avanzar en la construcción de un modelo de intervención en personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas reclusas en los establecimientos penitenciarios chilenos. El año 2009, la cobertura fue de 957 internos/as atendidos en 13 centros de tratamiento de unidades penales de las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Bio-Bio, Araucanía y Metropolitana respectivamente y dos centros de tratamiento al interior de los centros de reinserción social de las ciudades de Antofagasta y Santiago, para penados que cumplen condena en medidas alternativas a la reclusión, específicamente libertad vigilada.

En otro ámbito, cabe señalar se continuó con el mecanismo de supervisión y asesoría en terreno a todos los centros de tratamiento con convenio, así como a los equipos terapéuticos entregándoles una asesoría técnica, pertinente y oportuna. De hecho, y como parte del Convenio de Desempeño de Conace, se cumplió con el 95% de las supervisiones a los centros de tratamiento planificadas para el año 2009, esto es, 193 centros supervisados respecto de 203 centros con convenio.

#### Sistema Comunal de Prevención Programa Previene

Se ha mantenido la continuidad y el fortalecimiento del programa "CONACE Previene en la Comuna" el cual, en convenio con los respectivos municipios, pasó de 140 comunas en 2008 a 173 durante el año 2009, que representan el 88% de la población nacional. El programa se implementa mediante el establecimiento de unidades técnicas comunales de prevención del consumo y tráfico de drogas

---

encargadas de la prevención territorial y comunitaria. Específicamente, ha permitido: identificar las necesidades y los recursos comunales para abordar el tema de la prevención, tratamiento, rehabilitación y control de drogas; sensibilizar e informar a la comunidad acerca del problema del consumo y tráfico de drogas para que pueda asumir el tema y comprometerse en su abordaje; instalar y fortalecer en la comuna, las capacidades de las instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias, para abordar la problemática; apoyar el desarrollo e implementación de los programas nacionales de prevención en los diferentes ámbitos; apoyar el desarrollo de programas e iniciativas comunales en el tema de prevención, tratamiento y rehabilitación, y promover el involucramiento y participación de la sociedad civil en el abordaje del control del microtráfico de drogas a nivel comunal. El presupuesto asignado para la implementación del Programa CONACE Previene en tu Comuna, alcanzó a los \$1.232.962.626.

El Sistema Comunal de Prevención también fue otro de los programas de CONACE para los cuales se planteó un desafío que quedó expresado, en un indicador de desempeño para el año 2009, como parte del programa de mejoramiento de la gestión (PMG), este indicador se refería al “porcentaje de personas que tienen una valoración positiva del Programa Previene”. Los resultados obtenidos de los estudios de consumo de drogas en población general de 12 a 64 años de edad, que se desarrollan a nivel nacional, con una frecuencia bienal. La meta prevista era alcanzar un 40% de valoración positiva, sin embargo los datos arrojaron que el 50% de las personas que conocen el programa, lo evalúan como “bueno, contribuye a prevenir el consumo de drogas”, esto es, 554.098 respecto de 1.074.687, lo cual sin duda constituye una constatación del conocimiento que va logrando la población acerca de la existencia y sentido del programa.

### Prevención Laboral

En el ámbito laboral, el desafío propuesto para el año 2009 fue lograr que las empresas públicas que hubiesen iniciado el programa Trabajar con Calidad de Vida hasta el año 2008, lo culminaran su proceso de instalación, proponiéndose como meta llegar al 80% de las empresas públicas, meta que se incorporó a los indicadores de desempeño del CONACE, tanto en el PMG, como en el Convenio de Desempeño Colectivo, esto implicó un gran esfuerzo organizativo a lo largo de todo el país que redundó en que de las 474 instituciones públicas que comenzaron el programa antes y durante el año 2008, 395 de estas culminaron el programa durante el año 2009, esto es un 83.3% de cumplimiento.

### Otras intervenciones en el ámbito de la prevención

Otro de los desafíos planteados para el año 2009, desde el punto de vista de la gestión regional, fue desarrollar visitas de supervisión y acompañamiento sobre gestión técnica y organizacional en terreno a la totalidad de los CONACE regionales, desafío que quedó expresado como indicador en el Convenio de Desempeño, en donde se cumplió con la meta propuesta, que era realizar visitas de supervisión sobre gestión técnica y organizacional a todos los CONACE Regionales .

---

Entre otros programas dirigidos a poblaciones específicas cabe destacar la continuidad del programa “Prevenir en Familia” cuyo objetivo es fortalecer las habilidades parentales y de la familia para prevenir el consumo de sustancias ilícitas y alcohol. Se ha construido una red de monitores con un alto grado de compromiso social, dispuestos a trabajar gratuitamente por la prevención del consumo de drogas y transmitir los contenidos del programa. Producto de tal esfuerzo, fueron capacitados 4.505 nuevos monitores que replicaron el programa en 54.412 familias del país.

Por su parte, en la necesidad de desarrollar estrategias específicas orientadas hacia el mundo juvenil, se llevaron a cabo acciones con el Consorcio de Universidades de Chile, con el fin de fomentar el desarrollo de acciones preventivas, como asimismo el de incorporar contenidos en las mallas curriculares de carreras vinculadas. En definitiva se busca que cada universidad, instituto profesional o centros de formación técnica implemente una política preventiva.

Por su parte, el programa “Enfócate”, dirigido a jóvenes en el espacio local consiste en un material educativo que contiene material audiovisual y material impreso para desarrollar actividades orientadas a prevenir el consumo y tráfico de drogas en jóvenes de 18 a 25 años, potenciando la reflexión, la discusión y análisis crítico de esta problemática. Durante el año 2009 se formaron 3.591 monitores y se desarrollaron acciones con 23.307 beneficiarios directos.

Este programa también fue objeto de seguimiento, incorporándolo al PMG mediante un indicador de desempeño: el “porcentaje de jóvenes que participan de manera activa en el “Programa Enfócate”, entendiendo por manera activa un número determinado del conjunto de actividades con que cuenta el programa. En este caso el desafío planteado para el año 2009 fue lograr que al menos el 20% de los jóvenes participase en 4 o más de las actividades que contempla el programa. El resultado final evidenció un 54,9% de logro, es decir, 12.788 de 23.307 jóvenes inscritos; sobrecumplimiento que se explica por la incorporación al programa de nuevas poblaciones que no estaban contempladas originalmente en la planificación, en este caso las Fuerzas Armadas, que aportan una población cautiva de alrededor de 15.000 jóvenes que se encuentran cumpliendo con su servicio militar, con la cual es posible aplicar el programa en forma completa al incorporarlo como parte integral de su formación.

En adición, se avanzó sustantivamente en desarrollar intervenciones preventivas en contextos de ocio y entretención mediante el programa “Ilumina tu Carrete”, el cual pretende responder al desafío de desarrollar alternativas innovadoras de prevención, de respuesta rápida y en el propio contexto en cual se produce el problema de los excesos derivados del carrete juvenil. Así, el trabajo se inscribe en una estrategia de prevención selectiva, en tanto está dirigido a jóvenes que por su concurrencia al barrio de carrete, al menos en un sentido temporal, se ven sometidos a niveles de riesgo superiores a los de la media. El programa se desarrolla a partir de la acción de un equipo de profesionales entrenados por CONACE para un trabajo educativo y preventivo, que se construye desde la articulación de los actores del contexto (locatarios y otros) y los jóvenes “clientes-usuarios-consumidores”, logrando una intervención con perspectiva de compromiso conjunto con el autocuidado y la gestión de riesgos frente al consumo abusivo de alcohol.

---

En 2009 el programa tuvo una expansión significativa, abarcando 8 regiones, con 10 dispositivos en total: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso (Valparaíso y Viña del Mar), Bío-Bío, La Araucanía y Región Metropolitana (Recoleta y Santiago).

#### Control de la Oferta de Drogas

En el ámbito de la prevención del desvío de sustancias químicas hacia la producción de drogas, se planteó como desafío para el año 2009 consolidar el funcionamiento del Registro Nacional de sustancias químicas aumentando el número y porcentaje de las empresas y personas jurídicas supervisadas, así se definió como meta llegar al 15% de las empresas inscritas hasta el 31 de diciembre de 2008, llevándose a cabo 24 inspecciones sobre un total de 134 empresas inscritas, esto es el 17,9%. Asimismo, se realizaron 721 notificaciones de exportación de sustancias químicas sujetas a fiscalización hacia países destinatarios. Por su parte, recibió 794 notificaciones de exportación de tales sustancias. Cabe señalar que todas las notificaciones recibidas por nuestro país fueron contestadas en los plazos establecidos por los organismos internacionales especializados.

### **2.2.3.- Fondo Social Presidente de la Republica**

Producto de la redefinición de las líneas de acción promovidas por el Subsecretario del Interior, durante todo este período el F.S.P.R. ha experimentado modificaciones profundas, orientadas básicamente a mejorar los sistemas de gestión y control interno, transparentar el manejo de la información (especialmente con la aplicación de la Ley de Transparencia de la Gestión Pública), mejorar sustancialmente la coordinación con otros Programas o Servicios del Gobierno y un fuerte trabajo territorial.

#### Coordinación con otros Programas o Servicios del Ministerio del Interior

Se ha mejorado la coordinación interna entre los programas de Interior, particularmente con la División de Seguridad Pública y con ONEMI. Es así como a través de este Fondo se han financiado diversos proyectos comprometidos por la DSP en los lugares priorizados por la Subsecretaría del Interior. Ejemplo de ello son los proyectos de intervención social en la Legua de Emergencia y el financiamiento de la Sede de la Mesa Barrial de Seguridad en la Población Yungay.

En cuanto a ONEMI, cada vez que han ocurrido situaciones de emergencia o catástrofes, se ha acompañado en las visitas a las zonas afectadas a la Jefa de la ONEMI, al Subsecretario del Interior y al Ministro del Interior, con el objetivo de analizar en terreno las posibilidades de intervención del Programa en el financiamiento de iniciativas que permitan financiar de manera subsidiaria, requerimientos concretos provocados por tales situaciones. Ejemplo de ello es la adquisición de una camioneta de rescate y equipamiento para el Cuerpo de Bomberos de Cherquenco, lo que permitió atender la situación producida por la erupción del Volcán Llaima.

Durante el año 2009 se fortalece la inversión en proyectos destinados a apoyar a las comunidades indígenas, con especial énfasis en las regiones del Bío- Bío, Araucanía, los Ríos y Los Lagos.

---

## Coordinación con Autoridades u otros organismos del Estado

El F.S.P.R. ha concretado o colaborado en el financiamiento de compromisos Presidenciales que no han sido factibles de financiar por los organismos sectoriales respectivos. Ejemplo de ello son el proyecto “Recuperación y Mejoramiento Patio Disidentes, Cementerio General”, proyecto Bicentenario.

### **Actividades en Terreno**

De acuerdo al mandato Presidencial relativo a efectuar trabajo en terreno y mantener a la Autoridad en contacto directo con la ciudadanía, el Subsecretario del Interior decidió incluir actividades relacionadas con entrega de fondos o inauguraciones de proyectos financiados a través del FSPR, cada vez que realiza visitas a las diferentes comunas a lo largo del país.

### **Gestión Interna**

En materia de gestión interna del Programa, se han efectuado mejoras importantes en todos los ámbitos de su competencia:

#### ➤ **Unidad de Rendiciones de Cuentas**

Se han intensificado las medidas para el cobro de los saldos pendientes de rendición de organismos públicos y privados.

Se solicitó y obtuvo la autorización del Ministerio de Hacienda para declarar la incobrabilidad de saldos pendientes de rendición entre los años 1990 y 2003.

Se ha mantenido una coordinación constante con el Consejo de Defensa del Estado para los casos de organismos a los cuales se han abierto causas para obtener la restitución de los recursos que no han sido rendidos.

Realización de capacitación en materias tributarias al 100% de los funcionarios que se desempeñan como analistas de rendiciones, lo que ha permitido mejorar los criterios de revisión de los expedientes para su aprobación, observación o rechazo.

Coordinación permanente con las Contralorías Regionales y la Contraloría General de la República para resolver sobre la situación de rendiciones pendientes.

#### ➤ **Unidad de Contraloría Interna**

Mejoras en la coordinación entre la Unidad de Contraloría y la Unidad de Rendiciones de Cuentas.

Aumento de fiscalización en terreno por parte de los Auditores del programa gracias a la incorporación de un nuevo profesional al equipo.

Se ha diseñado y aplicado un sistema de seguimiento de las Auditorías efectuadas con el objetivo de controlar que los organismos auditados den respuestas a las medidas instruidas o en su defecto, sugerir acciones legales a la Jefatura competente.

### ➤ **Unidad de Evaluación de Proyectos**

La Unidad de Evaluación de Proyectos ha mejorado los criterios de análisis, incorporando nuevos requisitos técnicos que permitan especialmente una mejor ejecución de estas.

Especialización del análisis de proyectos de infraestructura para lo cual se incorporó un profesional del área que apoya la evaluación de estos, su rendición, fiscaliza su ejecución en terreno y asesora a las organizaciones postulantes.

Perfeccionamiento del Manual de Análisis de Proyectos, documento de uso interno que permite unificar y perfeccionar los criterios de evaluación de cada tipo de iniciativa.

### ➤ **Unidad de Contabilidad**

Se ha reorganizado esta unidad separándola funcionalmente del área de rendiciones de cuentas, lo que ha permitido generar instancias de control entre estas.

Resumen por Línea de Inversión 2009 (\*)

Línea de Inversión	Montos (M\$)	Cantidad de Proyectos
FONDES (Intendencias y Gobernaciones)	1.330.416	1.499
Tradicional	3.520.310	1.910
Traspos Otros Organismos Públicos	1.349.605	46
<b>TOTALES</b>	<b>6.200.331</b>	<b>3.455</b>

(\*) Los montos informados son los vigentes al 31 de diciembre de cada año.

## **2.2.4 Departamento Social:**

En relación a los productos comprometidos para el período por este departamento, en términos generales es posible afirmar que se cumplieron en un 100%.

Detalladamente, el cumplimiento de productos fue el siguiente:

- Meta propuesta: “Asistencia de un 70% de Jefes(as) de Departamentos Sociales y/o Encargados de ORASMI a la Jornada Nacional de ORASMI”.

Resultado: 100% de servicios en el cumplimiento del porcentaje de asistencia.

- Meta propuesta: “Lograr que el 100% de las unidades del Servicio de Gobierno Interior cuenten con informe de monitoreo del Sistema Único de ingresos ORASMI”.

Resultado: .100% de servicios con informes elaborados y distribuidos.

- Meta propuesta; “Supervisión del 60% de los Departamentos Sociales del S.G.I. en terreno”.

Resultado: 100% de las supervisiones comprometidas realizadas.

De acuerdo al cumplimiento de las metas antes señalado el incremento por desempeño colectivo para este departamento es del 100%.

El logro satisfactorio de los productos antes detallados se ha visto reflejado esencialmente en el mejoramiento de la coordinación entre el Nivel Central y las unidades operativas y en la mejor administración del Sistema Único de Ingreso que permite el monitoreo permanente de la administración del fondo en estas unidades.

Respecto a la administración del Fondo ORASMI del Nivel Central, algunos resultados relevantes son los siguientes:

#### Resultados Relevantes:

Servicio	N° Solicitudes 2008	N° Solicitudes 2009	Monto solicitado 2008	Monto solicitado 2009	N° Solicitudes aprobadas 2008	N° Solicitudes aprobadas 2009	Monto aprobado 2008	Monto aprobado 2009
D. Social Nivel Central	3.580	6.004	709.727.991	1.435.145.939	1.243	3.098	238.464.371	547.117.906

\* incluye el total de solicitudes, ORASMI normal y convenios.

Algunos aspectos relevantes de la gestión del Fondo ORASMI del Nivel Central son los siguientes:

- Desagregadas por género un 75.9% corresponde a solicitudes presentadas por mujeres.
- Desagregadas por áreas el número de solicitudes fue el siguiente: Vivienda 3934, Salud 1382, Capacitación 121, Discapacidad 91, Educación 189 y Asistencia Social 279.
- Respecto a las solicitudes aprobadas, desagregadas por género, el 74,5% de ellas fueron dirigidas a mujeres.
- Desagregadas por áreas el número de solicitudes aprobadas fue el siguiente; Vivienda 729, Salud 652, Capacitación 29, Educación 76, Asistencia Social 65 y Discapacidad 28.
- El porcentaje de cobertura del período, es decir el número de solicitudes v/s el número de aprobaciones es del 51.6% con un 100% de ejecución presupuestaria.
- El monto promedio de ayuda por beneficiario/a alcanzó los \$147.189.

En esta misma línea de entrega de resultados, cabe destacar la gestión territorial que a través del programa ORASMI permite la articulación de diferentes Organismos de Gobierno para la intervención con personas en problemáticas específicas. Podemos destacar, por el impacto y número de personas beneficiadas, los siguientes convenios:

<b>GESTION TERRITORIAL ORASMI - SERVICIOS PUBLICOS</b>			
<b>Convenio Articulado</b>	<b>Producto - Beneficio</b>	<b>Número de Beneficiarios</b>	<b>Monto (\$M) Ejecutado</b>
Ministerio del Interior - Ministerio de Planificación (Aportes a familias vulnerables del Programa Chile - Solidario).	Aportes económicos para el ahorro previo conducentes a la obtención de subsidios de Vivienda.	1.203	145.000
Ministerio del Interior - Comunidades Mapuches de Quepe Pelales - Servicios de Gobierno Región de la Araucanía (Mitigación Impacto Ambiental del Nuevo Aeropuerto de la Araucanía).	Aportes económicos para el ahorro previo conducentes a la obtención de subsidios de Vivienda.	183	38.000
Ministerio del Interior - Ministerio de Obras Públicas - Servicio de Vivienda y Urbanismo (Mitigación Impacto de la Carretera Acceso Sur a Santiago).	Aportes económicos para el ahorro previo conducentes a la obtención de subsidios de Vivienda.	654	45.000

El total de beneficiarios de convenios alcanza a 2.040 personas, constituyendo una inversión total de \$228.839.119.-, resultados que surgen a partir de la gestión coordinada y articulada entre el Ministerio del Interior (ORASMI), los diferentes Servicios de Gobierno y la comunidad.

En esta misma línea cabe señalar el convenio realizado entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Dirección Ejecutiva de la Línea Atención a Campamentos) cuyos recursos fueron gestionados por este Departamento ante el Ministerio de Hacienda y fueron ejecutados por las unidades operativas a lo largo del país. Esto implicó una inversión de 217 millones de pesos y una cobertura de 1.450\* familias integrantes de campamentos.

Los recursos sumados a través de estos convenios significaron un incremento al presupuesto regular del ORASMI Nivel Central de un 99,5% lo que representa un logro en la gestión intersectorial de este Departamento y valida al Fondo ORASMI como un programa con criterios técnicos y procedimientos de gestión administrativa claramente definidos.

\* Cantidad aproximada por encontrarse en proceso de rendición.

## **2.2.5.- Departamento de Extranjería y Migración**

De acuerdo con la información disponible en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, se estima que el total de extranjeros residentes en Chile es de 317.054 personas aproximadamente. Se trata de una población inmigrante de origen latinoamericano en donde destacan las comunidades peruana, argentina, boliviana y ecuatoriana. Crecientemente en

---

los últimos años, la llegada de población de origen colombiano también puede ser destacada en cuanto a magnitud.

La cantidad de ciudadanos extranjeros residentes en Chile da cuenta de un crecimiento relevante en el proceso inmigratorio a partir de la década de los noventa, cuestión que ha tenido reflejo en el número de solicitudes de residencia y otros trámites migratorios que se incrementan anualmente.

Se observa por tanto que durante 2009, el Departamento de Extranjería y Migración recibió más de 105.130 solicitudes. En el mismo período, han sido resueltas más de 88.440 solicitudes que equivalen alrededor del 84% del total de las solicitudes recibidas. Estas cifras dan cuenta de la relevante demanda por servicios de extranjería en el país.

La llegada de ciudadanos extranjeros genera múltiples beneficios tanto para los inmigrantes, sus países de origen y también para Chile como país de acogida, en ámbitos económicos, sociales y culturales. También se producen efectos negativos asociados al fenómeno inmigratorio que el Estado debe resolver. En esta perspectiva, el Ministerio del Interior, con base en los compromisos presidenciales en materia migratoria, ha definido como uno de sus objetivos estratégicos el **“liderar el desarrollo de una política nacional de migraciones y de refugio”**. Este objetivo busca un desarrollo institucional que permita enfrentar los desafíos que las migraciones generan en el país. Para hacer operativo este objetivo estratégico, se han definido subproductos a desarrollar. Estos son:

- Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente, refugio y nacionalización.
- Promoción de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante.
- Promoción de la modernización de la institucionalidad, legislación y gestión migratoria en Chile.
- Desarrollo e implementación del instructivo Presidencial de Política Migratoria.

En relación con el subproducto: “Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente, refugio y nacionalización, durante el año 2009, el Departamento de Extranjería y Migración ha desarrollado las siguientes acciones:

- Se desarrolló la segunda etapa del proceso extraordinario de regularización iniciado a fines del 2007, que ha permitido otorgar permanencia definitiva a 31.697 inmigrantes de distintas nacionalidades que habían participado en la primera etapa del proceso ya indicado. Del universo explicitado un 76,2% de las personas que han obtenido el permiso tienen nacionalidad peruana (24.159) y un 11,8% (3.744) tienen nacionalidad boliviana. El 12% restante corresponde a permanencias definitivas otorgadas a personas de otras nacionalidades de América Latina y El Caribe.
- Implementación Plan Piloto del Archivo Digital: Este proyecto tiene por objetivo digitalizar la información recibida en las distintas solicitudes de residencia que llegan al Departamento de Extranjería y Migración, con la finalidad de agilizar los procesos de análisis, mejorar los tiempos de respuesta y respaldar la información recibida. Durante el año 2009 se han desarrollado acciones para poblar con información la base de datos del sistema; se desarrollaron pruebas para medir flujos de información y se desarrolló un proceso de

capacitación para funcionarios que operarán el sistema. Se espera el 2010 contar con el contrato de mantención del sistema para así avanzar con la implementación de este importante instrumento.

- En el ámbito del mejoramiento de los sistemas de atención de público, al perfeccionamiento de los sistemas de respuesta a los usuarios a través de vías presenciales, telefónicas y virtuales, se han sumado la incorporación de indicadores objetivos que permiten medir de manera precisa la atención brindada a los usuarios. De esta manera, solo a través de los sistemas de respuesta virtuales, se han registrado 23.914 consultas, que han sido respondidas en un plazo óptimo de entre cero y cinco días en más del 99% de los casos.
- En lo que se refiere a la incorporación de personal en los equipos provinciales de extranjería y migración, durante el presente año se continuó un proceso iniciado en 2008, que ha significado la incorporación 10 nuevos funcionarios en Gobernaciones Provinciales de demanda media (Tamarugal, Copiapó, San Antonio, Maipo, Talca, Cachapoal, Bio-Bio, Cautín, Llanquihue, y Magallanes). Ellos se suman a los 10 profesionales contratados en 2008 en Gobernaciones Provinciales de alta demanda.
- El Departamento de Extranjería y Migración ha profundizado en el mejoramiento de los procedimientos para la atención de usuarios y el desarrollo de respuestas oportunas a sus requerimientos. De esta manera ha sido posible cumplir los compromisos asociados a disminución de tiempos de respuestas según indicadores de desempeño del Formulario H del Presupuesto de 2009, destacándose los siguientes:

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Meta 2009
Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia en la Provincia de Santiago respecto del total de solicitudes de residencia.	(suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas, hasta que se informa el resultado al usuario/Número total de solicitudes de residencia resueltas e informadas al usuario en el año t).	31 días	30 días
Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia presentada en gobernaciones Provinciales.	(Suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en Gobernaciones Provinciales en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas hasta el curso favorable/número total de solicitudes presentadas con curso favorable en el año t).	43 días	Menor o igual a 43 días
Tiempo promedio de respuesta a solicitud de permanencia definitiva.	(Suma de días de demora del total de solicitudes de PD que se encuentran habilitadas para ser analizadas hasta que se informa al usuario del resultado de su solicitud/número total de solicitudes resueltas en el año t).	136 días	137 días

---

En relación con el subproducto “Promoción de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante”, durante el año 2009 se avanzó en la suscripción y ampliación de los siguientes convenios de colaboración:

- Con fecha 12 de noviembre, se firmó el Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y SERNAM, que facilitará la regularización migratoria de mujeres inmigrantes víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) que formalicen denuncias ante las autoridades competentes. El convenio establece además, el intercambio de información entre ambas carteras de Estado. El objetivo de este instrumento es facilitar el acceso a las mujeres inmigrantes solicitantes de asilo y refugiadas residentes en Chile, a la red de protección para víctimas de violencia intrafamiliar dependiente del Servicio Nacional de la Mujer.
- Con fecha 19 de Diciembre, en la conmemoración del Día Internacional del Migrante, el Subsecretario del Interior y el Director Nacional del SENAME, firmaron el acuerdo de colaboración que facilita el ejercicio de derechos a menores y adolescentes, cualquiera sea la condición migratoria de sus padres. El objetivo de este convenio es facilitar el acceso a niños, niñas y adolescentes inmigrantes a la red de protección de la infancia del Estado de Chile, dependiente del Servicio Nacional de Menores, colaborar en la identificación y documentación de niños, niñas y adolescentes inmigrantes, además de facilitar el acceso a la residencia para aquellos que se encuentren en condición migratoria irregular.
- En materia de refugio se ampliaron los acuerdos de colaboración financiera para la asistencia de refugiados y solicitantes de asilo en Chile: suscritos con Vicaría de la Pastoral Social y de los trabajadores. El objetivo de este convenio es proveer ayuda de subsistencia a los solicitantes de asilo y refugiados.
- También en materia de refugio se suscribió un Convenio de Colaboración con la fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas (FASIC) cuyo objetivo es colaborar en el financiamiento de actividades que apoyen el proceso de integración de refugiados, a través de la entrega de recursos para cubrir necesidades de subsistencia y para la implementación de estrategias de generación de ingresos, que incluye el desarrollo de estrategias de empleabilidad y apoyo al desarrollo de micro emprendimientos.
- Se suscribió un acuerdo de colaboración con ACNUR cuya finalidad es fortalecer la cooperación interinstitucional entre las partes con la finalidad de profundizar en la República de Chile, el cumplimiento efectivo de los compromisos internacionales asumidos por el país en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo Complementario de 1967, y la plena implementación de la normativa nacional en materia de determinación del Estatuto de Refugiado. Con este fin se desarrollarán proyectos destinados a fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Sección Refugio, asegurar el acceso de los solicitantes de asilo a un procedimiento eficiente, público e informado, promover la resolución de casos individuales y profundizar en los esfuerzos para asegurar la inclusión de los solicitantes de asilo y refugiados en las políticas y programas públicos orientados a la integración local y búsqueda de soluciones duraderas.

- 
- Se suscribió un Acuerdo de Cooperación recíproca entre el Ministerio del Interior y el Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI) cuya finalidad es fortalecer la cooperación en apoyo a la integración de inmigrantes y refugiados en Chile, de acuerdo a lo establecido en los compromisos internacionales sobre derechos humanos suscritos por el país y recogidos en el Instructivo Presidencial N° 9 de septiembre de 2008, que fija la Política Nacional Migratoria.
  - En el ámbito de Trata de Personas, en el marco de la mesa intersectorial para el tratamiento de este tema, se priorizó el trabajo de sensibilización para funcionarios públicos y para ello, el Departamento de Extranjería, junto a otros organismos públicos participaron en la jornada de “Reflexión y Análisis del Delito de Trata de Personas en Chile”, organizado por OIM y OCN INTERPOL.
  - El Ministerio del Interior, en conjunto con SENAME, SERNATUR, la Policía de Investigaciones de Chile y la Oficina en Chile de la Organización Internacional del Trabajo desarrollaron una iniciativa para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo objetivo es sensibilizar a turistas tanto nacionales como extranjeros que llegan a Chile, sobre la ocurrencia de situaciones de explotación sexual comercial y las consecuencias jurídicas de este delito, en el marco de los compromisos sobre protección de la infancia y la prevención del delito de trata de personas. Como herramientas para la consecución del objetivo se establecieron pendones con información sobre las características delictivas de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en áreas de desembarco de turistas en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez., se entregaron volantes bilingües con mensajes sobre las características delictivas de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en áreas de desembarco de turistas en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez y se imprimieron y entregan de manera permanente Tarjetas Migratorias (Tarjeta Internacional de entrada – salida) a los turistas que ingresan al país en que se consigna en forma destacada que el comercio sexual con menores de 18 años es un crimen en Chile.
  - En lo que se refiere al mejoramiento de procedimientos en el ámbito del refugio, durante 2009 se impulsaron procedimientos especiales para atención de mujeres solicitantes de asilo y refugiadas en situación de riesgo derivados del establecimiento de mesas de trabajo integradas por el Ministerio del Interior, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, para resolver casos de solicitantes de asilo con especiales condiciones de vulnerabilidad. A través de estas instancias se ha podido brindar un tratamiento diferenciado a personas que los requieren.
  - En el marco de la coordinación de acciones de trabajo con otros organismos públicos, el Departamento de Extranjería desarrolla acciones en conjunto con el Ministerio Público, tendientes a brindar protección a mujeres inmigrantes víctimas de redes de trata de personas. La labor de persecución del delito que realiza el Ministerio Público se complementa con el apoyo a la protección de las víctimas que realiza el Departamento de Extranjería, a través del otorgamiento de permisos de residencia temporal para aquellas que colaboran en las investigaciones.

---

El desarrollo del producto “Promoción de la Modernización de la Institucionalidad, Legislación y Gestión Migratoria en Chile” durante el año recién pasado, se materializó con las siguientes acciones:

- El principal avance del período en materia legislativa ha sido la presentación en abril de 2009 del proyecto de ley denominado “Otorga Protección de Refugiados”, cuyo objetivo principal es el de establecer una normativa especial para regular esta importante institución del Derecho Internacional de manera más autónoma e integral, de manera de precisar y ampliar conceptos, separar la condición de refugiado del permiso de residencia que se otorga a la persona, establecer garantías y obligaciones para el refugiado, regular procedimientos y recursos, y, establecer claras causales de denegación o cancelación de la condición de refugiado, entre otros asuntos relevantes.

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley, en la actualidad se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado de la República. De acuerdo con la agenda legislativa este proyecto debiere ser votado en el próximo mes de marzo.

En cuanto al subproducto “Desarrollo e Implementación del Instructivo Presidencial de Política Migratoria”, es posible indicar que el 2009 fue un año de transición, que permite observar que las acciones desarrolladas en cada uno de los subproductos antes mencionados dan cuenta de avances en los principios y lineamientos que el Instructivo Presidencial.

- En lo que se refiere al mandato para establecer una organización que promueva el desarrollo de acciones encaminadas a cumplir con los lineamientos establecidos en el Instructivo sobre Política Nacional Migratoria, es posible indicar que durante 2009 la Secretaría Técnica del Consejo, a cargo del Departamento de Extranjería y Migración ha actuado de manera regular en coordinación con las contrapartes técnicas de los servicios públicos que integran el Consejo de Política Migratoria, con el fin de generar los lineamientos y principales ejes temáticos para la formalización de la Estrategia Nacional Migratoria.
- En este marco, con la colaboración del ACNUR, se organizó en diciembre de 2009, una jornada de trabajo en materias de refugio y reasentamiento, en que participaron agentes públicos, de la sociedad civil y organismos internacionales. En este espacio de trabajo se dio a conocer un diagnóstico de la realidad del sistema de atención para solicitantes de asilo y refugiados y se generaron compromisos tendientes a explicitar compromisos estatales y espacios de participación que colaboren en el proceso de integración de solicitantes de asilo y refugiados.
- Durante 2009, junto a las mesas de casos vulnerables y mujeres en riesgo, en el ámbito del refugio ha operado de manera permanente un espacio de interlocución entre agentes públicos, de la sociedad civil y organismos internacionales, cuyo rol es ir generando lineamientos para el desarrollo y coordinación de políticas públicas focalizadas en la población refugiada en Chile.

- 
- Se desarrolló durante el año 2009, un proyecto de “Intercambio de experiencias, información y de capacitación entre funcionarios y agentes migratorios del Instituto Nacional de Migración de México y el Departamento de Extranjería de Chile” cuyo propósito fue intercambiar información y experiencias sobre mejores prácticas migratorias y fronteras a través de la capacitación de funcionarios vinculados a la gestión migratoria en Chile, y la capacitación directa de agentes migratorios en México, principalmente en materias de: seguridad de documentación migratoria, gestión fronteriza, integración de inmigrantes en la sociedad de acogida y tratamiento institucional de los fenómenos de trata de personas y tráfico ilícito de inmigrantes. Ello en el marco del acuerdo de Asociación Estratégica entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos.
  - En el ámbito de la política regional sobre migraciones, durante 2009 se ha generado la instrucción que permite hacer operativo en Chile el Acuerdo de residencia de MERCOSUR y Estados Asociados, a través del cual, nacionales de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, además de Bolivia como Estado Asociado, podrán obtener un permiso de residencia en Chile, tendiendo como requisitos fundante el hecho de ser nacional de alguno de estos países. Este acuerdo es un avance concreto y relevante en la integración de los países de la región, teniendo como referente la temática migratoria.

### **Unidad Complejos Fronterizos**

Con el fin, de facilitar el tránsito fronterizo expedito y seguro, mejorando los grados de integración física y conectividad con los países vecinos, la Unidad de Pasos Fronterizos, durante el año 2009, realizó una gestión orientada en 3 grandes ejes de acción:

#### **Inversión**

1. **Ejecución del Plan de Inversiones en Complejos Fronterizos**, en coordinación con las Gobernaciones Provinciales, MIDEPLAN y Direcciones Regionales de Arquitectura, como contraparte técnica. Durante el ejercicio 2009 se lograron los siguientes resultados:
  - Término de la Construcción y puesta en marcha del nuevo Complejo Fronterizo Colchane (Región de Tarapacá).
  - Término de la Construcción e implementación de los nuevos albergues del Complejo Fronterizo Colchane (Región de Tarapacá). Término de la Construcción del nuevo Complejo Fronterizo Vergara (Región del Maule).
  - Licitación de la Construcción del nuevo Complejo Fronterizo Pino Hachado (Región de la Araucanía).
  - Término de la Construcción del nuevo Complejo Fronterizo Chile Chico (Región de Aysén).
  - Mejoramiento del Complejo Fronterizo Integración Austral. (Región de Magallanes y la Antártica Chilena)

## Administración

### 1. Administración Financiera del Programa 24.03.012

El presupuesto del Programa de Administración de Complejos Fronterizos se adjudica a 32 Complejos, distribuidos en 23 Gobernaciones Provinciales.

El presupuesto aprobado de M\$ 2.684.856 se redujo en M\$ 77.534, es decir, en un 2.89%, producto de las siguientes modificaciones:

### Presupuesto 2009: Administración de Complejos Fronterizos

Detalle	M\$
a. Presupuesto Inicial	2.684.856
b. Diferencia Reajuste	1.828
c. Rebaja por la Crisis Económica	-79.362
<b>Total Presupuesto Vigente</b>	<b>2.607.322</b>

- a) Diferencia por aumento de remuneraciones (3,8% de Honorarios)  
b) Decreto (H) N° 450 / 21.04.2009

Del total del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2009, se ejecutó el 80.75 % (M\$ 2.105.498); a continuación se realiza un desglose por ítem de gasto:

### Presupuesto 2009

Ítem	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Ejecutado (M\$)
(1) Presupuestos Gobernaciones	1.195.062	1.404.189
(2) Proyectos de inversión menor	433.533	518.051
(3) Plan de Acción Antinarco tráfico	771.862	88.996
(4) Convenios y estudios	85.000	28.827
(5) Conectividad Los Libertadores	52.787	19.172
(6) Honorarios	51.077	34.275
(7) Capacitación	18.000	11.988
<b>Total a la fecha de actualización</b>	<b>2.607.322</b>	<b>2.105.498</b>

## Presupuesto 2009: Distribuido por Complejo Fronterizo

Región	Gobernación	Complejo o Paso Fronterizo	Inversión Menor 2009	Gastos Operacionales 2009	Total Ejecutado
XV Región	Arica	Chacalluta	\$ 18.290.000	\$ 348.013.133	\$ 366.303.133
	Parinacota	Chungará	\$ 40.855.731	\$ 87.735.722	\$ 128.591.453
		Visviri	\$ 15.959.311	\$ 1.051.367	\$ 17.010.678
I Región	Tamarugal	Colchane	\$ 29.171.048	\$ 169.444.914	\$ 198.615.962
II Región	El Loa	San Pedro de Atacama	\$ 5.529.980	\$ 11.370.513	\$ 16.900.493
		Ollagüe	\$ 3.250.000	\$ 1.260.805	\$ 4.510.805
III Región	Copiapo	Pircas Negras	\$ 7.593.041	\$ 5.756.040	\$ 13.349.081
		San Francisco	\$ 11.000.000	\$ 31.975.727	\$ 42.975.727
IV Región	Elqui	J. Del Toro	\$ 0	\$ 28.326.800	\$ 28.326.800
V Región	Los Andes	Los Libertadores	\$ 216.502.150	\$ 370.021.985	\$ 586.524.135
VII Región	Curico	Vergara	\$ 0	\$ 55.326.851	\$ 55.326.851
	Talca	Pehuenche	\$ 0	\$ 917.858	\$ 917.858
VIII Región	Bio - Bio	Pichachén	\$ 0	\$ 1.484.225	\$ 1.484.225
IX Región	Malleco	Pino Hachado	\$ 900.000	\$ 8.227.686	\$ 9.127.686
		Icalma	\$ 0	\$ 368.900	\$ 368.900
	Cautin	Mahuil Malal (Puesco)	\$ 60.802.000	\$ 50.022.351	\$ 110.824.351
X Región	Osorno	Cardenal A. Samoré	\$ 30.322.000	\$ 46.592.631	\$ 76.914.631
	Palena	Futaleufu	\$ 44.291.000	\$ 10.705.656	\$ 54.996.656
	Llanquihue.	Vivente Pérez Rosales	\$ 0	\$ 2.077.722	\$ 2.077.722
XIV Región	Valdivia	Hua Hum	\$ 1.992.900	\$ 13.038.918	\$ 15.031.818
		Carrirñe	\$ 2.164.350	\$ 0	\$ 2.164.350
XI Región	Coyhaique	Coyhaique Alto	\$ 15.001.474	\$ 9.572.235	\$ 24.573.709
		Huemules (Balmaceda)	\$ 0	\$ 3.751.141	\$ 3.751.141
		Puesto Viejo	\$ 0	\$ 175.150	\$ 175.150
	Capitán Prat	Roballos	\$ 1.250.000	\$ 2.344.962	\$ 3.594.962
		Río Mayer	\$ 1.250.000	\$ 2.344.962	\$ 3.594.962
General Carrera	Chile Chico	\$ 2.000.000	\$ 2.468.097	\$ 4.468.097	
XII Región	Magallanes	Integración Austral	\$ 3.956.955	\$ 31.832.774	\$ 35.789.729
	Ultima Esperanza	Dorotea	\$ 3.577.000	\$ 15.627.306	\$ 19.204.306
		Casas Viejas	\$ 2.248.500	\$ 6.991.524	\$ 9.240.024
		Don Guillermo	\$ 144.000	\$ 13.832.806	\$ 13.976.806
	Tierra del Fuego	San Sebastián	\$ 0	\$ 71.527.884	\$ 71.527.884
<b>Total</b>			<b>\$ 518.051.440</b>	<b>\$ 1.404.188.644</b>	<b>\$ 1.922.240.084</b>

## 2. Profesionalización de la administración civil a través de la promoción, contratación y capacitación de equipos de coordinación civil.

Desde el año 2003, la Unidad de Pasos Fronterizos, ha desarrollado Perfiles y Bases para la selección de equipos de coordinación con desempeño en Complejos Fronterizos terrestres, entre ellos, Coordinador Delegado de Interior, Coordinador Asistente, Administrador, Encargado de Mantenimiento y Asistente Administrativo. Buscando de este modo, profesionalizar la administración de los Complejos Fronterizos más importantes del país.

De la totalidad de los cargos, 18 están contratados bajo la modalidad "Contrata" y 2 están contratados bajo la modalidad Honorario Suma Alzada (HSA). Sumando un total de 20 cargos distribuidos de la siguiente manera:

### **Resumen Equipos de Coordinación al 31 de diciembre de 2009**

FUENTE: Elaboración UPF.

PASO FRONTERIZO	COMPLEJO FRONTERIZO	COORDINACIÓN CIVIL
Concordia	Chacalluta	Coordinador Delegado Coordinador Asistente Encargado de Mantenimiento Asistente Administrativo Asistente Administrativo
Chungará	Chungará	Coordinador Delegado
Visviri	Visviri	
Colchane	Colchane	Coordinador Delegado Coordinador Asistente Encargada de Mantenimiento
Hito Cajón	San Pedro de Atacama	Coordinador Delegado
Jama	San Pedro de Atacama	
Sico	San Pedro de Atacama	
Salar de Ollagüe	Ollagüe	
Sistema Cristo Redentor	Los Libertadores	Coordinador Delegado Coordinador Asistente Encargado de Mantenimiento Asistente Administrativo
Pino Hachado	Pino Hachado	Administrador
Icalma	Icalma	
Mahuil Malal	Puesco	Coordinador Delegado
Cardenal A. Samoré	Cardenal A. Samoré	Coordinador Delegado Administrador Encargado de mantención
Integración Austral	Integración Austral	Encargado de Mantención
San Sebastián	San Sebastián	

### ***Cargos concursados durante el año 2009***

<b>Gobernación Provincial</b>	<b>Complejo Fronterizo</b>	<b>Cargos</b>	<b>Escalafón</b>
Los Andes	Los Libertadores	Asistente Administrativo	Técnico
Malleco	Pino Hachado / Icalma	Coordinador Delegado	Profesional
Osorno	Cardenal A. Samoré	Encargado Mantenición	Profesional
Tierra del Fuego	Integración Austral / San Sebastián	Coordinador Delegado	Profesional

### ***Cargos nombrados durante el año 2009***

<b>Gobernación Provincial</b>	<b>Complejo Fronterizo</b>	<b>Cargos</b>	<b>Escalafón</b>
Los Andes	Los Libertadores	Asistente Administrativo	Técnico
Osorno	Cardenal A. Samoré	Encargado Mantenición	Profesional

### **3.- Capacitación**

- **Jornada de inducción equipos de coordinación:** Debido a que algunos miembros de los equipos coordinadores, en el mes de marzo del año 2009 no habían recibido una capacitación adecuada para el desempeño de sus funciones, la Unidad de Pasos Fronterizos organizó una tercera Jornada de Inducción, realizada el día 7 de mayo de 2009 en la ciudad Santiago. Esta jornada tuvo un costo aproximado de \$1.134.000.- (un millón ciento treinta y cuatro mil pesos), destinados a financiar pasajes, viáticos y atención de 6 participantes.

Los principales contenidos de la actividad estuvieron relacionados con: lineamientos institucionales del Ministerio del Interior en materia de pasos fronterizos, funciones y tareas del equipo de coordinación, gestión de recursos humanos, proyectos de inversión mayor y menor en complejos fronterizos.

- **IV Encuentro Nacional “Administración y Coordinación de Complejos Fronterizos Integrados”:** Se realizó los días 03 y 04 de diciembre de 2009 en la ciudad Santiago. Se contó con la participación de 16 integrantes de los equipos de coordinación y 4 encargados en las Gobernaciones Provinciales de los distintos complejos fronterizos del país.

Los contenidos de la actividad estuvieron relacionados con: 1) Los desafíos futuros de los Complejos Fronterizos Integrados y la Unidad de Pasos Fronterizos y 2) La Unidad de Pasos Fronterizos y los servicios fiscalizadores frente a los desafíos del control integrado en los Complejos Fronterizos Integrados.

---

Asimismo, se conformaron las siguientes mesas de debate:

- a) Mesa de debate exposiciones, integrada por expositores de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado. DIFROL.
- b) Mesa de exposiciones, moderada por la Encargada de Inversión de la Unidad de Pasos Fronterizos e integrada por representantes del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicio Nacional de Aduanas y de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).
- c) Mesa de exposiciones, moderada por la Encargada de Asuntos Legales de la Unidad de Pasos Fronterizos e integrada por representantes de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) y de la Unidad de Pasos Fronterizos (UPF).
- d) Mesa de exposiciones, moderada por la Encargada de Gestión de la Unidad de Pasos Fronterizos e integrada por la Encargada de Inversión de la UPS y el Coordinador Delegado del Complejo Fronterizo Colchane.

## **COORDINACIÓN**

### **1.- Participación y representación institucional en instancias carácter bilateral vinculadas al ámbito fronterizo**

La Unidad de Pasos Fronterizos, en su función de ente coordinador, durante el ejercicio 2009 participó en distintas instancias de integración con los países vecinos con el fin de promover el desarrollo de las relaciones y establecer acuerdos para concretar en forma efectiva el tránsito fronterizo terrestre junto con la integración vecinal.

#### **Comités de Integración:**

- XVII Comité de Integración El Pehuenche, realizado en la Ciudad de San Rafael – Argentina, durante los días 19 y 20 de marzo del 2009.
- XVIII Comité de Integración Paso Agua Negra, realizado en la ciudad de San Juan, Argentina, los días 6 y 7 de abril de 2009.
- Comité de Integración de ATACALAR, realizado en la ciudad de Tucumán, Argentina, con fecha 16 y 17 de Abril de 2009.
- Comité de Integración INAUS, realizado en la ciudad de Coyhaique, Chile, con fecha 07 y 08 de Mayo de 2009.
- XVII Comité de Integración Región de Los Lagos, realizado en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, los días 11 y 12 de junio de 2009.
- Comité Noa - Norte Grande, realizado en la ciudad de Antofagasta los días 13 y 14 Agosto 2009.
- Comité de Cristo Redentor, realizado en la ciudad de Mendoza los días 24 y 25 septiembre de 2009.

#### **Otras instancias bilaterales:**

- Grupo Técnico Mixto GTM, se realizó en la ciudad de Santiago el día 01 de diciembre de 2009.

- 
- Grupo Técnico Invernal, se realizó en la ciudad de Santiago el día 15 de mayo de 2009.
  - Comité Binacional, realizado en la ciudad de Santiago, los días 2 y 3 de diciembre de 2009.

#### **Otras Instancias Institucionales:**

##### **1. Convenio de colaboración con Policía de Investigaciones de Chile “Codo a Codo”**

Este convenio tiene como finalidad implementar un sistema informático migratorio entre Argentina y Chile para intercambiar información de tránsito y consulta de restricciones de ambos países, contribuyendo a reducir los tiempos de atención del control migratorio en el Complejo Fronterizo Los Libertadores. Este convenio se formalizó con el traspaso de M\$ 251.204 del Ministerio del Interior a la Policía de Investigaciones de Chile.

##### **2. Estudio de “Prefactibilidad y Pautas de Diseño del Complejo Fronterizo Los Libertadores”**

Tiene como finalidad determinar una solución integral para el Complejo Fronterizo Los Libertadores para su construcción y operación, a través del sistema de concesiones. La quinta y última entrega del estudio se realizó en el mes de Mayo de 2009, mientras que las conclusiones finales que fueron preparadas por el Ministerio de Obras Públicas se entregaron en el mes de junio de 2009.

##### **3. Mesa Nacional con los Servicios Contralores de Frontera**

Tiene como finalidad la coordinación entre la Unidad de Pasos Fronterizos y los representantes nacionales de los servicios contralores de fronteras, tomando acuerdos y resolviendo conflictos que se producen en los Complejos Fronterizos del país. En el ejercicio 2009, se realizaron 5 reuniones de Mesa Nacional.

##### **4. Elaboración memoria de la Comisión Nacional de Pasos Fronterizos**

Al cumplirse prácticamente una década de funcionamiento de la Unidad de Pasos Fronterizos, se elaborará un resumen de su gestión en un solo documento. Durante el mes de diciembre de 2009, se licitó el diseño y producción de la Memoria de la Comisión Nacional de Pasos Fronterizos y durante el mes de enero de 2010 se enviarán los resultados a la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior para la adjudicación y ejecución del proyecto.

##### **5. Estudio de Eficiencia Energética para Complejo Fronterizo Mamuil Malal**

Consiste en la formulación de un estudio de mejoramiento del suministro de energía eléctrica y calefacción del Complejo Fronterizo Mamuil Malal en la localidad de Puesto, con el fin de reducir los altos costos de uso del combustible fósil, utilizando el potencial de las energías renovables. En el mes de diciembre de 2009, comenzó el proceso de licitación del proyecto. La apertura de las ofertas de la licitación se realizará el 20 de enero de 2010.

##### **6. Plan de Acción Antinarco tráfico Zona Norte**

Consiste en dotar de equipamiento, tecnología y mejoramiento de infraestructura, con el fin de apoyar los procedimientos que se realizan en los Complejos Fronterizos de la zona norte del país. En el ejercicio 2009 se realizaron las siguientes inversiones:

- 
- 1 Escáner de revisión de equipaje. Complejo Fronterizo Chacalluta. Gobernación Provincial de Arica y Parinacota.
  - 1 Escáner de revisión de equipaje. Complejo Fronterizo San Pedro de Atacama. Gobernación Provincial de El Loa.
  - Mejoramiento del Avanzada El Loa. Gobernación Provincial de Iquique.
  - 2 Fribroscopios. Complejo Fronterizo Colchane. Gobernación de Tamarugal.
  - 1 Densímetro. Complejo Fronterizo Colchane. Gobernación de Tamarugal.

## **7. Manual de operaciones para Complejos Fronterizos convencionales**

El objetivo de este manual es establecer procedimientos de coordinación estandarizados en los Complejos Fronterizos convencionales, con el fin de resolver los problemas que se presentan en forma cotidiana. Una de las principales fuentes para su elaboración ha sido el Reglamento del Tratado de Controles Integrados celebrado entre las Repúblicas de Chile y Argentina.

## **8. Regularización de Títulos de Dominio**

Esta gestión busca la regularización de los títulos de dominio de terrenos donde están o estarán emplazados los Complejos Fronterizos, con el fin de reunir en el Ministerio del Interior la propiedad de todos ellos. En el ejercicio 2009 se lograron los siguientes avances:

- Tramitación para la expropiación de los terrenos donde se emplazará el futuro Complejo Fronterizo Icalma.
- Recopilación de información respecto del título de dominio del Complejo Fronterizo Chile Chico.
- Destinación de terreno del Complejo Fronterizo Hua Hum.

### **2.2.6.- Programa de Derechos Humanos**

En el ámbito de los Derechos Humanos, durante el año 2009, se ha dado cumplimiento al objetivo estratégico planteado de contribuir al desarrollo de una cultura de respeto a los DDHH en la sociedad chilena, y a la reparación de las víctimas de las más graves violaciones a los derechos humanos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, avanzando en el esclarecimiento de la verdad sobre lo sucedido, la acogida a los familiares de las víctimas y la reparación simbólica a través de memoriales.

**1.- Apoyar a las investigaciones judiciales** referidas a víctimas de la violación de derechos humanos y violencia política reconocidas en el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y en la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) que permanezcan como detenidos desaparecidos o ejecutados cuyos restos no han sido entregados.

A continuación se detallan los procesos y el estado de las causas en las que ha participado este Programa:

**Procesos vigentes al 31/12/ 2009 en que se investigan situaciones de detenidos desaparecidos y ejecutados**

Estado de las causas	N° de Víctimas	N° de Procesos
Sumario	781	211
Plenario	102	29
Sentencias condenatorias primera instancia en apelación o consulta	33	17
Sentencias condenatorias segunda instancia con casaciones pendientes	114	29
Sobreseimientos de apelación consulta o casación	3	3
Sentencias absolutorias primera instancia en apelacion o consulta	2	1
Sentencias absolutorias segunda instancia con casaciones pendientes	4	3
<b>Totales</b>	<b>1039</b>	<b>293</b>

Sentencias ejecutoriadas en el período (Dic-2009)

Estado de las causas	N° de Víctimas	N° de Procesos
Sentencias condenatorias a firme dictadas en el período.	60	34
Sentencias absolutorias a firme por prescripción acción penal o falta de participación. (Dictadas por Corte Suprema o no hubo ocasión con agentes acusados o condenados en primera instancia)	4	4
<b>Total de víctimas y procesos</b>	<b>1103</b>	<b>331</b>

Fuente: Programa de Derechos Humanos

- Se encuentran procesados, acusados, condenados o absueltos (en apelación) al fin del período, 779 agentes.
- Se han presentado 23 querrelas por víctimas con entrega de restos a partir de la Ley N° 20.405.

**2.- Otorgar asistencia social y orientación a familiares de las víctimas**

- Se otorgaron 1254 atenciones, correspondientes a 1070 víctimas.
- Se han atendido a 588 personas respecto a otras violaciones de Derechos Humanos, principalmente beneficiarios de la Ley 19992 Ex presos políticos y torturados Identificación o traslados de restos.

- 
- Se han realizado acompañamiento y gestionado el apoyo en: 8 traslados de víctimas a Memorial; y 22 familiares de víctimas en reconocimiento de elementos culturales en el marco del Proceso de Quebrada Los Quillayes.
  - Se ha participado en 76 reuniones con agrupaciones de familiares. Pensiones de Gracia: En cumplimiento de la Ley N° 19.980 sobre Pensiones de Gracia, se analizaron 178 solicitudes por la Comisión Ministerial; de las cuales 58 se encuentran aprobadas y con decreto totalmente tramitado. Durante el año se han enviado un total de 120 cartas informando el rechazo de la solicitud.

**3.- Apoyar y realizar acciones de reparación simbólica y cultural**, a través de expresiones artísticas concretas, tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto a los DD.HH, los resultados de la gestión permitieron la concreción de los siguientes logros:

- Proyectos inaugurados o terminados:
  - Restauración Memorial de Tocopilla - julio 2009.
  - Inauguración Memorial de Laja – 28 agosto 2009.
  - Memorial Coyhaique – 28 de Abril 2009
  - Memorial Antofagasta – 15 de Mayo 2009
  - Memorial Cementerio Gral. Stgo. Cambio de placas.
- Proyectos aprobados con Decreto Exentos:
  - Memorial Quintero D° Exento N° 3983 de 13.11.09.
  - Memorial San Joaquín D° Exento N° 4175 de 03.12.09.
- Proyectos en Estudio para aprobación
  - Libro Memoriales
  - Proyectos en ejecución:
    - Memorial Patio 29 Cementerio General.

### **2.2.7 Programa de Reconocimiento al Exonerado Político**

En 16 años de funcionamiento el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político ha ejercido la facultad privativa de la Presidenta de la República, de acuerdo al Art. 10 de la Ley N° 19.234 y sus modificatorias, en la calificación de personas exoneradas por motivos políticos durante el régimen militar, que detentó el poder entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

El número de solicitudes ingresadas en los tres plazos legales (1993-1994; 1998-1999; 2003-2004) es de 258 mil 767 personas, de las cuales al 31 de diciembre de 2009 se calificó como exonerados políticos a 155 mil 437 postulantes. Los beneficios otorgados a este universo de calificados se distribuyen de la siguiente forma:

## BENEFICIOS OTORGADOS A EXONERADOS POLITICOS

Leyes	Número	Número	Número	Total	Número	Calificados con	Número	Número	Número
	Solicitudes Ingresadas	Personas Calificadas	Personas Rechazadas	Calificados /Solic. Ingr.	Calificados con Pensión	Pensión no Contrib.	Calificados con Abono	Calificados sin Benef.	Calificados en Cálculo INP
				%	No contrib.	Total calif. %	De tiempo	Provisional	
Ley Nº 19.234	43.302	38.540	4.762	89	22.112	57,37	14.390	751	1.234
Ley Nº 19.582	60.147	50.339	9.808	83,69	29.236	58,07	16.163	2.639	2.093
Ley Nº 19.881	155.318	66.558	88.760	42,85	24.759	37,2	24.039	3.359	14.082
<b>Totales</b>	<b>258.767</b>	<b>155.437</b>	<b>103.330</b>	<b>60,06</b>	<b>76.107</b>	<b>48,96</b>	<b>54.592</b>	<b>6.749</b>	<b>17.409(*)</b>

(\*) Existen 335 casos que han sido devueltos por objeciones del IPS o Contraloría General de la República y 245 expedientes que están en trámite en Capredena-Dipreca. **Fuente:** Estadísticas Mensuales del Programa de Reconocimiento al Exonerado Político.

De las 155 mil 318 presentaciones de la Ley Nº 19.881, al 31 de diciembre de 2009, se constata el análisis del total de solicitudes presentadas, calificándose como exonerados políticos a un total de 66 mil 558 casos, es decir un 42,85 por ciento del universo, de los cuales 24 mil 759 personas ha obtenido Pensión No Contributiva por Gracia, 24 mil 39 Abonos de Tiempo por Gracia y 3 mil 359 solicitantes calificados como exonerados políticos no han obtenido beneficio, debido a que su historial previsional es insuficiente para acceder a pensión de tipo no contributivo o abono de tiempo por gracia (imposiciones para vacíos previsionales). Por otra parte, se encuentran en proceso de cálculo 14 mil 82 expedientes en el Instituto de Previsión Social (IPS), organismo que informa el beneficio específico para que el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, del Ministerio del Interior, emita la Resolución que otorga el beneficio legalmente, sujeto al control de legalidad de Contraloría General de la República.

Los sucesivos plazos de recepción de documentos a los postulantes a las leyes sobre exoneraciones políticas, permitieron continuar con el proceso calificadorio en el curso de todo el año 2009.

El proceso de revisión de nueva documentación aportada (apelaciones) permitió analizar 75.893 expedientes en el curso del año, de los cuales se calificaron 8.263 personas, de las cuales 7.852 corresponden a postulantes del tercer plazo legal.

El número de solicitudes rechazadas de la Ley Nº 19.881, al 31 de diciembre de 2009, alcanzó a 88.760 postulantes, es decir, un 57,15% del universo de 155.318 solicitudes recibidas entre los años 2003 y 2004.

El importante número de postulaciones rechazadas se debe a diversas razones, que se detallan a continuación:

- Al tenor de la Ley Nº 19881 se presentaron 26.045 postulantes pertenecientes a empresas privadas no intervenidas o empresas del estado que fueron privatizadas entre el período 11.09.73 – 10.03.90, a los cuales la normativa impide calificarlos como exonerados políticos.

- Postulación de personas cuyas exoneraciones no tuvieron motivos de persecución política y la presentación de casos que no se corresponden con estas leyes, como los socios de sindicatos marítimos, afectados en sus condiciones laborales por el cambio de legislación en las faenas de puerto de trabajadores eventuales en el año 1981, de acuerdo a nuevas normas implementadas por la Ley N° 18.032, promulgada durante el régimen militar.
- Del sector de campesinos vinculados al proceso de reforma agraria se presentaron 30.324 solicitudes, de las cuales se han calificado 14.610 postulaciones producto del trabajo desarrollado en forma conjunta con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). No ha sido posible calificar un número mayor porque no tienen documentos que certifiquen su pertenencia a los ex asentamientos. Por otra parte, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), que emite las certificaciones, sólo tiene documentación fragmentada de lo ocurrido en el régimen militar con los ex trabajadores del proceso de Reforma Agraria.
- Por último, el exceso de presentaciones, efectuadas en el último plazo legal, se explica por la realidad de miles de personas que buscan a través de las normas sobre exoneraciones políticas solucionar sus problemas previsionales, que hoy se trata de resolver a través de la pensión básica solidaria.

#### Indicadores de desempeño

Indicadores	2007	%	2008	%	2009	%
(N° casos analizados año t/	130.172	154,4	63.227	113,2	75.893	121
N° solicit. a analizar en año t) * 100	84.327		55.854		62.715	
(N° de casos calificados año t/	17.506	116,7	12.281	101,4	8.263	136,9
N°. total estim. (Casos a resolver) * 100	15.000		12.116		6.036	

El primer indicador considera el número de casos analizados de postulantes respecto del número de solicitudes por analizar o que requieren nuevo análisis en el período, como se puede apreciar el año 2007 se incrementó el análisis de solicitudes debido a que los recurrentes entregaron nueva información para ser evaluada. Además el año 2007 se agilizó el proceso de calificación de exonerados políticos porque se contó con personal adicional. Se observa una importante caída en el análisis de expedientes durante el año 2008, debido a una reducción significativa del personal y a la complejidad del examen de apelaciones de casos rechazados, aunque la meta proyectada de postulantes analizados durante 2008 se superó en un 13,20%.

El segundo indicador corresponde al número de casos calificados en el año versus el total estimado a resolver por el Programa. Las metas de los años 2008 y 2009 se superaron en un 1,4% y 36,9% respectivamente. El mayor porcentaje de aumento del año 2009 se explica porque el Sr. Ministro del Interior aceptó la petición de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la H. Cámara de Diputados para continuar el proceso calificador durante el segundo semestre del año 2009 pues en la proyección se estimaba el término de las calificaciones de exonerados políticos para el primer semestre de dicho año. La meta de casos

---

estimados a calificar se superó en 36,9% aunque se aprobaron sólo 8.263 postulantes, lo que representó una disminución de 4.018 casos respecto del año 2008.

El análisis y calificación de postulantes a la tercera ley sobre exoneraciones políticas no ha concluido, porque se recibieron apelaciones hasta el 31 de diciembre de 2009, las cuales se resolverán en el curso del primer semestre del año 2010.

---

## 3. Desafíos para el año 2010

### 3.1.- Seguridad y Participación Ciudadana

#### Política Nacional de Seguridad Ciudadana y Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)

##### Eje Institucionalidad

- Para el año 2010 se mantendrá en funcionamiento el Concejo Nacional de Seguridad Pública, la ejecución a nivel regional considera la ejecución de 15 Concejos Regionales presididos por los Intendentes, 36 Concejos Provinciales presididos por los Gobernadores respectivos y 100 Concejos Comunales que presiden los respectivos Alcaldes. De esta manera se amplía en 10 nuevos Concejos Comunales la cobertura del 2009.
- Asimismo se aportará al trabajo de los gobiernos locales a través de la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública en 100 comunas de las 15 regiones del país. Para ello se cuenta con un presupuesto de \$1.013.000 millones de pesos, que permitirá proveer a la ciudadanía de programas y proyectos de prevención social y situacional del delito y la violencia.
- A nivel de mejoramiento de la gestión se desarrollará una Plataforma digital para el monitoreo de proyectos FAGM a nivel nacional, la plataforma proveerá información acerca de los estados de avance de las acciones de cada proyecto.
- Además se consolidará el trabajo de los Comités Públicos Privados en las distintas regiones, instancia que permitirá identificar las problemáticas vinculadas a seguridad que afecten al sector privado en cada región. Ello por medio del fortalecimiento de los canales de comunicación y coordinación en materias de seguridad pública a nivel regional.
- Adicionalmente se generarán y renovarán Decretos Exentos de Seguridad Privada. A partir de la coordinación con la Subdirección de Seguridad Privada de Carabineros de Chile y el Ministerio del Interior
- Respecto del seguimiento y evaluación de las iniciativas vinculada a seguridad se ejecutarán las siguientes acciones: Evaluación del resultado e impacto de los proyectos y componentes del Plan Comunal de Seguridad Pública, Evaluación de desempeño de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, Elaboración de Índice de Inseguridad, Serie Documentos de Trabajo, Memoria compilatoria de Estudios realizados por la División de Seguridad Pública.

##### Eje Información

- En cuanto a la producción y análisis de información asociada a seguridad ciudadana el año 2010 se darán a conocer los resultados de la 6° Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, aplicada durante el 2009; paralelamente se aplicará en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas la 7° Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.

- 
- Se darán a conocer los resultados de la 3° Encuesta de Violencia en el ámbito Escolar y la 2° Encuesta de Percepción del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, ambas aplicadas el 2009. Adicionalmente se continuará con la publicación trimestral y anual de las cifras de denuncias y detenciones; se elaborará y distribuirá el Anuario de Estadísticas Criminales del año 2009. Del mismo modo se realizará el Estudio de Análisis y evaluación Encuesta de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
  - A nivel de información territorial se publicarán los Boletín de Patrones Territoriales de denuncias de Gran Santiago, Boletines temáticos de los Delitos de Mayor Connotación Social y se disponibilizará el Atlas delictual 2009.

#### Eje Prevención social y situacional

- Se dará inicio a la etapa final del Programa de Promoción del Buen Trato y Prevención Temprana de Violencias en Jardines Infantiles, ejecutado en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se realizará un diplomado en la temática orientado a las profesionales, capacitándose a más de quinientos técnicos de párvulos y se realizará un seminario.
- Otra de las instancias que contará con continuidad es el Programa de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes en situación de alta complejidad, como apoyo al Programa 24 Horas de Carabineros de Chile, para el año 2010 se ampliará la atención especializada a 430 niños, niñas y adolescentes.
- En el ámbito de la prevención situacional del delito en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio de vivienda y Urbanismo se trabajará en la recuperación de sitios eriazos en la Región Metropolitana, incorporando variables de prevención situacional. Del mismo modo se realizará un seguimiento a la ejecución de los proyectos FAGM de la tipología Urbano Preventivos, con el objeto de implementar el modelo de evaluación de impacto desarrollado. Ello que permitirá contar con herramientas de medición, sistematización, resultados de impacto y la elaboración de un sistema para hacer seguimiento a las intervenciones en barrios. La experiencia permitirá la formulación de estrategias de seguridad a corto, mediano y largo plazo incorporando una mirada desde el desarrollo urbano.
- Respecto del mejoramiento de la gestión y fortalecimiento de las capacidades de los equipo comunales se realizarán encuentros de capacitación para Coordinadores Regionales de Seguridad Pública y sus Profesionales de Apoyo en temas diversos (por ejemplo, en manejo de medios, instrumentos de planificación regional, etc.), dentro de la misma línea se realizarán encuentros de capacitación para Secretarías Técnicas de las comunas que se incorporan al Programa el 2010 y de nuevas secretarías técnicas constituidas en comunas antiguas.

- 
- Asimismo, el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) beneficiará a 100 Comunas, por medio del establecimiento de convenios de colaboración financiera con Municipios.

#### Eje Reinserción y Rehabilitación Social

- Se ejecutará un Programa de Intervención a personas condenadas por infracción a la ley penal, ello con el objetivo de apoyar los procesos de reinserción social y reducir las probabilidades de reincidencia delictual. La iniciativa contará con dos componentes: Intervención en Medio Cerrado de los internos de los módulos seleccionados y acompañamiento a la inserción social de usuarios de Salida Controlada al Medio Libre.
- Se continuará con el Programa de Reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal, a través de la continuidad del programa ejecutado en conjunto con Gendarmería de Chile en los penales de Colina y Valparaíso y el proyecto “Programa de Bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena y se encuentren en proceso de reinserción social en alianza con el Patronato Nacional de Reos.

#### Eje Control y Sanción

- Se ejecutará a través del Centro Jurídico Antidrogas el proyecto de tripartito entre la División de Seguridad Pública, CONACE y la Corporación de Asistencia Judicial para enfrentar activamente el fenómeno del tráfico urbano. Dicho trabajo se desarrollará en el ámbito comunitario a través de la coordinación territorial con los municipios para permitir generar una respuesta eficaz y responsable a la demanda formulada directamente por la ciudadanía.
- Del mismo modo se establecerá una coordinación de las diferentes instituciones públicas, vinculadas a las acciones de persecución policial, penal y la administración penitenciaria. Se desarrollará un análisis permanente de nudos críticos detectados en la gestión y orientación programática de las agencias de Control, Sanción y Fiscalización, generando instrumentos y modelos para optimizar la eficacia del sistema. Además se desarrollan metodologías y herramientas para optimizar los procesos de persecución criminal
- A partir de las coordinaciones realizadas entre el Área de Control y Sanción y la Policía de Investigaciones, se toma conocimiento de cómo se establece la relación entre el trabajo operativo y el levantamiento de información previa a ellos, en función de que dicha información es un insumo para las acciones orientadas al control delictivo.
- Se desarrollará en coordinación con la Policía de Investigaciones de Chile, el “Diplomado en análisis e inteligencia delictiva urbana”, elaborado y dictado por el Área de Control y Sanción de la División de Seguridad Pública, del Ministerio del Interior. La instancia tiene como objetivo de transferir conocimientos asociada a nuevas tecnologías que favorezcan el desarrollo de su labor a la Policía de Investigaciones

---

### Eje Asistencia a Víctimas de Delitos

- Se implementarán 7 nuevos Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos en las regiones de Antofagasta (Antofagasta), Atacama (Copiapó), los Ríos (Valdivia), Los Lagos (Puerto Montt), Arica Parinacota (Arica), y dos Sub CAVD en Tarapacá (Alto Hospicio) y Coquimbo (Ovalle), incrementándose el número de beneficiarios. El proceso considera la continuidad administrativa y técnica a los Centros de Asistencia a Víctimas de Delito implementados durante el periodo en el territorio nacional, brindando asesoría técnica y administrativa para su funcionamiento.
- Se elaborarán documentos de lineamientos básicos de Política Pública en materia de Asistencia a Víctimas, se espera el producto refleje los principios, valores y ejes centrales del abordaje. Junto a lo anterior se elaborará un documento técnico que aporte a la definición de la institucionalidad necesaria para la construcción de una política pública de Asistencia a Víctimas, esto último en el marco de las acciones que desarrolla la Red de Asistencia a Víctimas (RAV).
- A nivel intersectorial se realizará la supervisión del documento de acuerdo de condiciones mínimas de funcionamiento para la coordinación intersectorial con Sename. Además se ejecutará una capacitación intersectorial en enfoques victimológicos para profesionales de la Red de Asistencia a Víctimas y la Impresión Documento de Buenas Prácticas en Asistencia Victimológica.
- Por último se supervisará el Protocolo de Femicidio a partir de la constitución de comisiones de trabajo en cada región del país.

### **3.2.- Consejo Nacional de Control de Estupefacientes**

Los principales desafíos de CONACE para el año 2010 dicen relación con continuar el proceso de consolidación de las coberturas alcanzadas por los principales programas poniendo énfasis en fortalecer la calidad de tales intervenciones y en cumplir con los compromisos emanados de

la evaluación desarrollada por DIPRES. Combinar tales elementos colabora con mejorar el desempeño del producto estratégico "Provisión de Seguridad Pública a la Población (Drogas)".

Así, respecto del subproducto estratégico "Programa de Prevención Escolar", se deberá continuar implementando el continuo preventivo esperándose llegar con el material preventivo a 11.799 establecimientos educacionales con una cobertura estimada de 3.200.000 estudiantes. En adición, se deberá implementar el "Programa de prevención secundaria", en 139 establecimientos de educación media, en 21 comunas de 10 regiones del país. Por su parte el programa ETAD deberá implementarse en 300 establecimientos educacionales del país.

Se mantienen como objetivos del subproducto estratégico "Programa de Tratamiento y Rehabilitación" mantener la cobertura de los planes de tratamiento dirigidos a población general, mujeres, adolescentes infractores de ley y población penal.

---

Particular esfuerzo deberá realizarse en el logro de cobertura de personas tratadas en planes de tratamiento y rehabilitación, habida cuenta el último estudio de consumo de drogas realizado (2008) evidenció que el número total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas aumentó a 27.505 personas. Tal guarismo, que constituye la demanda objetivo del conjunto de planes de tratamiento ofertados por CONACE, hace muy exigente el logro del objetivo trazado del 41% de personas de aquella demanda objetivo tratadas mediante los programas de población general, población mujeres e infractores de ley infantoadolescentes.

En el ámbito de la prevención laboral el indicador de logro está referido a culminar la instalación del programa “Trabajar con calidad de vida” en el 85% de las empresas que iniciaron la aplicación del programa antes y durante el año 2009.

Por su parte, el programa “Enfócate” deberá mantener la meta de 55% de jóvenes que participan de manera activa en el programa. Como se recordará “manera activa” está referido a la participación en al menos 4 de las actividades que componen el programa.

Un aspecto relevante de la ley de presupuestos 2010 está referido al programa “Previene en la Comuna” el cual tiene por objetivos la incorporación de 30 nuevas comunas al programa, completando un total de 205 comunas.

En el ámbito de la prevención del desvío de sustancias químicas hacia la producción de drogas durante el año 2010 se fortalecerá el equipo de profesionales con el fin de aumentar el proceso de inspección a las empresas inscritas en el Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas. En adición deberá continuarse con jornadas de capacitación y/o actualización en cada una de las regiones del país, con el objeto de dar a conocer a las empresas e industrias químicas los procedimientos de inspección y el uso del sistema computacional diseñado.

### **3.3.- Fondo Social Presidente de la República**

El fondo Social Presidente de la Republica tiene como desafíos a desarrollar el año 2010 los siguientes:

- Continuar con los procesos de mejoramiento de la gestión en todas las líneas de trabajo del FSPR.
- Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de los organismos receptores de fondos.
- Profesionalizar más la dotación del Programa.
- Aumentar las actividades en terreno tanto en cantidad como en calidad.
- Aumentar la cobertura de fiscalización en terreno por parte de los Auditores del Fondo.
- Revisar y adecuar de la normativa vigente que regula el funcionamiento del Fondo.

---

### **3.4.- Departamento Social**

En relación a los compromisos estratégicos definidos para el 2010, este departamento ha comprometido lo siguiente:

- Supervisar el 37% del total de los casos aprobados por ORASMI regular de la región Metropolitana a través de un instrumento elaborado para ello. El año 2008 y 2009 se había comprometido el 30% y 35% respectivamente, con un porcentaje de cumplimiento del 100%.
- Supervisar en terreno al 60% de los Departamentos Sociales del Servicio de Gobierno Interior que administran el Programa ORASMI en lo que respecta a sus procesos y procedimientos, en coherencia con el manual de procedimientos elaborado durante el año 2009 y según la normativa vigente.
- Disminuir el tiempo promedio de aprobación de solicitudes ingresadas financiadas con cargo al ORASMI Regular a un plazo igual o menor a 60 días.
- Capacitar al 40% de las nuevas autoridades provinciales, nombradas al 30 de Julio de 2010, en la normativa y administración del Fondo ORASMI.

### **3.5.- Extranjería y Migración**

Considerando los productos estratégicos de la Secretaría y Administración General en el ámbito migratorio, los principales desafíos del año 2010 en lo relativo al mejoramiento de los sistemas de atención de público y al análisis de las solicitudes de residencia temporal, permanente de refugio y nacionalización, son:

- Finalizar el proceso de regularización migratoria que comenzó en 2007 con el otorgamiento de permisos de residencia temporal y que durante 2009 se centró fundamentalmente en resolver solicitudes para acceder a la permanencia definitiva en Chile.
- Desarrollar, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias del Ministerio del Interior, la primera etapa de un rediseño de procesos, cuya finalidad es generar un instancia de revisión, análisis y mejoramiento de los procedimientos del departamento de extranjería

En relación con el desarrollo de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante, deberá buscarse generar vínculos comunicantes que permitan que este proceso de integración forme parte de los productos de la implementación del Instructivo Presidencial sobre Política Nacional Migratoria, potenciando iniciativas como:

- Desarrollar espacios de interlocución entre organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil para discutir en torno a la implementación de iniciativas de integración de los inmigrantes en Chile.

- 
- Contribuir al desarrollo de acciones planes y programas estatales que permitan la integración de los inmigrantes en Chile como país de acogida.
  - En el ámbito del refugio se espera continuar con el desarrollo de proyectos de integración en los ámbitos técnicos y financieros, a través de la celebración de convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil.
  - Avanzar en el esfuerzo intersectorial que permita la definición de la Estrategia Nacional de Migraciones.

En lo relativo a la modernización de la institucionalidad legislación y gestión migratoria se espera potenciar iniciativas en los siguientes ámbitos.

- Promover la aprobación en el Congreso Nacional del proyecto de ley de protección de refugiados y una vez aprobado este cuerpo normativo, comenzar la redacción del reglamento que permita operar la nueva legislación.
- Promover la modernización de la legislación migratoria a través de la presentación de un proyecto de ley que regule esta materia.

### **3.6 Derechos Humanos.**

Para avanzar significativamente en la promoción del respeto a los Derechos Humanos, el programa se ha propuesto los siguientes desafíos:

- Actuación y Seguimiento de Procesos Judiciales sobre Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos en el período 1973-1990, víctimas de la violación de derechos humanos y violencia política reconocidas en el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y en la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).

El Programa en esta línea de acción trabaja y se avoca a los procesos vigentes sin entrega de restos, ampliándose a las causas de víctimas con entrega de restos y de ejecutados políticos. Se mantiene el compromiso de 90% en razón de la naturaleza dinámica que presentan los procesos judiciales.

- Promover la reparación del daño moral de las víctimas, otorgando asistencia social a los familiares.

El trabajo del área social durante el año 2010, deberá avocarse, además, de atender la demanda regular, los requerimientos que surjan a partir de los resultados que entreguen los peritajes pendientes de identificación de restos óseos, que afectan aproximadamente a 220 víctimas, sus familiares directos y agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos.

- Programa de Derechos humanos; área Estudios y Proyectos.

---

El Programa se ha planteado como desafío el cumplimiento en un 100% de: Construcción de 5 proyectos de Memoriales; Inauguración de 3 Memoriales; Estudio de factibilidad, edición y publicación Libro Memoriales.

### **3.7 Programa Exonerados Políticos**

El período de calificación de exonerados por motivos políticos concluye el año 2010, con las últimas calificaciones que se realizarán en el curso del primer semestre.

De acuerdo a las estimaciones existentes para el año 2010 se considera que el trabajo del Programa estará abocado a las siguientes actividades:

- Término del proceso calificador de postulantes a las leyes sobre exoneraciones políticas en el primer semestre del 2010.
- Determinación de beneficios previsionales a los postulantes calificados, emitiendo decretos y resoluciones, a partir de los cálculos efectuados por el Instituto de Normalización Previsional (INP), que hasta el 31.12.09 mantiene 17.409 expedientes en diversas etapas del proceso de cálculo.
- Análisis de eventuales resoluciones objetadas en el Trámite de Toma de Razón y Registro por Contraloría General de la República.
- Elaboración y entrega de la Memoria del Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, que comprenderá sus 16 años de funcionamiento.

El cierre del Programa, durante el año 2010, dependerá del término del cálculo de beneficios previsionales de exonerados políticos que realiza el Instituto de Previsión Social.

### **3.8.- Sistema de Información de Emergencia**

Para el año 2010, el SIE, se incorpora a las Definiciones Estratégicas del Ministerio de la siguiente forma:

- Respecto de las Prioridades Gubernamentales se relaciona con la prioridad de “Mejorar los sistemas de prevención y de gestión de eventos que puedan alterar el orden y la seguridad pública”,
- Respecto de los objetivos estratégicos se crea uno nuevo que es “Contribuir al fortalecimiento de la facultad del Intendente como coordinador de las entidades públicas, que tienen competencia para enfrentar los distintos tipos de emergencia en su territorio”.

- Consecuentemente, el SIE, se establece como un nuevo Producto Estratégico con dos subproductos uno orientado al Desarrollo y promoción de una Política integral para la emergencia y otro el Desarrollo y promoción del uso de un número único de emergencia – UNO CERO CERO, para Chile

El SIE, como Sistema, ha comenzado con la puesta en marcha de uno de sus Centros SIE – 100, en la región del Maule que representa el 6% de la población del país, quedando el resto por cubrir.

El presupuesto informado para el año 2010, asciende a M\$ 1.359.449, correspondiendo a un presupuesto de continuidad, que permitirá dos cosas:

1. la operación del Centro Maule -100, que se traduce en la ejecución del contrato por cuatro años, para una solución técnica de explotación, mantención y operación para el Centro Maule- 100 y del contrato de arriendo del inmueble para albergar el mismo.

En consecuencia el Centro Maule - 100, compromete el 77% del total del presupuesto informado para el año 2010.

2. La continuidad del equipo que forma la Secretaría Ejecutiva encargada del seguimiento y monitoreo del Centro regional y de la línea de trabajo multisectorial en donde participan las instituciones encargadas de la emergencia involucradas en esta iniciativa.

Cabe precisar que es fundamental comenzar una primera etapa de evaluación del funcionamiento del prototipo en la región del Maule y continuar con la propuesta expansión de cobertura del SIE, que incluye los levantamientos y análisis correspondientes, permitiendo una primera elaboración de Indicadores sobre emergencia y vulnerabilidad territorial.

<b>GASTO GENERAL COMPROMETIDO AL 2010 ( ITEM 05-01-01-24-03-037)</b>														
<b>Conformación de equipo de seguimiento y monitoreo a nivel central</b>	<b>1er semestre</b>						<b>2do semestre</b>						<b>Gasto comprometido M\$</b>	<b>Desagregación ppta.</b>
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Arriendo inmueble Centro Maule-100													42.595.236	22.09.002
Contrato solución técnica Centro Maule - 100													1.427.360.705	22.12.999
Contrato estudio opinión publica													20.825.000	22.11.001
Gastos en personal ( Honorarios y viáticos)													289.600.000	22.03.001
<b>Total gasto y programación 1er y 2do semestre</b>													1.780.380.941	

Nota: el cuadro incluye la ejecución de los gastos de mayor relevancia del programa

---

Cabe precisar, si bien el presupuesto aprobado para el año 2010, que asciende a M\$ 1.359.449.-, y se compara con el gasto comprometido se establece una diferencia de M\$ 430.931.000, se debe a que el decreto 833 de fecha 25 de noviembre que aprueba el convenio obtuvo la total tramitación por parte de Contraloría con fecha 6 de enero 2010

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
  
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

---

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas: Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto con Fuerza de Ley N° 7912, que organiza Secretarías de Estado.

Leyes N° 18.700, artículo 175 bis y N° 19.237 votaciones populares y escrutinios.

Decreto Supremo N° 683, que crea CONACE

Decreto con Fuerza de Ley N° 7 (1927) y sus modificaciones.

Decreto con Fuerza de Ley N° 20 ORASMI.

DS N° 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría.

Ley N° 19.234, Ley N° 19.582, Ley N° 19.881, Programa de Reconocimiento al Exonerado Político.

Ley N° 19.123. Programa de Continuación DDHH.

Ley N° 19.212 crea la Dirección de Seguridad Pública y de informaciones.

Ley N° 19.974 crea Agencia Nacional de Inteligencia (ANI).

### - Misión Institucional

Garantizar el mantenimiento del orden interno del país, la seguridad de la población y el pleno respeto a los derechos humanos y ciudadanos, a través del diseño y aplicación de leyes, políticas, programas y acciones que son ejecutadas directamente, a través del Servicio de Gobierno Interior o en coordinación con otros agentes públicos. Adicionalmente, apoyar el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logística, y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.

### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
	SEGURIDAD
	<b>1.1 Seguridad y Participación Ciudadana</b>
1.	Este programa considera recursos por \$21.312 millones, lo que corresponde a un incremento real de un 10,4% respecto del año 2008, considerado para ampliar la cobertura de los Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos a todas las regiones del país.
	<b>1.2.- Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes-CONACE</b>
	El monto propuesto asciende a \$29.273 millones, lo que representa un incremento real de un 10% respecto del año 2008. Estos recursos serán destinados a financiar un aumento de la cobertura para la atención de jóvenes infractores de ley en los temas de tratamiento, además de la incorporación de nuevas comunas al programa comunal de prevención del consumo de drogas (PREVIENE), completando un total de 170 comunas.
	<b>1.3.-Plan de Control de Narcotráfico en la Zona Norte</b>
	Para la administración de los complejos fronterizos se proponen \$2.685 millones, lo que representa un incremento del 61,4%.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer el rol de las autoridades de Gobierno Interior y del Servicio de Gobierno Interior en su calidad de representantes naturales e inmediatos del Presidente de la República y del ministerio del interior en materias de orden público, seguridad pública y gestión del territorio
2	Fortalecer la política de seguridad del gobierno a través de la ejecución intersectorial y coordinada de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a nivel nacional, regional y comunal
3	Mejorar los sistemas de prevención y de gestión de eventos que puedan alterar el orden público
4	Avanzar significativamente en la promoción del respeto a los Derechos Humanos desarrollando las iniciativas en marcha.
5	Orientar los programas de acción social del Ministerio hacia proyectos que contribuyan a elevar la protección y amparo de la población.
6	Favorecer y apoyar los esfuerzos gubernamentales para ampliar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación en la gestión pública
7	Liderar el desarrollo de una Política Nacional de Migraciones y Refugio, impulsando acciones de acogida destinadas a facilitar la inserción de los migrantes, la modernización de la institucionalidad y la ley, el mejoramiento de la gestión y el tratamiento multilateral de la temática.
8	Gestionar el plan nacional de inversiones en Complejos Fronterizos, incorporando la gestión intersectorial como elemento central de la acción estatal.
9	Proveer las condiciones para el desarrollo exitoso de los procesos electorales presidenciales y parlamentarios de 2009 y la oportuna entrega a la población de los resultados preliminares.

- Productos Estratégicos Vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Provisión de Seguridad Pública a la población.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan Anual Intersectorial de la ENSP diseñado, coordinado y en ejecución en sus seis ejes de acción</li> <li>– Redes nacionales de coordinación Intersectorial de prevención; Reinserción y rehabilitación social; Asistencia a víctimas en funcionamiento.</li> <li>– Estadísticas continuas de denuncias y detenciones por delitos, sistematizada y difundidas a nivel nacional, regional, provincial y comunal.</li> <li>– Centros de Atención de Víctimas de delitos violentos funcionando en todas las regiones del país.</li> </ul> </li> <li>• Territorial               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Planes Anuales de Seguridad Pública a nivel regional y comunal, diseñados y ejecutados en función de los seis ejes de acción de la ENSP</li> </ul> </li> <li>• Drogas               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Programa PREVIENE.</li> <li>– Programa de Prevención Escolar</li> </ul> </li> </ul> <p>Programa de Tratamiento y rehabilitación</p>	1,2
2	<p><u>Enfrentar y resolver la contingencia política que corresponde al ámbito del gobierno</u></p>	1,2,3,4,5,6,7,8,9
3	<p><u>Conducción de la política de protección civil</u></p>	1,3
4	<p><u>Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de catastros preventivos de conflictos del orden público</li> <li>• Coordinación de autoridades públicas en los casos de alteraciones del orden público</li> <li>• Gestión de información y comunicaciones de las autoridades públicas en situaciones de alteración del orden público</li> <li>• Implementación del Sistema de Gestión de información de conflictividad en orden público a nivel regional y provincial</li> </ul>	1,3
5	<p><u>Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a las investigaciones judiciales referidas a víctimas de la violación de derechos humanos y violencia política reconocidas en el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y en la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) que permanezcan como detenidos desaparecidos o ejecutados cuyos restos no han sido entregados.</li> <li>• Otorgar asistencia social y orientación a familiares de las víctimas para que puedan acceder a los beneficios de reparación que otorga la Ley N° 19.123</li> <li>• Apoyar y realizar acciones de reparación simbólica y cultural, a través de expresiones artísticas concretas, tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto a los DD.HH.</li> </ul> <p>Aplicar el Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, calificando las postulaciones pendientes que se han presentado, emitiendo decretos y resoluciones que otorgan beneficios</p>	4

provisionales calculados por el Instituto de Previsión Social.

6	<u>Administración de Programas de acción social</u>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Administración y desconcentración del fondo ORASMI</li><li>• Distribución del Fondo Social Presidente de la República en proyectos comunitarios.</li></ul>	1,5
7	<u>Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico</u>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento operativa, Administración y Servicios en la Red de Conectividad del Estado (DS 5996/ 1999, DS 1299/2005).</li><li>• Coordinación del desarrollo de la seguridad informática a través del subcomité de Gestión de Seguridad y Confidencialidad del documento electrónico (DS N° 83/2005) y del Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad (CSIRT.gov.cl)</li></ul>	6,9
8	<u>Aplicación de políticas Migratorias</u>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente y refugio</li><li>• Promoción de acciones de acogida que incentiven la integración del colectivo migrante</li><li>• Promoción de la modernización de la institucionalidad, legislación y gestión migratoria en Chile</li><li>• Impulso al desarrollo de una agenda regional sobre migraciones</li></ul>	7,8
9	<u>Aplicación de políticas en materia de pasos y complejos fronterizos</u>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de a los servicios públicos vinculados a la temática de frontera y la administración de los Complejos Fronterizos establecidos para el control del tránsito fronterizo terrestre internacional de personas, vehículos o carga</li><li>• Gestión de la inversión en pasos y complejos fronterizos</li><li>• Desarrollo y ejecución del Plan Nacional de inversiones en Complejos Fronterizos</li></ul>	8
10	<u>Proveer a la ciudadanía las condiciones y de información para el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos</u>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Generación de normas de orden público</li><li>• Coordinación del Proceso Electoral con todos los organismos involucrados</li><li>• Información a la Ciudadanía los resultados preliminares de Elecciones Parlamentarias y Presidencial</li></ul>	9

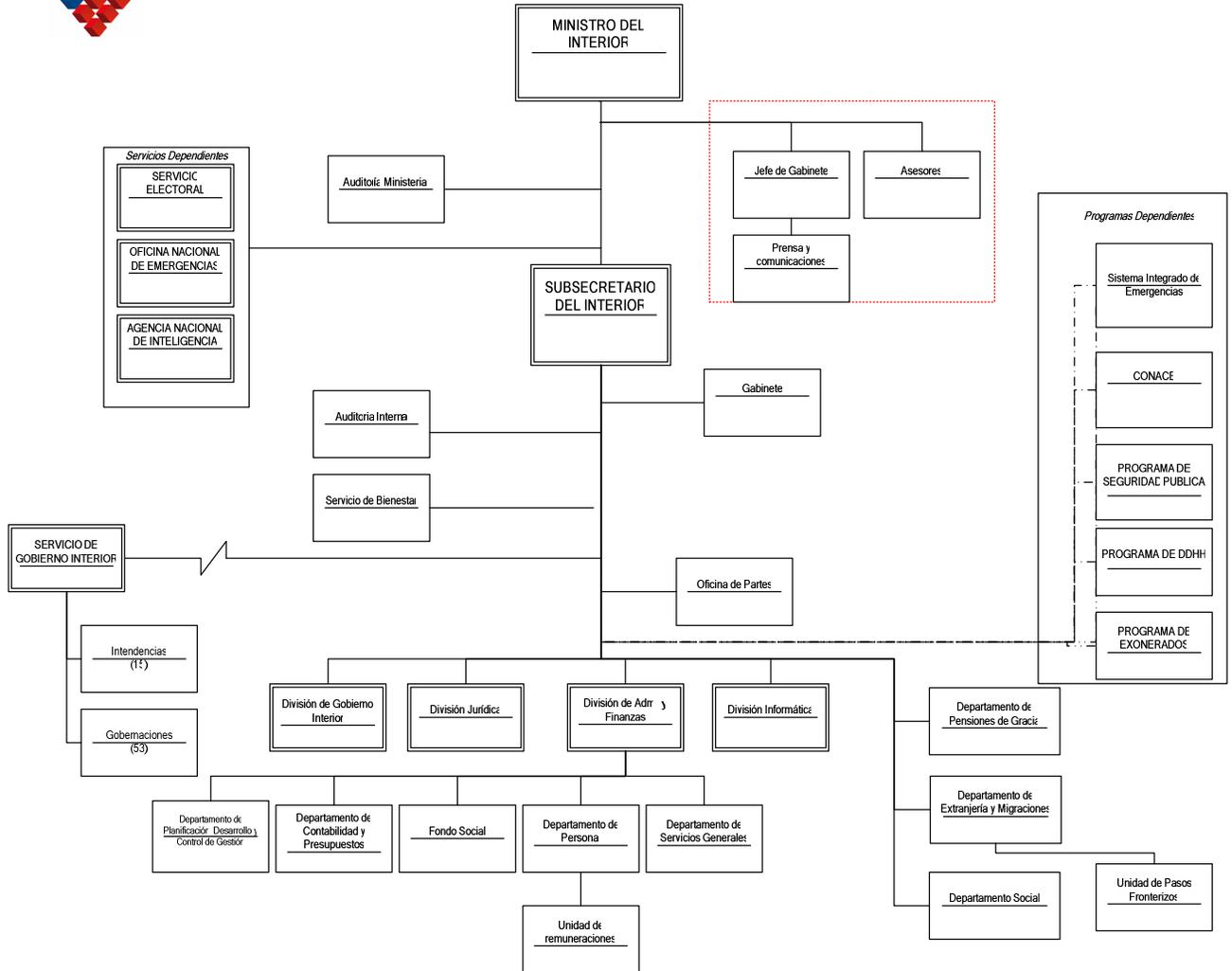
---

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Intendencias Regionales
2	Gobernaciones Provinciales
3	Municipios
4	Policías
5	Servicios Públicos
6	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros)



## ORGANIGRAMA FUNCIONAL SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR



---

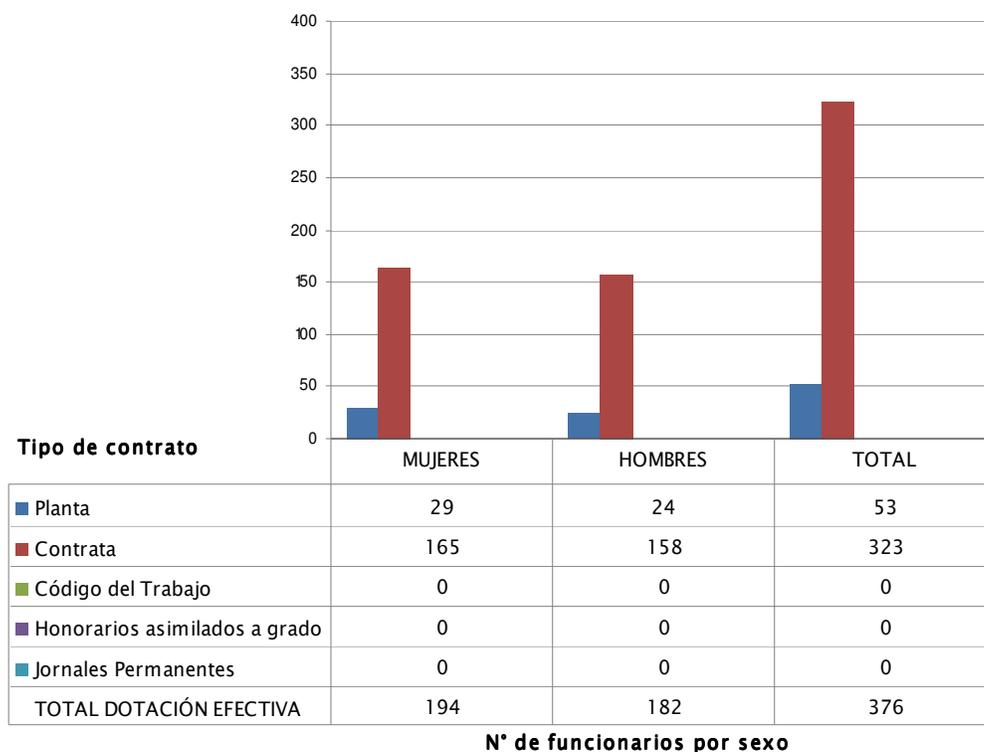
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Interior	Edmundo Pérez Yoma
Subsecretario del Interior	Patricio Rosende Lynch
Jefe División Jurídica	Tomas Jordán Díaz
Jefe División de Administración y Finanzas	Oswaldo Gallardo Sáez
Jefe División de Informática	Ingrid Inda Camino
Jefe División Seguridad Pública	Jorge Araya Moya
Secretaría Ejecutiva CONACE	Maria Teresa Chadwick Piñera
Secretaría Ejecutiva Programa Derechos Humanos	Rosemarie Bornand Jarpa
Secretaría Ejecutiva Programa Exonerados	Marta Joignant Muñoz

## Anexo 2: Recursos Humanos

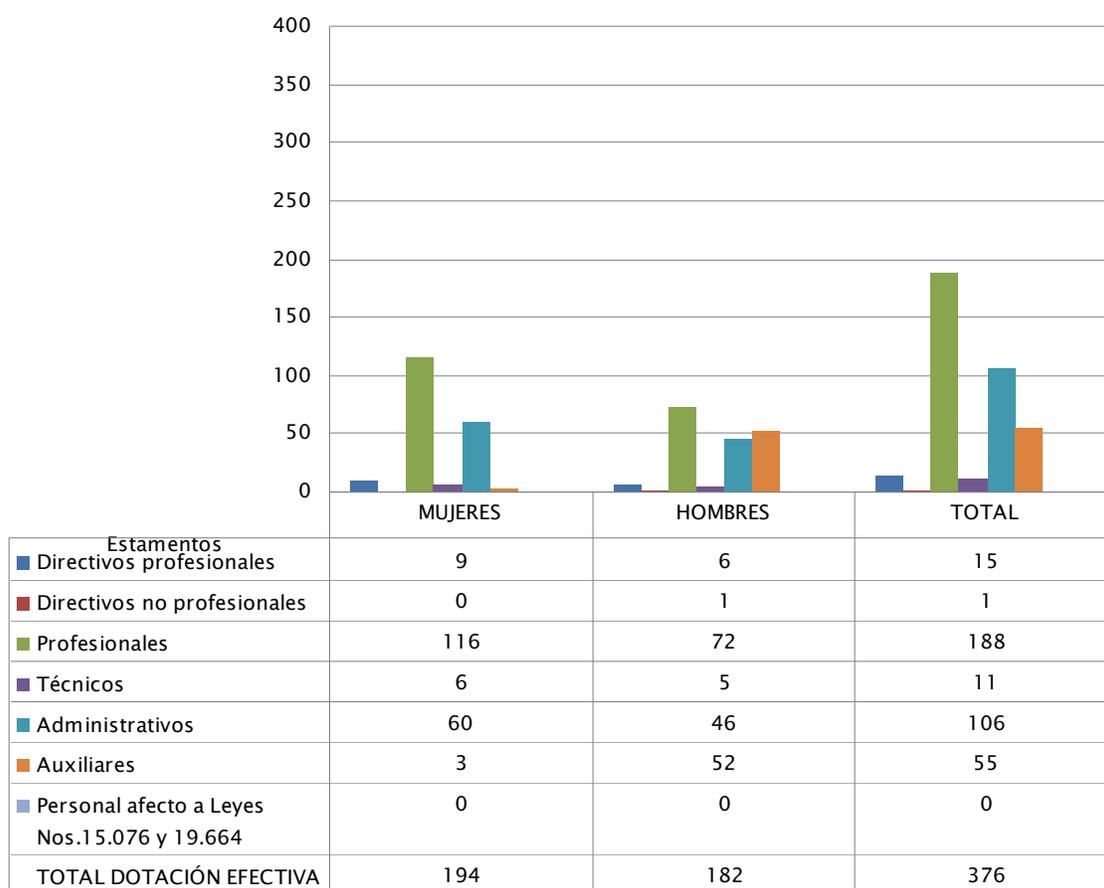
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



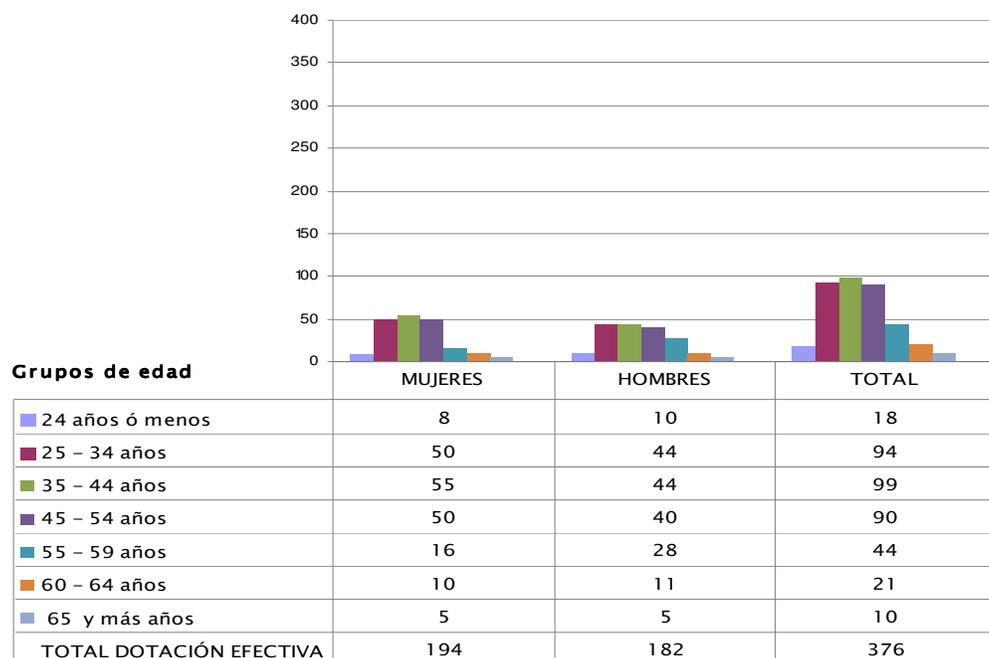
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

## Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



**N° de funcionarios por sexo**

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2.4	1.6	150	

### 2. Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	7.8	5.6	139.3	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	1.8	0.79	44.4	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	--	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.8	1.1	61.1	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6.0	4.5	133.3	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	2.5	3.6	69.4	

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1.8	5.7	316.7	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	14.6	11.5	78.8	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	60.3	86.4	143.3	
4.2 Porcentaje de becas <sup>4</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	3.0	2.8	93.3	
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	24.6	25.3	97.2	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>5</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99.2	98.3	100.9	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0.8	1.7	47.1	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0	0	-	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0	0	-	

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### - Secretaría y Administración General 05.01.01

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2008</b>	<b>Monto Año 2009</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>6</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>59.500.120</b>	<b>37.337.914</b>	
Transferencias Corrientes	2.986	300.000	
Otros Ingresos Corrientes	1.667.565	443.537	
Aporte Fiscal	57.825.426	36.587.839	
Venta de Activos no Financieros	4.143	6.539	
Recuperación de Prestamos			
<b>GASTOS</b>	<b>51.096.529</b>	<b>39.427.041</b>	
Gastos en Personal	5.278.638	6.182.263	
Bienes y Servicios de Consumo Corriente	3.612.045	3.731.731	
Prestaciones de Seguridad Social	172.285	89.834	
Transferencias Corrientes	37.268.965	28.063.870	
Adquisición de Activos no Financieros	137.552	96.410	
Iniciativas de Inversión	95.314		
Transferencias de Capital	4.297.026	853.115	
Servicio de la Deuda	214.704	409.818	
<b>RESULTADO</b>	<b>8.403.591</b>	<b>-2.089.127</b>	

<sup>6</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

**- Conace 05.01.04**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009</b>			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ <sup>7</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>26.722.586</b>	<b>31.567.663</b>	
Transferencias Corrientes			
Otros Ingresos Corrientes	1.705.440	2.848.572	
Aporte Fiscal	25.017.146	28.719.091	
Venta de Activos no Financieros			
Recuperación de Prestamos			
<b>GASTOS</b>	<b>26.569.342</b>	<b>29.892.238</b>	
Gastos en Personal			
Bienes y Servicios de Consumo Corriente	1.765.447	2.270.405	
Prestaciones de Seguridad Social	2.214.596	2.213.570	
Transferencias Corrientes	22.472.682	25.230.337	
Adquisición de Activos no Financieros	1.015		
Iniciativas de Inversión	94.906	171.896	
Transferencias de Capital	20.696	6.030	
Servicio de la Deuda			
<b>RESULTADO</b>	<b>153.244</b>	<b>1.675.425</b>	

<sup>7</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

**- Programa de Seguridad Pública 05.01.05**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009</b>			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ <sup>8</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>19.758.578</b>	<b>21.499.209</b>	
Otros Ingresos Corrientes	402.419	233.585	
Aporte Fiscal	18.149.223	20.981.733	
Endeudamiento	1.206.936	283.891	
<b>GASTOS</b>	<b>19.244.230</b>	<b>22.854.462</b>	
Gastos en Personal	1.853.112	2.295.260	<b>1</b>
Bienes y Servicios de Consumo	2.680.656	2.477.097	
Transferencias Corrientes	7.996.483	10.258.631	<b>2</b>
Adquisición de Activos no financieros	460.761	90.825	
Transferencias de Capital	5.239.545	6.933.051	
Servicio de la Deuda	1.013.673	799.598	
<b>RESULTADO</b>	<b>514.348</b>	<b>-1.355.253</b>	

**Notas Explicativas: Resultados de la Gestión Financiera**

- (1): Los Gastos en Personal del nivel central se incrementaron en \$ 441.830 miles (24%), respecto del año 2008. Esto se debió a un incremento de las contrataciones a suma alzada de profesionales de la División de Seguridad Pública, necesarios para alcanzar un óptimo nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) relacionados con los ejes de Institucionalidad, Información, Prevención, Control y Sanción, Rehabilitación y Reinserción Social y Asistencia a Víctimas de Delitos.
- (2): Las transferencias a Gendarmería de Chile se incrementaron en \$ 632.007 miles en 2009, respecto de 2008, debido a la incorporación de recursos adicionales para el financiamiento de las actividades que realiza el Patronato Nacional de Reos (PANAR), ejecutadas en beneficio de los reclusos residentes en los penales dependientes de la referida institución.
- (3): Durante el año 2009, se incrementó en devengo en \$ 1.899.723 miles las transferencias de recursos para cubrir los requerimientos en el Área de Atención a Víctimas de Delitos. Este aumento se explica por la puesta en marcha de 9

<sup>8</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

---

Centros Regionales de Atención a Víctimas en diversas localidades del país, en el marco de los compromisos presidenciales establecidos en la ENSP en el sentido de implementar este tipo de establecimientos de atención en todas las regiones de Chile.

- (4):** Estos recursos están destinados a financiar los Planes Comunales de Seguridad Ciudadana en los 90 Municipios del país que muestran índices relevantes de vulnerabilidad en el ámbito de la seguridad. Durante el año 2009, las Transferencias de Capital destinadas al propósito antes señalado, se incrementaron en \$ 1.692.613 miles, equivalentes a un 32 % respecto del año 2008.

**- Red de Conectividad del Estado 05.01.06**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2008</b>	<b>Monto Año 2009</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>9</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>2.770.424</b>	<b>2.602.482</b>	
Transferencias Corrientes			
Otros Ingresos Corrientes			
Aporte Fiscal	2.770.424	2.602.482	
Venta de Activos no Financieros			
Recuperación de Prestamos			
<b>GASTOS</b>	<b>2.858.516</b>	<b>2.967.050</b>	
Gastos en Personal	502.636	578.812	
Bienes y Servicios de Consumo Corriente	2.009.488	2.005.768	
Prestaciones de Seguridad Social			
Transferencias Corrientes			
Adquisición de Activos no Financieros	227.100	232.312	
Iniciativas de Inversión			
Transferencias de Capital			
Servicio de la Deuda	119.292	150.158	
<b>RESULTADO</b>	<b>-88.092</b>	<b>-364.568</b>	

<sup>9</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

**- Fondo Social Presidente de la República 05.01.07**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2008</b>	<b>Monto Año 2009</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>10</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	6.336.761	6.690.608	
<b>OTROS INGRESOS</b>	233.078	458.446	
<b>APORTE FISCAL</b>	6.103.683	6.232.162	
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	1.588.209	485.197	
<b>GASTOS</b>	7.579.802	6.192.881	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1.345.484	1.348.416	
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	6.234.318	4.844.465	
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	0	0	
<b>RESULTADO</b>	-1.243.041	497.727	

<sup>10</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2009

### - Secretaría y Administración General 05.01.01

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>11</sup>	Presupuesto Final <sup>12</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>13</sup>	Notas <sup>14</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>19.378.316</b>	<b>37.037.342</b>	<b>37.337.914</b>	<b>-300.572</b>	
05			Transferencias Corrientes	10	313.571	300.000	13.571	
	01		Del Sector Privado	10	13.571	0	13.571	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación al Retiro	0	13.561	0	13.561	
	02		Del Gobierno Central		300.000	300.000	0	
		004	Subsecretaría de Pesca		300.000	300.000	0	
08			Otros Ingresos Corrientes	54.690	130.963	443.537	-312.574	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por L. Medicas	54.690	130.953	130.294	659	
	99		Otros	10	10	313.243	-313.233	
09			Aporte Fiscal	19.318.646	36.587.838	36.587.838	0	
	01		Libre	19.318.646	36.587.838	36.587.838	0	
		001	Remuneraciones	5.679.240	5.679.240	5.812.819	-133.579	
		002	Resto	13.639.406	30.908.598	30.775.019	133.579	
10			Venta de Activos No Financieros	4.960	4.960	6.539	-1.579	
	03		Vehículos	4.960	4.960	6.539	-1.579	
12	07		Recuperación de Prestamos por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0	10	
			<b>GASTOS</b>	<b>19.378.316</b>	<b>50.863.280</b>	<b>39.427.041</b>	<b>11.436.239</b>	

11 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

12 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

13 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

14 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup>	Presupuesto Final <sup>16</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>17</sup>	Notas <sup>18</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
21			Gastos en Personal	5.679.240	6.353.320	6.182.263	171.057	21
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.481.011	3.831.774	3.731.731	100.043	22
23			Prestaciones de Seguridad Social	10	89.844	89.834	10	23
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	0	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	89.834	89.834	0	
24			Transferencias Corrientes	10.010.554	37.708.832	28.063.870	9.644.962	24
	01		Al Sector Privado	1.625.371	3.050.101	2.170.137	879.964	
		002	Asistencia Social (ORASMI)	1.625.360	2.925.050	2.170.137	754.913	
		023	Atención de Daños y Damnificados	11	125.051	0	125.051	
	03		A Otras Entidades Publicas	8.385.183	34.658.731	25.893.733	8.764.998	
		002	Para Atender Situaciones Emergencia	443.083	26.674.627	19.289.116	7.385.511	
		004	Programa de Reconocimiento al Exonerado Político	460.016	576.222	572.518	3.704	
		006	Gastos para Elecciones	5.443.812	5.609.277	5.062.317	546.960	
		007	Programa de Derechos Humanos	698.913	765.636	706.786	58.850	
		037	Sistema Integrado de Emergencias	1.339.359	1.032.969	262.996	769.973	
29			Adquisición de Activos no Financieros	207.481	211.192	96.410	114.782	29
	02		Edificios	0	19.963	19.962	1	
	03		Vehículos	12.744	12.744	11.296	1.448	
	04		Mobiliario y Otros	100.114	60.713	22.714	37.999	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>19</sup>	Presupuesto Final <sup>20</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>21</sup>	Notas <sup>22</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
	05		Maquinas y Equipos	34.782	33.734	4.011	29.723	
	06		Equipos Informáticos	40.725	39.498	14.938	24.560	
	07		Programas Informáticos	19.116	44.540	23.489	21.051	
31			Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	
	02		Proyectos	0	0	0	0	
33			Transferencias de Capital	10	2.258.500	853.115	1.405.385	
	03		A Otras Entidades Publicas	10	2.258.500	853.115	1.405.385	
		001	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	2.258.500	853.115	1.405.385	
34			Servicio de la Deuda	10	409.818	409.818	0	
	07		Deuda Flotante	10	409.818	409.818	0	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-13.825.938</b>	<b>-2.089.127</b>	<b>-11.736.811</b>	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

- Conace 05.01.04

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>23</sup>	Presupuesto Final <sup>24</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>25</sup>	Notas <sup>26</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>29.272.805</b>	<b>29.067.671</b>	<b>31.567.663</b>	<b>-2.499.992</b>	(1) (2)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	348.580	348.580	2.848.572	-2.499.992	
	99		Otros	348.580	348.580	2.848.572	-2.499.992	
09			APORTE FISCAL	28.924.225	28.719.091	28.719.091		
	01		Libre	28.924.225	28.719.091	28.719.091		
			<b>GASTOS</b>	<b>29.272.805</b>	<b>30.496.599</b>	<b>29.892.238</b>	<b>604.361</b>	(3)
21			GASTOS EN PERSONAL	2.075.481	2.270.449	2.270.405	44	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.242.334	2.221.444	2.213.570	7.874	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.775.775	25.823.416	25.230.337	593.079	
	01		Al Sector Privado	868.185	935.323	785.196	150.127	
		001	Programas de Prevención del Consumo de Drogas	868.185	935.323	785.196	150.127	
	03		A Otras Entidades Públicas	23.907.590	24.888.093	24.445.141	442.952	
		001	Programas de Tratamiento y Rehabilitación	15.272.054	15.176.848	14.938.857	237.991	
		003	Otros Programas de Prevención	840.614	1.913.809	1.767.041	146.768	
		005	Programas de Capacitación	259.309	227.497	203.648	23.849	

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>27</sup>	Presupuesto Final <sup>28</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>29</sup>	Notas <sup>30</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
		009	Programas de Prevención del Consumo de Drogas en Regiones Municipales - Programa	3.415.241	3.446.257	3.437.157	9.100	
		012	PREVIENE	4.120.372	4.123.682	4.098.438	25.244	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	179.215	175.219	171.896	3.323	
	03		Vehículos	123.332	123.332	123.201	131	
	04		Mobiliario y Otros	15.492	12.714	12.544	170	
	06		Equipos Informáticos	28.772	27.904	26.171	1.733	
	07		Programas Informáticos	11.619	11.269	9.980	1.289	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		6.071	6.030	41	
	07		Deuda Flotante		6.071	6.030	41	
					<b>-1.428.928</b>	<b>1.675.425</b>	<b>-3.104.353</b>	

### Análisis Comportamiento Presupuestario 2009

01. El presupuesto final considerado en el cuadro N° 2, de \$ 29.067.671, no considera los siguientes Decretos totalmente tramitados:

- Decreto N° 983 del 17.08.09 por un monto de M\$ 222.503.
- Decreto N° 491 del 11.05.09 por un monto de M\$951.071. Recursos correspondientes a Fondo Especial Ley N° 20.000.
- Decreto N° 1.442 de l 04.12.09, por un monto de M\$241.853, correspondiente a Saldo Inicial.

27 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

29 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

30 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

- 
- Decreto N° 1.587 del 21.12.09, por un monto de \$13.501, correspondiente a modernización.

02. El superávit de ingresos presupuestarios en el ítem otros ingresos provienen de los fondos acumulados de acuerdo a lo señalado en el artículo N° 46 de la Ley 20.000 (Fondo Especial Ley de Drogas).

03-En las transferencias corrientes el monto no devengado se explica por saldos no rendidos por parte de los ejecutores de proyectos ( los cuales están debidamente identificados), producto de que el CONACE entrega fondos a entidades colaboradoras y la aplicación presupuestaria de los mismos se ejecuta una vez que se aprueba la rendición de gastos ( principalmente los saldos representan gastos de los últimos meses del año y que no alcanzan a ser incorporados antes del cierre SIGFE).

- Programa de Seguridad Pública 05.01.05

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>31</sup>	Presupuesto Final <sup>32</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>33</sup>	Notas <sup>34</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>21.659.745</b>	<b>21.391.526</b>	<b>21.499.209</b>	<b>-107.683</b>	
			Otros Ingresos Corrientes	0	0	233.585	-233.585	<b>1</b>
			Aporte Fiscal	21.574.785	21.107.635	20.981.733	125.902	<b>2</b>
			Endeudamiento	84.960	283.891	283.891	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>21.659.745</b>	<b>24.610.144</b>	<b>22.854.462</b>	<b>1.755.682</b>	
			Gastos en Personal	2.234.714	2.314.677	2.295.260	19.417	
			Bienes y Servicios de Consumo	2.605.948	2.502.888	2.477.097	25.791	
			Transferencias Corrientes	9.543.893	11.542.276	10.258.631	1.283.645	
			Al Gobierno Central	632.007	632.007	288.951	343.056	
			Gendarmería de Chile	632.007	632.007	288.951	343.056	<b>3</b>
			A otras Entidades Publicas	8.911.886	10.927.758	9.969.680	940.589	
			Programas Pilotos del Convenio del Crédito	84.960	624.184	569.849	54.335	
			Municipalidades – Programas Comunales y de Barrios	1.195.132	1.805.121	1.612.436	192.685	<b>4</b>
			Proyecto Reescolarización – MINEDUC	114.534	111.084	106.656	4.428	
			Plan Reincidentes Policías y Gendarmería	465.880	451.841	459.181	-7.340	
			Programa en Prevención en Seguridad Ciudadana	1.818.694	2.822.517	2.249.976	572.541	
			Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas	5.232.686	5.095.522	4.971.582	123.940	
			Adquisición de Activos no Financieros	159.482	154.676	90.825	63.851	
			Mobiliario y Otros	67.517	65.482	12.624	52.858	
			Equipos Informáticos	41.486	40.236	31.170	9.066	
			Programas Informáticos	50.479	48.958	47.031	1.927	

31 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

33 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

34 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>35</sup>	Presupuesto Final <sup>36</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>37</sup>	Notas <sup>38</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			Transferencias de Capital	6.616.427	7.170.128	6.933.051	237.077	
			Municipalidades – Programas Comunales y de Barrios	6.616.427	7.170.128	6.933.051	237.077	5
			Servicio de la Deuda	499.281	925.499	799.598	125.901	
			Amortización Deuda Externa	347.097	347.097	281.557	65.540	
			Intereses Deuda Externa	151.184	151.184	90.822	60.362	
			Deuda Flotante	1.000	427.218	427.219	-1	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>-3.218.618</b>	<b>-1.355.253</b>	<b>-1.863.365</b>	

35 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

37 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

38 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

---

## Notas Explicativas: Comportamiento Presupuestario año 2009

- (1): Durante el ejercicio presupuestario 2009, se registraron mayores ingresos en el Subtítulo “Otros Ingresos Corrientes” por un monto de \$ 233.583 miles. Este monto corresponde fundamentalmente a reintegros de recursos transferidos a diversas entidades receptoras de fondos durante años anteriores (principalmente el año 2008), los cuales no se ejecutaron en los respectivos ejercicios presupuestarios, pasando a incorporarse como ingresos durante el año 2009.
- (2): Los aportes Fiscales devengados durante 2009, registraron una disminución de \$ 129.525, respecto del presupuesto inicial. Esta variación se debió a que dicho monto fue compensado como fuente de financiamiento con un incremento equivalente del Subtítulo “Servicios de la Deuda” (Amortización e Intereses de Deuda Externa) correspondiente al préstamo vigente con el BID.
- (3): Esta variación de \$ 343.056 miles, corresponde a un nivel de rendiciones de fondos de la institución pública receptora de fondos, Gendarmería de Chile, inferior al monto transferido y contabilizado como anticipo de recursos. Este comportamiento se explica, principalmente, porque la entidad antes señalada no recibió las transferencias de recursos al comienzo del año, dificultando con ello la ejecución de actividades inicialmente planificadas dentro del periodo presupuestario 2009.
- (4): Las transferencias de fondos a los Municipios, destinados al financiamiento de Honorarios de Secretarios Técnicos en el marco de los Planes Comunales de Seguridad, registraron una ejecución inferior a lo programado inicialmente, por un monto de \$ 192.684 miles. Esta menor ejecución se debe a que durante el año 2009, hubo municipios que, habiendo recibido recursos para financiar estos honorarios durante el año completo, no mantuvieron activos los respectivos contratos con estos profesionales durante algunos periodos.
- (5): El diferencial entre los Gastos Devengados y el Presupuesto Final por un monto de \$ 237.195 miles, ocurre porque no se transfirieron a algunos Municipios las últimas remesas previstas para fines del año 2009. A su vez, dichas transferencias se tramitaron en diciembre del año 2009 como resultado de la aprobación de una modificación presupuestaria autorizada por DIPRES los primeros días del citado mes, hecho que prácticamente no dio margen para girar los fondos dentro del periodo 2009.

- Red de Conectividad del estado 05.01.06

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>39</sup>	Presupuesto Final <sup>40</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>41</sup>	Notas <sup>42</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
<b>INGRESOS</b>				<b>2.985.714</b>	<b>2.602.482</b>	<b>2.602.482</b>	<b>0</b>	
09			Aporte Fiscal Libre	2.985.714	2.602.482	2.602.482	0	
	01	001	Remuneraciones	580.694	580.694	580.694	0	
		002	Resto	2.405.020	2.021.788	2.021.788	0	
<b>GASTOS</b>				<b>2.985.714</b>	<b>3.079.421</b>	<b>2.967.050</b>	<b>112.371</b>	
21			Gastos en Personal	580.694	601.472	578.812	22.660	
			Honorarios a Suma Alzada	580.694	601.472	578.812	22.660	
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.205.288	2.087.074	2.005.768	81.306	
29			Adquisición de Activos no Financieros	199.732	234.714	232.312	2.402	
	06		Equipos Informáticos	196.111	200.202	197.800	2.402	
	07		Programas Informáticos	3.621	34.512	34.512	0	
34			Servicio de la Deuda	0	156.161	150.158	6.003	
	07		Deuda Flotante	0	156.161	150.158	6.003	
<b>RESULTADO</b>				<b>0</b>	<b>-476.939</b>	<b>-364.568</b>	<b>-112.371</b>	

39 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

40 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

41 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

42 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

- Fondo Social Presidente de la República 05.01.07

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>43</sup>	Presupuesto Final <sup>44</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>45</sup>	Notas <sup>46</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	4.580.534	6.432.172	6.690.608	-258.436	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	200.010	458.446	-258.436	
	99		OTROS	10	200.010	458.446	-258.436	
09			APORTE FISCAL	4.580.524	6.232.162	6.232.162	0	
	01		Libre	4.580.524	6.232.162	6.232.162	0	
			<b>GASTOS</b>	4.580.534	6.916.369	6.192.881	723.488	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.273.127	1.384.765	1.348.416	36.349	
	01		Al sector privado	1.273.127	1.384.765	1.348.416	36.349	
		997	Fondo Social	1.273.127	1.384.765	1.348.416	36.349	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.307.407	5.531.604	4.844.465	687.139	
	01		Al sector privado	3.307.407	5.531.604	4.844.465	687.139	
		995	Fondo Social	3.307.407	5.531.604	4.844.465	687.139	
			<b>RESULTADO</b>		-484.197	-497.727	-981.924	

43 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

44 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

45 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

46 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**C) Indicadores Financieros**  
**- Secretaría y Administración General 05.01.01**

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>47</sup>			Avance <sup>48</sup> 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>49</sup> )						No aplica
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No aplica
	[DF/ Saldo final de caja]						No aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No aplica

47 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

48 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

49 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

- Conace 05.01.04

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>50</sup>			Avance <sup>51</sup> 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>52</sup> )						
	[IP Ley inicial / IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
	[DF/ Saldo final de caja]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

50 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

51 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

52 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

**- Programa de Seguridad Pública 05.01.05**

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>53</sup>			Avance <sup>54</sup> 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>55</sup> )						No aplica
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No aplica
	[DF/ Saldo final de caja]						No aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No aplica

53 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

54 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

55 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

**- Red de Conectividad 05.01.06**

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>56</sup>			Avance <sup>57</sup> 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>58</sup> )						No aplica
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No aplica
	[DF/ Saldo final de caja]						No aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No aplica

56 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

57 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

58 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

**- Fondo Social Presidente de la República 05.01.07**

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>59</sup>			Avance <sup>60</sup> 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>61</sup> )	%	68.03	71.7	73.5	101.03	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No aplica
	[DF/ Saldo final de caja]						No aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No aplica

59 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

60 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

61 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

### - Secretaría y Administración General 05.01.01

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2009<sup>62</sup></b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Flujo Neto</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>FUENTES Y USOS</b>				
<b>Carteras Netas</b>				
		0	0	0
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-1.653.449	-1.653.449
<b>Disponibilidad Neta</b>				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	11.630.803	-614.196	11.016.605
<b>Extrapresupuestario neto</b>				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	4.083.252	224.609	4.307.861
116	Ajustes a Disponibilidades	44.463	-62	44.401
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	380.081	392.400	772.481
216	Ajustes a Disponibilidades	68.306	166	68.472
219	Trasposos Interdependencias	0	18.003	18.003

62 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

- Conace 05.01.04

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2009<sup>63</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
	<b>Carteras Netas</b>	<b>0</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	(1)	(1)
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>1.938.553</b>	<b>1.414.581</b>	<b>3.653.135</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.938.553	1.414.581	3.653.135
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>460.004</b>	<b>(39.158)</b>	<b>420.846</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	461.109	(43.204)	417.905
116	Ajustes a Disponibilidades	0	5.626	5.626
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	(1.105)	(798)	(1.904)
216	Ajustes a Disponibilidades	0	(782)	(782)
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

63 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

**- Programa de Seguridad Pública 05.01.05**

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2009<sup>64</sup></b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Flujo Neto</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>FUENTES Y USOS</b>				
<b>Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios	0	21.215.315	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	22.251.901	327.005
<b>Disponibilidad Neta</b>				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	-22.391	27.379	-49.770
<b>Extrapresupuestario neto</b>				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.638.276	708.771	929.505
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	27.116	27.116
214	Depósitos a Terceros	-20.000	438.757	-458.757
216	Ajustes a Disponibilidades	0	-107.893	-107.893
219	Trasposos Interdependencias			

<sup>64</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

- Red de Conectividad del Estado 05.01.06. No se considera por estar ya informado en el Prog. 05.01.01

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009 <sup>65</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				No aplica
<b>Carteras Netas</b>				No aplica
115	Deudores Presupuestarios			No aplica
215	Acreedores Presupuestarios			No aplica
<b>Disponibilidad Neta</b>				No aplica
111	Disponibilidades en Moneda Nacional			No aplica
<b>Extrapresupuestario neto</b>				No aplica
114	Anticipo y Aplicación de Fondos			No aplica
116	Ajustes a Disponibilidades			No aplica
119	Trasposos Interdependencias			No aplica
214	Depósitos a Terceros			No aplica
216	Ajustes a Disponibilidades			No aplica
219	Trasposos Interdependencias			No aplica

<sup>65</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

- Fondo Social Presidente de la República 05.01.07

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009 <sup>66</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
<b>Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios	0	6.690.607.809	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	6.192.879.458	0
<b>Disponibilidad Neta</b>				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	507.363.517	330.478.536	837.842.053
<b>Extrapresupuestario neto</b>				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	7.452.131	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	83.290	0
216	Ajustes a Disponibilidades	168.249.815	167.249.815	1.000.000
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

66 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

### - Secretaría y Administración General 05.01.01

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Ley Inicial</b>	<b>Presupuesto Final</b>	<b>Devengado</b>	<b>Observaciones</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>19.378.316</b>	<b>37.037.342</b>	<b>37.337.914</b>	
Transferencias Corrientes	10	313.571	300.000	
Del Sector Privado	10	13.571	0	
Donaciones	10	10	0	
Administradora del Fondo para Bonificación al Retiro	0	13.561	0	
Del Gobierno Central	0	300.000	300.000	
Subsecretaría de Pesca	0	300.000	300.000	
Otros Ingresos Corrientes	54.690	130.963	443.537	
Recuperaciones y Reembolsos por L. Medicas	54.680	130.953	130.294	
Otros	10	10	313.243	
Aporte Fiscal	19.318.646	36.587.838	36.587.838	
Libre	19.318.646	36.587.838	36.587.838	
Remuneraciones	5.679.240	5.679.240	5.812.819	
Resto	13.639.406	30.908.598	30.775.019	
Venta de Activos No Financieros	4.960	4.960	6.539	
Vehículos	4.960	4.960	6.539	
Recuperación de Prestamos por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0	
<b>GASTOS</b>	<b>19.378.316</b>	<b>50.863.280</b>	<b>39.427.041</b>	
Gastos en Personal	5.679.240	6.353.320	6.182.263	
Bienes y Servicios de Consumo	3.481.011	3.831.774	3.731.731	
Prestaciones de Seguridad Social	10	89.844	89.834	
Prestaciones Previsionales	10	10	0	
Prestaciones Sociales del Empleador	0	89.834	89.834	

**Cuadro 6**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Transferencias Corrientes	10.010.554	37.708.832	28.063.870	
Al Sector Privado	1.625.371	3.050.101	2.170.137	
Asistencia Social (ORASMI)	1.625.360	2.925.050	2.170.137	
Atención de Daños y Damnificados	11	125.051	0	
A Otras Entidades Publicas	8.385.183	34.658.731	25.893.733	
Para Atender Situaciones Emergencia	443.083	26.674.627	19.289.116	
Programa de Reconocimiento al Exonerado Político	460.016	576.222	572.518	
Gastos para Elecciones	5.443.812	5.609.277	5.062.317	
Programa de Derechos Humanos	698.913	765.636	706.786	
Sistema Integrado de Emergencias	1.339.359	1.032.969	262.996	
Adquisición de Activos no Financieros	207.481	211.192	96.410	
Edificios	0	19.963	19.962	
Vehículos	12.744	12.744	11.296	
Mobiliario y Otros	100.114	60.713	22.714	
Maquinas y Equipos	34.782	33.734	4.011	
Equipos Informáticos	40.725	39.498	14.938	
Programas Informáticos	19.116	44.540	23.489	
Iniciativas de Inversión	0	0	0	
Proyectos	0	0	0	
Transferencias de Capital	10	2.258.500	853.115	
A Otras Entidades Publicas	10	2.258.500	853.115	
Para Atender Situaciones de Emergencia	10	2.258.500	853.115	
Servicio de la Deuda	10	409.818	409.818	
Deuda Flotante	10	409.818	409.818	
<b>RESULTADO</b>		<b>-13.825.938</b>	<b>-2.089.127</b>	

- Conace 05.01.04

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Ley Inicial</b>	<b>Presupuesto Final</b>	<b>Devengado</b>	<b>Observaciones</b>
	<b>29.727.815</b>	<b>30.496.609</b>	<b>31.567.663</b>	
<b>INGRESOS</b>				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	348.580	348.580	2.848.572	
APORTE FISCAL	28.924.225	28.719.091	28.719.091	
SALDO INICIAL DE CAJA	10	1.428.938	0	
<b>GASTOS</b>	<b>29.272.815</b>	<b>30.496.609</b>	<b>29.892.241</b>	
GASTOS EN PERSONAL	2.075.481	2.270.449	2.270.406	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.242.334	2.221.444	2.213.571	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.775.590	25.823.416	25.230.338	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	179.215	175.219	171.895	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	6.071	6.030	
SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	

**- Programa de Seguridad Pública 05.01.05**

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Ley Inicial</b>	<b>Presupuesto Final</b>	<b>Devengado</b>	<b>Observaciones</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>21.659.745</b>	<b>21.391.526</b>	<b>21.499.209</b>	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	233.585	
Aporte Fiscal	21.574.785	21.107.635	20.981.733	
Endeudamiento	84.960	283.891	283.891	
<b>GASTOS</b>	<b>21.659.745</b>	<b>24.610.144</b>	<b>22.854.462</b>	
Gastos en Personal	2.234.714	2.314.677	2.295.260	
Bienes y Servicios de Consumo	2.605.948	2.502.888	2.477.097	
Transferencias Corrientes	9.543.893	11.542.276	10.258.631	
Al Gobierno Central	632.007	632.007	288.951	
Gendarmería de Chile	632.007	632.007	288.951	
A otras Entidades Publicas	8.911.886	10.927.758	9.969.681	
Programas Pilotos del Convenio del Crédito	84.960	624.184	569.849	
Municipalidades – Programas Comunales y de Barrios	1.195.132	1.805.121	1.612.436	
Proyecto Reescolarización – MINEDUC	114.534	111.084	106.656	
Plan Reincidentes Policías y Gendarmería	465.880	451.841	459.181	
Programa en Prevención en Seguridad Ciudadana	1.818.694	2.822.517	2.249.976	
Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas	5.232.686	5.095.522	4.971.582	
Adquisición de Activos no Financieros	159.482	154.676	90.825	
Mobiliario y Otros	67.517	65.482	12.624	
Equipos Informáticos	41.486	40.236	31.170	
Programas Informáticos	50.479	48.958	47.031	
Transferencias de Capital	6.616.427	7.170.128	6.933.051	
Municipalidades – Programas Comunales y de Barrios	6.616.427	7.170.128	6.933.051	
Servicio de la Deuda	499.281	925.499	799.598	

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Ley Inicial</b>	<b>Presupuesto Final</b>	<b>Devengado</b>	<b>Observaciones</b>
Amortización Deuda Externa	347.097	347.097	281.557	
Intereses Deuda Externa	151.184	151.184	90.822	
Deuda Flotante	1.000	427.218	427.219	
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>-3.218.618</b>	<b>-1.355.253</b>	

**NOTA: Cumplimiento de compromisos programáticos**

En líneas generales, el cumplimiento de los compromisos programáticos establecidos para el año 2009, alcanzaron un nivel de logro razonablemente satisfactorio, tal como se muestra en el estado de ejecución presupuestaria para el periodo, el cual ascendió a una ejecución de 93 %. En este sentido, destacan el alto estándar alcanzado en las Transferencias de Capital (FAGM), la implementación de los Centros de Atención a Víctimas y los adecuados niveles de ejecución de gastos en personal, gastos operacionales y otras transferencias corrientes.

**- Red de Conectividad del Estado 05.01.06**

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Ley Inicial</b>	<b>Presupuesto Final</b>	<b>Devengado</b>	<b>Observaciones</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>2.985.714</b>	<b>2.602.482</b>	<b>2.602.482</b>	
Aporte Fiscal Libre	2.985.714	2.602.482	2.602.482	
Remuneraciones	580.694	580.694	580.694	
Resto	2.405.020	2.021.788	2.021.788	
<b>GASTOS</b>	<b>2.985.714</b>	<b>3.079.421</b>	<b>2.967.050</b>	
Gastos en Personal	580.694	601.472	578.812	
Honorarios a Suma Alzada	580.694	601.472	578.812	
Bienes y Servicios de Consumo	2.205.288	2.087.074	2.005.768	
Adquisición de Activos no Financieros	199.732	234.714	232.312	
Equipos Informáticos	196.111	200.202	197.800	
Programas Informáticos	3.621	34.512	34.512	
Servicio de la Deuda	0	156.161	150.158	
Deuda Flotante	0	156.161	150.158	
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>-476.939</b>	<b>-364.568</b>	

**- Fondo Social Presidente de la República 05.01.07.**

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009</b>				
<b>Denominación</b>	<b>Ley Inicial</b>	<b>Presupuesto Final</b>	<b>Devengado</b>	<b>Observaciones</b>
<b>INGRESOS</b>	4.580.534	6.432.172	6.690.608	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	200.010	458.446	
OTROS	10	200.010	458.446	
APORTE FISCAL	4.580.524	6.232.162	6.232.162	
Libre	4.580.524	6.232.162	6.232.162	
<b>GASTOS</b>	4.580.534	6.916.369	6.192.881	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.273.127	1.384.765	1.348.416	
Al sector privado	1.273.127	1.384.765	1.348.416	
Fondo Social	1.273.127	1.384.765	1.348.416	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.307.407	5.531.604	4.844.465	
Al sector privado	3.307.407	5.531.604	4.844.465	
Fondo Social	3.307.407	5.531.604	4.844.465	

**f) Transferencias**  
**Secretaría y Administración General. Programa 05.01.01**

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 <sup>67</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2009 <sup>68</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>69</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	<b>1.625.371</b>	<b>3.050.101</b>	<b>2.170.137</b>	<b>879.964</b>	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>					
Gastos en Personal	4.785.264	4.485.685	4.114.310	371.375	
Bienes y Servicio de Consumos	1.824.737	2.660.696	2.525.408	135.288	
Inversión Real	158.000	158.000	157.524	476	
Otros	2.143.885	3.605.888	3.172.438	433.450	<b>1</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>8.911.886</b>	<b>10.910.269</b>	<b>9.969.680</b>	<b>940.589</b>	

67 Corresponde al aprobado en el Congreso.

68 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

69 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**- Programa de Seguridad Pública 05.01.05**

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 <sup>70</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2009 <sup>71</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>72</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	<b>1.625.371</b>	<b>3.050.101</b>	<b>2.170.137</b>	<b>879.964</b>	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>					
Gastos en Personal	4.785.264	4.485.685	4.114.310	371.375	
Bienes y Servicio de Consumos	1.824.737	2.660.696	2.525.408	135.288	
Inversion Real	158.000	158.000	157.524	476	
Otros	2.143.885	3.605.888	3.172.438	433.450	<b>1</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>8.911.886</b>	<b>10.910.269</b>	<b>9.969.680</b>	<b>940.589</b>	

70 Corresponde al aprobado en el Congreso.

71 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

72 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

- Conace 05.01.04<sup>73</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Inicial 2009<sup>74</sup></b>	<b>Presupuesto Final 2009<sup>75</sup></b>	<b>Gasto Devengado</b>	<b>Diferencia<sup>76</sup></b>	<b>Notas</b>
	<b>(M\$)</b>	<b>(M\$)</b>	<b>(M\$)</b>		
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>868.185</b>	<b>935.323</b>	<b>785.195</b>	<b>150.128</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	868.185	935.323	785.195	150.128	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>23.907.590</b>	<b>24.888.093</b>	<b>24.445.143</b>	<b>442.950</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>77</sup>	23.907.590	24.888.093	24.445.143	442.950	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>24.775.775</b>	<b>25.823.416</b>	<b>25.230.338</b>	<b>593.078</b>	

73 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos

74 Corresponde al aprobado en el Congreso.

75 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

76 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

77 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**g) Inversiones<sup>78</sup>**

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>79</sup>	Ejecución Acumulada al año 2009 <sup>80</sup>	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 <sup>81</sup>	Ejecución Año 2009 <sup>82</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
							No aplica
							No aplica
							No aplica
							No aplica
							No aplica
							No aplica
							No aplica
							No aplica
							No aplica
							No aplica
							No aplica

78 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

79 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

80 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

81 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

82 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>83</sup>	% Cumplimiento <sup>84</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Provisión de Seguridad Pública a la población.	<u>Eficacia/Producto</u>	((N° de personas tratadas por problemas asociados al consumo de drogas año t /N° total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas año t )*100)	Porcentaje							
	•Programa: <i>Prevención del Consumo de Drogas</i>	Porcentaje de personas asociadas al consumo de drogas tratadas en planes de tratamiento financiados por CONACE respecto del total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas		42 %	44 %	34%	31%	Sí	109%	
	<i>Evaluated en: 2001</i>	Mujeres:		0%	0%	26%	26%			
		Hombres		0%	0%	33%	33%			
	Aplica Enfoque de Género: SI									
Provisión de Seguridad Pública a la población.	<u>Eficacia/Proceso</u>	((N° de meses de tratamiento del Convenio FONASA – CONACE – MINSAL efectivamente ejecutados/N° de meses de tratamiento del Convenio FONASA – CONACE – MINSAL planificados)*100	Porcentaje							
	*Programa de Tratamiento y rehabilitación	Porcentaje de meses de tratamiento del Convenio FONASA – CONACE – MINSAL efectivamente ejecutados		N.M	107%	98%	90%	Sí	109%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

83 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

84 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>83</sup>	% Cumplimiento <sup>84</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Provisión de Seguridad Pública a la población. *Plan Anual Intersectorial de la ENSP diseñado, coordinado y en ejecución en sus seis ejes de acción	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de Iniciativas intersectoriales implementadas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)  Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de iniciativas intersectoriales implementadas en el marco de la ENSP/N° de iniciativas intersectoriales planificadas)*100)	Porcentaje	N:M	100%	100%	100%	Sí	100%	
Provisión de Seguridad Pública a la población. Centros de Atención de Víctimas de delitos violentos funcionando en todas las regiones del país.	<u>Calidad/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de Satisfacción de usuarios con proceso terminado en la Línea de Reparación respecto al total de usuarios con proceso terminado.  Aplica Enfoque de Género: SI	(( N° de usuarios con proceso terminado en la Línea de Reparación que señala satisfacción con la atención año t/N° total de usuarios con proceso terminado en la Línea de Reparación)*100)  Mujeres:  Hombres:	Porcentaje	N.C	99%	98%	80%	Sí	122%	
				N.C	0%	98%	80%			
				N.C	0%	98%	80%			
Provisión de Seguridad Pública a la población. Planes Anuales de Seguridad Pública a nivel regional y comunal, diseñados y ejecutados en función de los seis ejes de acción de la ENSP	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Planes Comunales de Seguridad Pública en ejecución respecto del total de comunas con convenio de colaboración suscritos.  Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de Planes Comunales de Seguridad Pública en ejecución año t/N° de comunas con convenio de colaboración suscritos año t)*100)	Porcentaje	100 %	100%	100 %	100 %	SI	100%	

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>83</sup>	% Cumplimiento <sup>84</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Provisión de Seguridad Pública a la población. PREVIENE.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>		Porcentaje	n.m.	0 %	50 %	40 %	SI	126%	
	Porcentaje de personas que tienen una valoración positiva del "Programa Previene".	((Nº de personas que tienen una valoración positiva del programa Previene/Nº de personas que conocen el programa Previene)*100)		n.m.	0%	50%	40%			
	Aplica Enfoque de Género: SI	Mujeres: Hombres:								
Provisión de Seguridad Pública a la población.*Programa PREVIENE.	<u>Eficacia/Proceso</u>		Porcentaje	n.m.	0 %	83 %	80 %	SÍ	104%	
	Porcentaje de instituciones públicas que culminan el proceso de instalación del programa de Prevención "Trabajar con calidad de vida".	((Nº de instituciones públicas que culminan el proceso de instalación del programa de prevención "Trabajar con calidad de vida" /Nº de instituciones públicas que han iniciado el proceso de instalación del programa de prevención "Trabajar con calidad de vida")*100)								
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Provisión de Seguridad Pública a la población. Programa PREVIENE	<u>Eficacia/Producto</u>		Porcentaje	n.m.	0 %	55 %	20 %	SI	274%	
	Porcentaje de jóvenes que participan de manera activa en el "Programa Enfócate"	((Nº de jóvenes de que participan de manera activa en "Programa Enfócate" año t/Nº de jóvenes incorporados al programa Enfócate año t)*100)		n.m.	0%	54%	20%			
	Enfócate. Aplica Enfoque de Género: SI	Mujeres: Hombres:		n.m.	0%	55%	20%			

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>83</sup>	% Cumplimiento <sup>84</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	<u>Eficacia/Producto</u> Número de procesos por víctimas sin entrega de restos, en los que el Programa es parte coadyudante en relación con total de procesos judiciales vigentes por víctimas sin entrega de restos.  Aplica Enfoque de Género: NO	[(N° de procesos por víctimas sin entrega de restos en los que el Programa DDHH es parte coadyuvante./Total de procesos judiciales vigentes por víctimas sin entrega de restos.)*100	Porcentaje	93 %	92 %	95 %	92 %	SI	103%	
Administración de Programas de acción social	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de casos beneficiados con recursos del Programa de Asistencia Social Organización Regional de Asistencia Social del Ministerio del Interior (ORASMI) Nivel Central Secretaría y Administración General que son supervisados respecto del total de  Aplica Enfoque de Género: SI	((N° de casos beneficiados con recursos del fondo ORASMI supervisados/N° total casos beneficiados con recursos del fondo ORASMI nivel central SAG)*100)  Mujeres:  Hombres:	Porcentaje	22 %	40 %	35 %	35 %	SI	100%	
				22%	0%	33%	35%			
				22%	0%	38%	35%			

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>83</sup>	% Cumplimiento <sup>84</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Administración de Programas de acción social;- Distribución del Fondo Social Presidente de la República en proyectos comunitarios	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio que toma el análisis (días) de los proyectos desconcentrados del Fondo Social Presidente de la República postulados por Intendencias y Gobernaciones.	(Suma de los días desde el ingreso del proyecto a la bandeja de los analistas, hasta la emisión de la minuta de observaciones o Resolución aprobatoria en año t/Número total de proyectos desconcentrados de intendencias y gobernaciones analizados en el año t)	días	10 días	0 días	11 días	13 días	SI	118%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado.	((1-(N° de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año t/Total de minutos año t))*100)	días	100 %	100 %	100%	99 %	SI	101%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Aplicación de políticas Migratorias de Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente y refugio	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia en la Provincia de Santiago respecto del total de solicitudes de residencia.	((suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas, hasta que se informa el resultado al usuario/Número total de solicitudes de residencia resueltas e informadas al usuario en el año t))	días	n.m.	31 días	30 días	30 días	SI	98%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>83</sup>	% Cumplimiento <sup>84</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Aplicación de políticas Migratorias;- Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente y refugio	de <u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia presentada en gobernaciones Provinciales.  Aplica Enfoque de Género: NO	((Suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en Gobernaciones Provinciales en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas hasta el curso favorable/número total de solicitudes presentadas con curso favorable en el año t))	días	n.m	29 días	43 días	43 días	SI	100%	
Aplicación de políticas Migratorias;- Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente y refugio	de <u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de respuesta a solicitud de permanencia definitiva.  Aplica Enfoque de Género: NO	((Suma de días de demora del total de solicitudes de PD que se encuentran habilitadas para ser analizadas hasta que se informa al usuario del resultado de su solicitud/número total de solicitudes resueltas en el año t))	días	n.m.	131 días	135 días	137 días	SI	101%	
•Aplicación de políticas Migratorias ;- Análisis de solicitudes de residencia temporal, permanente y refugio	<u>Eficacia/Producto</u> Tiempo promedio de respuesta a solicitud de reconsideración de un permiso de residencia temporal  Aplica Enfoque de Género: NO	(Suma de días de demora del total de solicitudes de reconsideración de residencia temporal presentadas en el año t, que se encuentran habilitadas para ser analizadas hasta que se notifica al usuario del resultado de su solicitud/Número total de solicitudes de reconsideración de residencia temporal resueltas en el año t	días	n.m.	0 días	83 días	110 días	SI	133%	

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>83</sup>	% Cumplimiento <sup>84</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
•Proveer a la ciudadanía las condiciones y de información para el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos	<u>Eficacia/Producto</u>		Porcentaje	100 %	100 %	100 %	99 %	SI		
	Porcentaje de disponibilidad de información de resultados electorales	$((1-(N^{\circ} \text{ de minutos que el portal esta desconectado el año } t / \text{Total de minutos año } t)) * 100)$								
	Aplica Enfoque de Género: NO									
			Porcentaje	92 %	93 %	94 %	82 %	SI		
•Institucional	<u>Economía/Proceso</u>									
	Porcentaje rendido acumulado respecto del total de transferencias acumuladas a otras entidades públicas	$((\text{Monto total acumulado rendido del total de transferencias a otras entidades públicas al año } t / \text{Monto total acumulado ejecutado del total de transferencias a otras entidades públicas al año } t) * 100)$								
	Aplica Enfoque de Género: NO									

**Porcentaje global de cumplimiento:**

Notas:

1.-La medición de satisfacción de usuarios se obtiene de la aplicación de un instrumento exhaustivo a aquellos usuarios que han concluido sus procesos terapéuticos. Por tanto, el porcentaje de satisfacción observado sólo corrobora que la asistencia reparatoria brindada es de calidad, que el enfoque interdisciplinario en el que se basa está siendo acertado y valorado por los usuarios que culminan el ciclo del proceso. No obstante no da cuenta de los posibles aspectos deficitarios del servicio. Razón por la cual la meta durante el período 2008 -2009 fue de mantención, a objeto de poder realizar un estudio y un posterior rediseño del modelo de asistencia a víctimas de delitos y a los instrumentos de registro, sistematización y evaluación del Programa, y así evaluar el impacto que este proceso tendría en la medición del indicador. Ello no fue posible sino hasta el mes de octubre, con lo cual la medición de los resultados reales del indicador no refleja el impacto de este rediseño. Por ello, el sobrecumplimiento.

2.-El cumplimiento que se observa en el indicador se debe en gran medida a que se obtiene del Estudio Nacional sobre Consumo de Drogas en Población General, que en procesos anteriores no incluía parámetros de consulta en torno al indicador, con lo cual al momento de planificar la meta no se contaba con una línea base o antecedentes que permitieran definir una meta tan optimista. Por ello, el indicador muestra un cumplimiento mayor al 100%. Para el Servicio continuar con la medición del indicador es importante, no obstante por tratarse de un dato que se obtiene a partir de un estudio bianual, ésta medición no ha sido contemplada para el año 2010. Ahora bien, para procesos futuros, las exigencias del indicador estarán precedidas por un trabajo de difusión del programa que permita contar con una línea base de medición.

---

3.-El sobrecumplimiento del indicador está asociado a dos instancias relevantes: Primero la aplicación del programa a nuevas poblaciones no consideradas en primera instancia - a partir de convenios institucionales, tal es el caso de las Fuerzas Armadas, que aportaron una población cautiva de alrededor 15.000 jóvenes (aquellos que se encuentran cumpliendo con su servicio militar). Con esta población se logró aplicar el programa en forma completa, al incorporarlo como parte integral de su formación. En segundo lugar, el programa se aplicó en proyectos financiados a través del área de prevención en Fondo Especiales y que no son parte de la oferta programática permanente de la institución, la cual tampoco estaba contemplada en la planificación inicial del programa.

4.-El sobrecumplimiento de la meta tiene su origen el proceso extraordinario de regularización migratoria desarrollado entre 2007 y 2009, el cual flexibilizó los criterios para el otorgamiento de beneficios de residencia, bajando el nivel de rechazos. Ello conllevó una disminución en la demanda de solicitudes de reconsideración en relación a procesos anteriores. Junto con lo anterior, ha existido una especialización de los equipos de trabajo, que ha permitido perfeccionar los procedimientos propuestos e ir reduciendo de manera paulatina los tiempos de respuesta. Todo a ello ha influido positivamente en el proceso de reconsideración de permisos temporales, ya que los casos han disminuido, siendo muy específicas las situaciones que se enfrentan, por tanto los equipos han tenido la posibilidad de estudiar y analizar cada situación en profundidad en un tiempo menor al promedio teórico planificado para ello en condiciones sin procesos previos de regularización migratoria.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 10										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cum-ple SI/NO <sup>85</sup>	% Cumpli-miento <sup>86</sup>	No-tas
				2007	2008	2009				
		(Nº de meses de tratamiento del		N.M.	107%	98%	90%	SI	109%	
		Convenio FONASA – CONACE – MINSAL efectivamente ejecutados/Nº de meses de tratamiento del			(32505/3	(31637/32382)*100	(11/12)*100			
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de meses de tratamiento del Convenio FONASA – CONACE – MINSAL efectivamente ejecutados	Convenio FONASA – CONACE – MINSAL planificados)*100	%							
	Enfoque de Género: No									

85 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2009 es igual o superior a un 95% de la meta.

86 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2009 en relación a la meta 2009 .

Cuadro 10

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cum-ple SI/NO <sup>85</sup>	% Cumpli-miento <sup>86</sup>	No-tas
				2007	2008	2009				
Aplicación de políticas Migratorias	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia en la Provincia de Santiago respecto del total de solicitudes de residencia.	(suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas, hasta que se informa el resultado al usuario/Número total de solicitudes de residencia resueltas e informadas al usuario en el año t)	días	N.M.	31días	30días	30días	SI	98%	
					(929839/30233)	(961191/31541)	(1053360/35112)			
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 10**

**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cum-ple SI/NO <sup>85</sup>	% Cumpli-miento <sup>86</sup>	No-tas
				2007	2008	2009				
Aplicación de políticas Migratorias	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia presentada en gobernaciones Provinciales	(Suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en Gobernaciones Provinciales en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas hasta el curso favorable/número total de solicitudes presentadas con curso favorable en el año t)	días	N.M.	29días	43días	43días	SI	100%	
					(442188/15201)	(701037/16320)	(566568/13176)			
	Enfoque de Género: No									
Aplicación de políticas Migratorias	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de permanencia definitiva.	(Suma de días de demora del total de solicitudes de PD que se encuentran habilitadas para ser analizadas hasta que se informa al usuario del resultado de su solicitud/número total de solicitudes resueltas en el año t)	días	N.M.	131días	135días	137días	SI	101%	
					(509265/3876)	(515610/3806)	(1570568/11464)			
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 10**

**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cum-ple SI/NO <sup>85</sup>	% Cumpli-miento <sup>86</sup>	No-tas
				2007	2008	2009				
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de Iniciativas intersectoriales implementadas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)	(N° de iniciativas intersectoriales implementadas en el marco de la ENSP/N° de iniciativas intersectoriales planificadas)*100	%	N.C.	100%	100%	100%	SI	100%	
					(66/66)*100	(64/64)*100	(10/10)*100			
	Enfoque de Género: No									
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de Satisfacción de usuarios con proceso terminado en la Línea de Reparación que señala satisfacción con la atención año t/N° total de usuarios con proceso terminado en la Línea de Reparación)	(N° de usuarios con proceso terminado en la Línea de Reparación que señala satisfacción con la atención año t/N° total de usuarios con proceso terminado en la Línea de Reparación)*100	%	N.C.	99%	98%	80%	SI	122%	1
					(135/137)*100	(469/480)*100	(400/500)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:			H: 0 M: 0	H:98 124/127)*100	H: 80 (8/10)*100			
						M: 98 (345/353)*100	M: 80 (8/10)*100			

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cum-ple SI/NO <sup>85</sup>	% Cumpli-miento <sup>86</sup>	No-tas
				2007	2008	2009				
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de Planes Comunales de Seguridad Pública en ejecución respecto del total de comunas con convenio de colaboración suscritos.	(N° de Planes Comunales de Seguridad Pública en ejecución año t/N° de comunas con convenio de colaboración suscritos año t)*100	%	100%	100%	100%	100%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje rendido acumulado respecto del total de transferencias acumuladas a otras entidades públicas	(Monto total acumulado rendido del total de transferencias a otras entidades públicas al año t/Monto total acumulado ejecutado del total de transferencias a otras entidades públicas al año t)*100	%	92%	93%	94%	82%	SI	115%	
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cum-ple SI/NO <sup>85</sup>	% Cumpli-miento <sup>86</sup>	No-tas
				2007	2008	2009				
Proveer a la ciudadanía las condiciones y de información para el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos	Porcentaje de disponibilidad de información de resultados electorales	(1-(N° de minutos que el portal esta desconectado el año t/Total de minutos año t))*100	%	100%	100%	100%	99%	SI	101%	
	Enfoque de Género: No			(1-(0/525600))*100	(1-(294/525600))*100	(1-(928/525600))*100	(1-(5256/525600))*100			
Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	(1-(N° de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año t/Total de minutos año t))*100	%	100%	100%	100%	99%	SI	101%	
	Enfoque de Género: No			(1-(30/52660))*100	(1-(0/525600))*100	(1-(0/525600))*100	(1-(5256/525600))*100			



Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cum-ple SI/NO <sup>85</sup>	% Cumpli-miento <sup>86</sup>	No-tas
				2007	2008	2009				
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de instituciones públicas que culminan el proceso de instalación del programa de prevención "Trabajar con calidad de vida" año t /N° de instituciones públicas que han iniciado el proceso de instalación del programa de prevención "Trabajar con calidad de vida".	(N° de instituciones públicas que culminan el proceso de instalación del programa de prevención "Trabajar con calidad de vida" año t /N° de instituciones públicas que han iniciado el proceso de instalación del programa de prevención "Trabajar con calidad de vida")*100	%	N.M.	N.M.	83%	80%	SI	104%	
						(395/474)* 100	(80/100)*100			
	Enfoque de Género: No									
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de jóvenes que participan de manera activa en el "Programa Enfócate".	(N° de jóvenes de que participan de manera activa en "Programa Enfócate" año t/N° de jóvenes incorporados al programa Enfócate año t)*100	%	N.M.	N.M.	55%	20%	SI	274%	3
						(12788/23 307)*100	(20/100)*100			
	Enfoque de Género: Si					H: 55 (7594/137 51)*100	H: 20 (20/100)*100			
						M: 54 (5194/955 6)*100	M: 20 (20/100)*100			
		Hombres:								
		Mujeres:								

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cum-ple SI/NO <sup>85</sup>	% Cumpli-miento <sup>86</sup>	No-tas
				2007	2008	2009				
Administración de Programas de acción social	Tiempo promedio que toma el análisis (días) de los proyectos desconcentrados del Fondo Social	Suma de los días desde el ingreso del proyecto a la bandeja de los analistas, hasta la emisión de la minuta de observaciones o Resolución aprobatoria en año t/Número total de proyectos desconcentrados de intendencias y gobernaciones analizados en el año t	días	10días 100/10	12días 19256/1 665	11días 24704/223 6	13días 130/10	SI	118%	
	Presidente de la República postulados por Intendencias y Gobernaciones.		Enfoque de Género: No							



Cuadro 10

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cum-ple SI/NO <sup>85</sup>	% Cumpli-miento <sup>86</sup>	No-tas
				2007	2008	2009				
Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	Número de procesos por víctimas sin entrega de restos, en los que el Programa es parte coadyudante en relación con total de procesos judiciales vigentes por víctimas sin entrega de restos.	(N° de procesos por víctimas sin entrega de restos en los que el Programa DDHH es parte coadyuvante./Total de procesos judiciales vigentes por víctimas sin entrega de restos.)*100	%	92%	95%	92%	SI	103%		
				93% (238/257)*100	(228/249) )*100	(209/220)* 100	(238/258)*100			
	Enfoque de Género: No									

<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:</b>	100 %
<b>Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:</b>	0 %
<b>Porcentaje de cumplimiento global del servicio:</b>	100 %

## Notas:

1.- La medición de satisfacción de usuarios se obtiene de la aplicación de un instrumento exhaustivo a aquellos usuarios que han concluido sus procesos terapéuticos. Por tanto, el porcentaje de satisfacción observado sólo corrobora que la asistencia reparatoria brindada es de calidad, que el enfoque interdisciplinario en el que se basa está siendo acertado y valorado por los usuarios que culminan el ciclo del proceso. No obstante no da cuenta de los posibles aspectos deficitarios del servicio. Razón por la cual la meta durante el período 2008 -2009 fue de mantención, a objeto de poder realizar un estudio y un posterior rediseño del modelo de asistencia a víctimas de delitos y a los instrumentos de registro, sistematización y evaluación del Programa, y así evaluar el impacto que este proceso tendría en la medición del indicador. Ello no fue posible sino hasta el mes de octubre, con lo cual la medición de los resultados reales del indicador no reflejan el impacto de este rediseño. Por ello, el sobrecumplimiento.

2.- El cumplimiento que se observa en el indicador se debe en gran medida a que se obtiene del Estudio Nacional sobre Consumo de Drogas en Población General, que en procesos anteriores no incluía parámetros de consulta en torno al indicador, con lo cual al momento de planificar la meta no se contaba con una línea base o antecedentes que permitieran definir una meta optimista. Por ello, el indicador muestra un cumplimiento mayor al 100%. Para el Servicio continuar con la medición del indicador es importante, no obstante por tratarse de un dato que se obtiene a partir de un estudio bianual, ésta medición no ha sido contemplada para el año 2010. Ahora bien, para procesos futuros, las exigencias del indicador estarán precedidas por un trabajo de difusión del programa que permita contar con una línea base de medición.

3.- El sobrecumplimiento del indicador está asociado a dos instancias relevantes: Primero la aplicación del programa a nuevas poblaciones - no consideradas en primera instancia - a partir de convenios institucionales, tal es el caso de las Fuerzas Armadas, que aportaron una población cautiva

---

de alrededor 15.000 jóvenes (aquellos que se encuentran cumpliendo con su servicio militar). Con esta población se logró aplicar el programa en forma completa, al incorporarlo como parte integral de su formación. En segundo lugar, el programa se aplicó en proyectos financiados a través del área de prevención en Fondo Especiales y que no son parte de la oferta programática permanente de la institución, la cual tampoco estaba contemplada en la planificación inicial del programa.

4.- El sobrecumplimiento de la meta tiene su origen el proceso extraordinario de regularización migratoria desarrollado entre 2007 y 2009, el cual flexibilizó los criterios para el otorgamiento de beneficios de residencia, bajando el nivel de rechazos. Ello conllevó una disminución en la demanda de solicitudes de reconsideración comparado con lo presentado en períodos anteriores. Junto con lo anterior, ha existido una especialización de los equipos de trabajo, que ha permitido perfeccionar los procedimientos propuestos e ir reduciendo de manera paulatina los tiempos de respuesta. Todo a ello ha influido positivamente en el proceso de reconsideración de permisos temporales, ya que los casos han disminuido, siendo muy específicas las situaciones que se enfrentan, por tanto los equipos han tenido la posibilidad de estudiar y analizar cada situación en profundidad en un tiempo menor al promedio teórico planificado para ello en condiciones sin procesos previos de regularización migratoria.

## Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo <sup>87</sup>	Producto <sup>88</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>89</sup>	Evaluación <sup>90</sup>
1.-Fortalecer la política de seguridad del gobierno a través de la ejecución intersectorial y coordinada de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) a nivel nacional, regional y comunal	1.1) Llevar a cabo el Plan Anual Intersectorial de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública diseñado, coordinado y en ejecución en sus seis ejes de acción	Provisión de Seguridad Pública a la Población	<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>2º Trimestre:</u> <b>MEDIO</b> <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>Evaluación Final</u> <b>CUMPLIDO</b>
	1.2) Realizar Plan Anual de Seguridad Pública a nivel regional, diseñado, ejecutado e informado en función de los seis ejes de acción de la ENSP	Provisión de Seguridad Pública a la Población	<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>2º Trimestre:</u> <b>MEDIO</b> <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>Evaluación Final</u> <b>CUMPLIDO</b>
	1.3) Poner en marcha 4 nuevos Centros de Atención a Víctimas de Delito (CAVD) y mantener en funcionamiento pleno 14 CAVD a fines del año 2009.	Provisión de Seguridad Pública a la Población	<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>Evaluación Final</u> <b>CUMPLIDO</b>

87 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

88 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

89 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

90 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>87</sup>	Producto <sup>88</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>89</sup>	Evaluación <sup>90</sup>
	1.4) Seguir con el trabajo de las Redes Nacionales de Coordinación Intersectorial de Prevención del Delito; de Reinserción y Rehabilitación Social; y de Asistencia a Víctimas de delitos.	Provisión de Seguridad Pública a la Población	1º Trimestre: <b>POR DEFINIR</b> 2º Trimestre: <b>MEDIO</b> 3º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 4º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> Evaluación Final <b>CUMPLIDO</b>
	1.5) Mantener el Sistema de información delictual, que considere la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), estadísticas de denuncias y detenciones por DMCS y violencia Intrafamiliar, anuario de estadísticas criminales y otras encuestas complementarias asociadas a violencia	Provisión de Seguridad Pública a la Población	1º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 2º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 3º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 4º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> Evaluación Final <b>CUMPLIDO</b>
	1.6) Seguir con la prevención del consumo de drogas en escolares mediante la ejecución de un continuo de programas preventivos en el ámbito de la Educación.	Provisión de Seguridad Pública a la Población	1º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 2º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 3º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 4º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> Evaluación Final <b>CUMPLIDO</b>
	1.7) Continuar y fortalecer el Programa PREVIENE en convenio con municipios.	Provisión de Seguridad Pública a la Población	1º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 2º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b>

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>87</sup>	Producto <sup>88</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>89</sup>	Evaluación <sup>90</sup>
			3º Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b> 4º Trimestre:  <b>ALTO</b> Evaluación Final  <b>CUMPLIDO</b>
	1.8) Ofrecer oportunidades de tratamiento y rehabilitación mediante planes dirigidos a población general y poblaciones específicas (mujeres, infantoadolescentes, población penal, adolescentes infractores del ley	Provisión de Seguridad Pública a la Población	1º Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b> 2º Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b> 3º Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b> 4º Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b> Evaluación Final  <b>CUMPLIDO</b>
2) Avanzar significativamente en la promoción del respeto a los Derechos Humanos desarrollando las iniciativas en marcha.	2.1) Apoyar a las investigaciones judiciales referidas a víctimas de la violación de derechos humanos y violencia política reconocidas en el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y en la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) que permanezcan como detenidos desaparecidos o ejecutados cuyos restos no han sido entregados.	Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	1º Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b> 2º Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b> 3º Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b> 4º Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b> Evaluación Final  <b>CUMPLIDO</b>
	2.2) Otorgar asistencia social y orientación a familiares de las víctimas para que puedan acceder a los beneficios de reparación que otorga	Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	1º Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b> 2º Trimestre:  <b>CUMPLIDO</b> 3º Trimestre: 

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>87</sup>	Producto <sup>88</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>89</sup>	Evaluación <sup>90</sup>
	la Ley N° 19.123.		<b>CUMPLIDO</b> <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>Evaluación Final</u> <b>CUMPLIDO</b>
	2.3) Apoyar y realizar acciones de reparación simbólica y cultural, a través de expresiones artísticas concretas, tendientes a dignificar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto a los DD.HH.	Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>3º Trimestre:</u> <b>MEDIO</b> <u>4º Trimestre:</u> <b>ALTO</b> <u>Evaluación Final</u> <b>CUMPLIDO</b>
	2.4) Seguir con la aplicación del Programa de Reconocimiento al Exonerado Político, calificando las apelaciones que se han presentado.	Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>Evaluación Final</u> <b>CUMPLIDO</b>
3) Liderar el desarrollo de una Política Nacional de Migraciones y Refugio.	3.1) Consejo de Política Migratoria implementado	Aplicación de Políticas Migratorias	<u>1º Trimestre:</u> <b>POR DEFINIR</b> <u>2º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>Evaluación Final</u> <b>CUMPLIDO</b>
	3.2) Formalización de dos nuevos	Aplicación de Políticas Migratorias	<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>87</sup>	Producto <sup>88</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>89</sup>	Evaluación <sup>90</sup>
	Compromisos intersectoriales que apuntan a la integración de la población migrante		2º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 3º Trimestre: <b>MEDIO</b> 4º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> Evaluación Final <b>CUMPLIDO</b>
	3.3) Mesa Intersectorial de Trata de Personas en pleno funcionamiento	Aplicación de Políticas Migratorias	1º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 2º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 3º Trimestre: <b>MEDIO</b> 4º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> Evaluación Final <b>CUMPLIDO</b>
4) Gestionar el plan nacional de inversiones en Complejos Fronterizos	4.1) Gestion de la inversión en pasos y complejos fronterizos	Aplicación de políticas en materia de pasos y complejos fronterizos	1º Trimestre: <b>POR DEFINIR</b> 2º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 3º Trimestre: <b>ALTO</b> 4º Trimestre: <b>MEDIO</b> Evaluación Final <b>ALTO</b>
5) Creación institucionalidad encargada de seguridad pública.	5.1) Informe de tramitación legislativa proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la prevención del consumo y tráfico de drogas.	Provisión de Seguridad Pública a la Población	1º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 2º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 3º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 4º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> Evaluación Final <b>CUMPLIDO</b>
6) Seguimiento y monitoreo a proyectos de ley que forman	6.1) Informe de tramitación legislativa modificación Ley de	Provisión de Seguridad Pública a la Población	1º Trimestre: <b>CUMPLIDO</b> 2º Trimestre:

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009**

Objetivo <sup>87</sup>	Producto <sup>88</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>89</sup>	Evaluación <sup>90</sup>
parte del programa de Gobierno	Control de Armas.		<b>CUMPLIDO</b> <u>3º Trimestre:</u>  <b>CUMPLIDO</b> <u>4º Trimestre:</u>  <b>CUMPLIDO</b> <u>Evaluación Final</u>  <b>CUMPLIDO</b>
	6.2) Informe de tramitación legislativa modificación Normas sobre Orden Público.	Provisión de Seguridad Pública a la Población	<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>2º Trimestre:</u>  <b>CUMPLIDO</b> <u>3º Trimestre:</u>  <b>CUMPLIDO</b> <u>4º Trimestre:</u>  <b>CUMPLIDO</b> <u>Evaluación Final</u>  <b>CUMPLIDO</b>
	6.3) Informe de tramitación legislativa sobre Comercio Ilegal.	Provisión de Seguridad Pública a la Población	<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> <u>2º Trimestre:</u>  <b>CUMPLIDO</b> <u>3º Trimestre:</u>  <b>CUMPLIDO</b> <u>4º Trimestre:</u>  <b>CUMPLIDO</b> <u>Evaluación Final</u>  <b>CUMPLIDO</b>
	6.4) Promoción de la modernización de la institucionalidad, legislación y gestión migratoria en Chile: ley de extranjería y ley de refugio.	Aplicación de Políticas Migratorias	<u>1º Trimestre:</u> <b>MEDIO</b> <u>2º Trimestre:</u>  <b>MEDIO</b> <u>3º Trimestre:</u>  <b>ALTO</b> <u>4º Trimestre:</u>  <b>CUMPLIDO</b> <u>Evaluación Final</u>  <b>CUMPLIDO</b>

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>91</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>92</sup>

**Programa / Institución: Seguridad y Participación Ciudadana**

**Año Evaluación: 2003**

**Fecha del Informe: 04 de marzo de 2010**

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Validar la matriz de marco lógico con los índices que se utilizarán para hacer el seguimiento del programa	<p>Se revisó en el marco de la evaluación del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana la Matriz de Marco Lógico, incorporándose las observaciones de los evaluadores. Posteriormente se envió a DIPRES la Matriz de Marco Lógico 2010 para su validación. Este compromiso es la base para el cumplimiento del Sistema de Control de Gestión Digital.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>            TDR Licitación diseño de indicadores para la evaluación del Programa Comuna Segura.            Matriz marco lógico (MML) del Programa Comuna Segura 2001-2004 y borrador propuesta MML 2005.            Propuesta borrador marco lógico 2005 - 2006.            Matriz de marco lógico rediseño Programa Seguridad y Participación Ciudadana.            MARCO LOGICO PROGRAMA CHILE + SEGURO.            Matriz de Marco Lógico Validada - Programa de Seguridad Ciudadana 2007-2010            Documento Matriz de Marco Lógico 2009 del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana (División de Seguridad Pública); matriz de Marco Lógico Programa Escuelas Preventivas de Fútbol; Matriz de Marco Lógico Programa de Asistencia a Víctimas de Delitos.            Marco Lógico Programa de Seguridad y Participación Ciudadana 2010 (Presentado en Proyecto de Presupuesto 2010)            Matriz Marco Lógico Programa de Seguridad y Participación Ciudadana 2010 (Enviada a DIPRES el día 5 de Febrero del 2010 para su validación)</p>
Realizar evaluaciones de los procesos, resultados e impactos del programa.	Se está a la espera de la validación del Marco Lógico 2010 para poner en marcha el Sistema de Control de Gestión Digital. Los indicadores contenidos en éste serán considerados en el Sistema.

91 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

92 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>- Diseñar y poner en marcha un Sistema de Control de Gestión digital para la División de Seguridad Ciudadana, que considere los indicadores definidos en la matriz de marco lógico.</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u>            Contrato SICPRO.            Enlace web a Sistema Informático de seguimiento y control de gestión <a href="https://sifca.dsp.gov.cl">https://sifca.dsp.gov.cl</a>            Documento Matriz de Marco Lógico 2009 del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana (División de Seguridad Pública); matriz de Marco Lógico Programa Escuelas Preventivas de Fútbol; Matriz de Marco Lógico Programa de Asistencia a Víctimas de Delitos.            Matriz de Marco Lógico 2010 (Enviada a DIPRES el día 5 de Febrero 2010 para su validación)</p>
<p>Generar un mecanismo para medir el grado de satisfacción de los usuarios.</p>	<p>Se elaboraron términos de referencia para el Estudio de Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública" incorporándose los siguientes ajustes:            Características de la evaluación que se está realizando            Diseño de indicadores cualitativos que permitirán analizar los resultados de los proyectos:            - Se dispondrá de indicadores cualitativos que permitan analizar las experiencias desarrolladas            - Se presentará una propuesta de instrumentos y metodología para su aplicación en las comunas            Evaluación de los proyectos            - Se aplicarán instrumentos de evaluación cualitativa a secretarios técnicos comunales, coordinadores técnicos de proyectos FAGM y usuarios de proyectos de FAGM.</p>
<p>- Elaborar Términos de Referencia para realizar una evaluación de impacto de los proyectos de apoyo a la gestión municipal años 2004 y 2005, incluyendo la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios.</p>	<p>Diseño del sistema de evaluación de impacto y resultados de los proyectos:            - Se propondrá un modelo de evaluación de impacto y resultados para ser considerados en la actualización de las orientaciones administrativas y técnicas de FAGM (versión 2010).            - El sistema incluirá tanto la formulación de los indicadores, la elaboración de los instrumentos de medición, como la propuesta de operación del sistema en general (tiempos, responsabilidades, productos).</p>
<p>Generar un mecanismo para medir el grado de satisfacción</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u>            Oficio N° 10.073.            Documento Informe de Resultados (DSP)            Bases Técnicas y Administrativas del Estudio "Estudio de Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública".            Documento Ajustes Técnicos a la Consultoría Estudio de Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública (6 Mayo).</p>
<p>Generar un mecanismo para medir el grado de satisfacción</p>	<p>Estudio "Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes</p>

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>de los usuarios.</p> <p>- Realizar evaluación de impacto de los proyectos de apoyo a la gestión municipal años 2004 y 2005, incluyendo la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios. Presentar los resultados obtenidos.</p>	<p>Comunales de Seguridad Pública" de FLACSO terminado. El estudio incluye Matrices de Indicadores para proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) según su tipología.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 10.073. Documento Informe de Resultados Documento "Propuesta Técnica para la ejecución del Estudio Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública" de FLACSO. Documento Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ministerio del Interior y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, para la ejecución del "Estudio de Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública". Matrices de Indicadores para proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM), elaboradas por FLACSO con la guía de la DSP.</p>

**Programa / Institución: Programas de Atención a Víctimas: Unidad de Atención a Víctimas. Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVD)**

**Año Evaluación: 2008**

**Fecha del Informe: 04 de marzo de 2010 10:53:111**

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar un diagnóstico nacional en materia de víctimas, que permita obtener una mirada actualizada de la situación de las víctimas en el territorio nacional: características, necesidades, estrategias de intervención existentes, análisis acerca de cómo estas estrategias responden a dichas necesidades, y los costos involucrados.</p>	<p>En relación al diagnóstico nacional, se trabajó en la actualización del documento de diagnóstico año 2006, lo que permite tener una mirada actualizada a 2009 de la oferta pública existente, la estrategia de intervención de las instituciones, objetivos y la estimación de costos. Adicionalmente, en el documento se consideran los datos actualizados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) y Encuesta de Violencia Intrafamiliar.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Fichas de las Instituciones de la RAV</p>
<p>Elaborar una propuesta de política pública en materia de víctimas de delito, en el marco de la RAV, considerando el diagnóstico nacional realizado. Esta política deberá considerar, entre otros aspectos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar criterios comunes de definición conceptual de delitos</li> <li>- Explorar alternativas en la legislación, respecto de la posibilidad de contar con resarcimiento económico o indemnizaciones.</li> <li>- Definir criterios de asignación de recursos</li> </ul>	<p>En relación a la Política Pública, se elabora un documento base que contiene aquellos aspectos centrales a considerar en el proceso de construcción de una Política Pública en la materia. En este sentido, se considera la actualización de la oferta programática, apoyada en cifras de victimización actualizadas, además de señalar el marco jurídico actual.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Base de Política Pública en materia de víctimas.</p>
<p>1. Elaborar un plan nacional de trabajo en materia de víctimas de delito que defina objetivos, productos, tareas y plazos.</p>	<p>En el mes de marzo se realizará una jornada de trabajo de la red de Asistencia a Víctimas donde se elaborará la planificación del año.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Jornada de Cierre RAV con fecha Enero 2010.</p>
<p>1. Definir el modelo de atención a víctimas en el marco de la creación de la propuesta de política pública en materia de víctimas de delito.</p>	<p>Dado el carácter de incipiente del documento de Línea Base de Política Pública, aún no es posible arribar a modelos de atención básicos y comunes contenidos en una política pública en materia de víctimas de delito.</p>
<p>Elaborar un informe con los resultados del monitoreo realizado en la Mesa Técnica Regional RAV Coquimbo, respecto del pilotaje del cambio de modelo que está realizando el Ministerio Público.</p>	<p>Se elaboró el Informe Final con los resultados del monitoreo realizado en la Mesa Técnica Regional RAV Coquimbo, respecto del pilotaje del cambio de modelo que está realizando el Ministerio Público OPA (Sistema de Orientación, Protección y Apoyo). A su vez, fue presentado y socializado a la Mesa RAV Nacional.</p> <p>El nuevo modelo OPA (Servicio de Orientación, Protección y Apoyo)</p>

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>busca ajustarse a la misión de la Fiscalía. Propone comenzar a tomar un rol centrado en la protección y ya no uno tan asistencialista y responde a una meta planteada de tener un 100% de cobertura, el pilotaje de este modelo ha permitido concluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entregará el servicio a todas las víctimas de delitos utilizando un criterio de diferenciación según criterios de vulnerabilidad. Este cambio supone que sólo ciertos delitos se derivarán, tanto de profesional a profesional, en forma directa y con información acabada de la situación tanto del usuario como del acompañamiento judicial. Estos delitos son abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, y VIF constitutivo de delito.</li> <li>- Los otros delitos se referenciarán, por un atendedor (funcionario de la Fiscalía), quien otorgará información pertinente para que la víctima acuda a un lugar especializado según sus necesidades y el tipo de delito.</li> <li>- Los servicios que atienden abuso sexual en Niños/as y adolescentes y VIF constitutiva de delito valoran positivamente el cambio, pues ha significado una aceleración y simplificación de las respuestas y una mejor relación con Fiscalía y URAVIT (Unidades Regionales de Atención a Víctimas y Testigos del Ministerio Público).</li> <li>- Las instituciones informantes en este pilotaje señalan la necesidad de una mayor coordinación de la Fiscalía. Desde aquéllas que reciben referencias, si bien perciben que existe una mejora en el acceso y en la comunicación con los fiscales en un primer momento posterior a la derivación, existe un distanciamiento; se refieren a que la derivación "es entendida como un fin".</li> <li>- Una preocupación final del pilotaje del OPA es la preocupación desde todos los servicios encuestados y todas las instituciones de la RAV, sobre la necesidad de mayores y mejores instancias de capacitación. Tanto para atendedores de la Fiscalía, como de los operadores de otras Instituciones sobre la instalación del Modelo OPA.</li> </ul> <p>Se incorpora como verificador el documento Informe Principales Resultados Pilotaje Modelo OPA.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe Monitoreo Pilotaje Modelo OPA Región de Coquimbo. Acta de Reunión Mesa RAV Nacional. Presentación Informe Monitoreo Pilotaje Modelo OPA Región de Coquimbo. Informe Principales Resultados Pilotaje Modelo OPA.</p>

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>Aumentar la cobertura de los CAVD, a través de la instalación de CAVD en cada una de las regiones del país, y presentar resultados obtenidos.</p>	<p>Se logra la cobertura comprometida en los indicadores de gestión interna de la División de Seguridad Pública. Asimismo, se aumenta progresivamente la instalación de Centros de Asistencia a Víctimas de delito en las distintas regiones del país. Durante el año 2009 se instalan y entran en funcionamiento 12 nuevos CAVD lo que significa contar actualmente con 18 CAVD. Se encuentran en proceso de instalación (arrendados y efectuándose trabajos de habilitación y/o con los actos administrativos para ello en curso) 7 nuevos CAVD. Esto último significará dotar a todas las regiones del país de CAVD.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistematización de Informes de gestión CAVD 2009.</p>
<p>1. Establecer un protocolo de atención para niños/as víctimas indirectas del parricidio de sus madres. Este protocolo se establecerá entre Carabineros de Chile, Semam, Sename y Ministerio del Interior.</p>	<p>El protocolo intersectorial para niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas de homicidio o parricidio en contexto de violencia contra la mujer se encuentra firmado por las autoridades de SERNAM, SENAME, Ministerio del Interior y Carabineros de Chile. Fue firmado el día 3 de septiembre de 2009 y se encuentra en proceso de gestión de decreto desde el Área Jurídica de la DSP. Se envía medio de Verificación en formato CD dado que el documento excede la capacidad de la aplicación web.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Protocolo Intersectorial Víctimas colaterales. Acta Reunión protocolo Víctimas colaterales. Protocolo Intersectorial Víctimas colaterales. Documento preliminar Convenio Intersectorial Víctimas colaterales. Copia correo electrónico envío documentos a instituciones para revisión. Convenio Intersectorial Víctimas colaterales. Acta Reunión protocolo Víctimas colaterales.</p>
<p>2. Elaborar un sistema de abordaje para casos de conmoción pública en la Región Metropolitana, Región del Bío-Bío y Región de Valparaíso.</p>	<p>Actualmente existe un sistema de abordaje de casos de conmoción pública que se implementa en todos los CAVD instalados en el país.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Guía de Procedimientos para la Intervención de Casos de Conmoción Pública</p>
<p>3. Elaborar un Manual Victimológico para operadores de la RAV, instrumento que resume los conocimientos básicos que debe manejar cualquier funcionario que entre en contacto con una víctima. Una vez elaborado este manual, se debe enviar a los equipos profesionales que trabajan con víctimas a nivel nacional.</p>	<p>Manual Victimológico elaborado y distribuido a operadores de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual Victimológico. Acta Reunión Manual Victimológico RAV. Acta sesión RAV Nacional (22_07_09). Manual Victimológico Preliminar. Oficio de Distribución del Manual</p>

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Acta Reunión entrega Manual Victimológico RAV	
<p>4. Desarrollar una capacitación masiva a los equipos profesionales de cada institución de la RAV a nivel local, en jornadas de trabajo progresivas en relación a la instalación de los Centros. Tal capacitación está diseñada para que integre elementos tales como enfoque de derechos, enfoque victimológico, enfoque de género; todo ello con el fin de transversalizar miradas, y diseñar lineamientos con enfoques comunes.</p>	<p>No hubo oferentes en primera licitación realizada en Noviembre 2009 En la actualidad se encuentra el proceso en fase de postulación de propuesta presentadas por instituciones oferentes externas para la realización de la capacitación. Se espera llevar a cabo la actividad durante el primer trimestre del año en curso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de licitación de Capacitación Intersectorial para equipos profesionales de la RAV a nivel local.</p>
<p>5. Establecer un Protocolo de Acuerdo para estipular los criterios que permitan no duplicar intervenciones entre los CAVI del Ministerio de Justicia y los CAVD del Ministerio del Interior.</p>	<p>Se elaboró un Protocolo de Acuerdo entre los CAVIS del Ministerio de Justicia y los CAVD del Ministerio del Interior, el que establece los criterios de derivación necesarios para evitar la duplicidad de las intervenciones en los usuarios. El 10/08/09 se firmó, a través de las personerías correspondientes, Protocolo de Acuerdo entre los CAVIS del Ministerio de Justicia y CAVD del Ministerio del Interior.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Convenio CAVD-CAVI. Documento Final Convenio CAVD - CAVI.</p>
<p>Realizar un levantamiento de información acerca de los sistemas de registro existentes en cada una de las instituciones, como una forma de avanzar en visualizar y/o diagnosticar el estado actual de éstos, y elaborar una propuesta al respecto.</p>	<p>Si bien se han desarrollado acciones en conjunto en el marco de la RAV, no se ha arribado a un levantamiento de información respecto de los sistemas de registros existentes en cada una de las instituciones participantes</p>
<p>1. Incorporar en el plan nacional de trabajo definido en materia de víctimas de delitos, una línea de capacitación permanente para los profesionales de la RAV.</p>	<p>En el mes de marzo, se realizará la reunión de trabajo para elaborar la Planificación 2010, en este tenor , se espera en esta oportunidad consignar la información requerida para la aplicación de capacitaciones permanentes para los profesionales de la RAV.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Jornada de Cierre RAV con fecha Enero 2010.</p>
<p>2. Evaluar junto a las otras instituciones de la RAV, la posibilidad de inclusión del sector Educación en esta red.</p>	<p>Se presenta propuesta en la línea de prevención enfocada al área de educación en la Reunión Mesa RAV Nacional del 22 de julio del 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Reunión Mesa RAV Nacional (08_07_09). Informe Jornada de Cierre RAV con fecha Enero 2010.</p>
<p>3. Generar una propuesta de acciones de prevención desde la perspectiva victimológica, enfocadas al área de educación, y presentar resultados obtenidos.</p>	<p>Se presenta propuesta en la línea de prevención enfocada al área de educación en la Reunión Mesa RAV Nacional del 22 de julio del 2009.</p> <p>Esta propuesta aún no ha sido acogida por la Mesa Nacional de la RAV para su ejecución inmediata, quedando el tema pendiente. En reunión del 22 de julio, no obstante, fue presentada a la RAV una propuesta temática para el desarrollo de acciones de prevención en el área de</p>

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Educación, quedando pendiente para observaciones.  <u>Medios de Verificación:</u>                      Acta de Reunión Mesa RAV Nacional (22_07_09).                      Minuta Propuesta Acciones Prevención en Educación 2009.</p>
	<p>Se elaboró una convocatoria a todas las mesas regionales de la RAV para el envío de documentos que contengan buenas prácticas.  <u>Medios de Verificación:</u>                      Documento de convocatoria para presentación de buenas prácticas en asistencia victimológica.</p>
<p>1. Incorporar una línea de atención reparatoria intermedia con objetivos acotados y plazos más breves, especialmente destinada a determinados tipos de victimización.</p>	<p>Se desarrolla un pilotaje en línea de atención intermedia en el CAVD Zona Occidente (Pudahuel) y CAVD Bío Bio considerando objetivos acotados y plazos más breves de intervención.  <u>Medios de Verificación:</u>                      Documento Rediseño Modelo de Atención CAVD.                      Acta Reunión CAVD 2009.                      Acta Reunión Pilotaje Atención Reparatoria Intermedia.                      Presentación de Pilotaje Línea Intermedia</p>
<p>2. Incorporar enfoques comunitarios y colectivos en el diseño de estrategias de intervención, esto es, sentido de comunidad, apoyo social, empoderamiento, acción promocional y preventiva, entre otros.</p>	<p>Se elabora documento de trabajo en relación a la acción territorial y comunitaria, relevando las acciones que los CAVD ya desarrollan en esta línea.  <u>Medios de Verificación:</u>                      Propuesta Programática de Trabajo Enfoque Comunitario.                      Reporte Act. Comunitarias CAVD Talca (1).                      Reporte Act. Comunitarias CAVD Temuco (1).                      Reporte Act. Comunitarias CAVD Valparaiso (1).                      Reporte Act. Comunitarias CAVD Zona Norte (1).                      Lineamientos para el Trabajo Territorial Comunitario de los CAVD                      Sistematización actividades comunitarias en los CAVD</p>
<p>Diseñar e implementar un mecanismo de participación de usuarios.</p>	<p>Se realiza un documento de propuesta de mecanismos de participación de usuarios, el cual se encuentra en fase de evaluación. Se aplica encuesta de satisfacción de usuario en primera y segunda línea, adicionalmente se operativiza el uso del libro de reclamos y sugerencia.  <u>Medios de Verificación:</u>                      Instructivo de uso de libro de reclamos y sugerencias.                      Documento de Propuesta de sistema de de participación de usuarios.</p>
<p>Diseñar e implementar un sistema de registro y control de gestión de los CAVD, el que permitirá contar con información detallada y desagregada de usuarios y de gastos del programa.</p>	<p>Se ha programado para el 2010 la externalización de la asesoría técnica para la implementación de sistemas de registro y control de gestión.  <u>Medios de Verificación:</u>                      Programación 2010.</p>
<p>Establecer los criterios y elementos centrales de una definición en materia de institucionalidad en el ámbito</p>	<p>En el documento de Línea Base se establecen algunos criterios para dicha definición. Asimismo, se realiza una sesión de RAV donde se</p>

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
victimológico, que entregue propuestas acerca del rol de la RAV y de cada uno de sus miembros.	aborda el tema planteándose la posibilidad de contar con un Consejo Técnico Intersectorial que asesore en materias técnicas a los organismos necesarios para la toma de decisiones en materia de asistencia a víctimas, específicamente en el ámbito de la legislación. <u>Medios de Verificación:</u> Informe Jornada de Cierre RAV con fecha Enero 2010.
Presentar programa de trabajo que sistematiza la experiencia de los proyectos municipales (FAGM), así como los instrumentos de registro que permiten obtener información cuantitativa y cualitativa de actividades y beneficiarios de cada uno de ellos.	Se elabora propuesta de Sistematización de proyectos Municipales FAGM en Asistencia a Víctimas. <u>Medios de Verificación:</u> Acta de Reunión Gestión Territorial - Área Asistencia a Víctimas. Propuesta Programática de Trabajo Sistematización FAGM. Propuesta de Sistematización Proyectos FAGM en Asistencia a Víctimas.
Realizar una campaña comunicacional acerca del Fono 600, que permita su conocimiento público y masivo, facilitando su acceso para la población en general.	Se realiza campaña comunicacional, donde se difunde los servicios brindados por los CAVD, específicamente Línea 600. <u>Medios de Verificación:</u> Inserto en medios escritos. Grabación de Frases Radiales de los CAVD.
1. Informar resultados de desagregación del gasto y de gasto por beneficiarios en los 5 centros en pleno funcionamiento: CAVD Región Metropolitana: Zona Oriente, Zona Centro Norte, Zona Occidente, Zona Sur; y CAVD Región del Bío- Bío.	Se realiza informe administrativo de desagregación de gastos por beneficiarios en los 5 Centros comprometidos. <u>Medios de Verificación:</u> Informe administrativo de desagregación de gastos en 5 CAVD comprometidos.
2. Definir metas de gasto de administración y gasto directo, y de gasto por beneficiario.	Se realiza una proyección de gastos, asimismo se definen parámetros de gasto por usuario y CAVD. <u>Medios de Verificación:</u> Informe administrativo de parámetros de gastos 2010.
1. Realizar un registro mensual de los gastos de administración de cada CAVD, con el objetivo de establecer una línea base que permita la definición de metas y su posterior monitoreo.	Se realiza un informe que consigna registros de gastos de administración, que establece línea de base para la construcción de parámetros administrativos. <u>Medios de Verificación:</u> Informe de gestión administrativa 2010.
Mejorar el rendimiento profesional del Servicio de Orientación e Información, y presentar resultados al respecto.	Actualmente se encuentra en fase de estudio la incorporación del Servicio en el CAVD Zona Occidente, asimismo se espera fortalecer los equipos profesionales en los CAVD Zona Oriente y Centro Norte. Adicionalmente, se encuentra en fase de coordinación el aumento de comisarías en la Región Metropolitana. <u>Medios de Verificación:</u> Minuta de Reunión de coordinación con Carabineros 24-08-2009 Minuta de Reunión de coordinación con Carabineros 28-08-2009 Minuta de Reunión de coordinación con Carabineros 12-01-2010

---

## **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009**

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Durante el año 2009, la Secretaría y Administración General obtuvo el 100% de cumplimiento de los Sistemas del PMG, estos logros se suman a la certificación con éxito bajo Norma ISO 9001:2000 del Sistema de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de los Ambientes de Trabajo y del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como asimismo la mantención de la certificación de los Sistemas de Planificación y Control de Gestión, Capacitación, Auditoría Interna y Evaluación de Desempeño

A continuación se señala una breve descripción de los principales logros alcanzados por cada uno de los sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

### **A. Marco Básico**

#### **1.- Área de Mejoramiento: Sistema de atención a Usuarios**

##### **Sistema de Gobierno Electrónico- Tecnologías de Información**

La SAG el año 2009 cumplió los compromisos de gestión establecidos por este sistema como fueron la evaluación de la puesta en marcha de dos iniciativas tecnológicas, la primera se refiere a un sistema de Gestión de Conflictos, el cual recopila información de cualquier tipo de conflicto ocurrido en las regiones o provincias de nuestro país; la segunda, se relaciona con el nuevo sistema de Gestión de Documentos: ambas iniciativas se implementaron en la Subsecretaría y en las 67 unidades del SGI. Asimismo, implementó un nuevo sistema de Planificación Estratégica y Control de Indicadores, el que permitirá realizar un mejor seguimiento de los compromisos de gestión anuales de la institución. Finalmente planificó la implementación de nuevas iniciativas tecnológicas destinadas a mejorar el registro y seguimiento de las solicitudes ciudadanas y de los fondos entregados a organizaciones sociales.

El cumplimiento de los indicadores comprometidos en la formulación presupuestaria, fue de un 100%

#### **2.-Área de Mejoramiento: Planificación y Control de gestión**

##### **Sistema de Gestión Territorial**

#### **3.-Área de Mejoramiento: Administración Financiera**

##### **Sistema Administración Financiero- Contable**

La ponderación de este sistema es de prioridad mediana (9.00%) y fue aprobado.

El cumplimiento de los indicadores comprometidos en la formulación presupuestaria, fue de un 94%

#### **4.-Área de Mejoramiento: Enfoque de Género**

##### **Sistema de Enfoque de Género**

La ponderación de este sistema es prioridad mediana (9.00%) y fue aprobado

---

## **B. Marco Avanzado**

### **1.-Área de Mejoramiento: Recursos Humanos**

#### **Sistema de Capacitación**

Este Sistema aprobó la mantención de la certificación bajo Norma ISO 9001:2000 y la séptima etapa del PMG.

#### **Sistema de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de los Ambientes de Trabajo**

Este Sistema aprobó la certificación bajo Norma ISO 9001:2000 y la quinta etapa del PMG.

#### **Sistema de Evaluación de Desempeño**

Este Sistema aprobó la mantención de la certificación bajo Norma ISO 9001:2000 y la sexta etapa del PMG.

El cumplimiento de los indicadores comprometidos en la formulación presupuestaria, fue de un 99.60%

### **2.- Área de Mejoramiento: Calida de Atención A Usuario**

#### **Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana**

La SAG durante el año 2009, dio cumplimiento a la Etapa 1 del Marco Avanzado de este PMG. Lo anterior se traduce en la preparación para la certificación ISO 9001, realizándose el Diagnóstico para la preparación de la certificación, y a partir de dicho diagnóstico la planificación para el proceso de certificación ISO 9001:2000 de los procesos del SIAC, generando un Programa de trabajo anual.

Asimismo, a través de este sistema la Subsecretaría del Interior dio cuenta de las solicitudes de acceso a la información recibidas (Ley 20.285), el tratamiento definido para estos efectos, y el análisis cuantitativo y cualitativo de las solicitudes recibidas por esta Ley, así como de todas las solicitudes o consultas ciudadanas recibidas por las distintas vías o canales de atención habilitados para estos efectos.

Este Sistema aprobó la sexta etapa del PMG.

El cumplimiento de los indicadores comprometidos en la formulación presupuestaria, fue de un 90 %

### **3.-Área de Mejoramiento:**

#### **Sistema de Planificación y Control de Gestión**

Este Sistema aprobó la mantención de la certificación bajo Norma ISO 9001:2000 y la novena etapa del PMG.

El cumplimiento de los indicadores comprometidos en la formulación presupuestaria, fue de un 90.00%.

#### **Sistema de Auditoría Interna**

Este Sistema aprobó la mantención de la certificación bajo Norma ISO 9001:2000 y la novena etapa del PMG.

El cumplimiento de los indicadores comprometidos en la formulación presupuestaria, fue de un 100.00%.

### **4.-Área de Mejoramiento: Administración Financiera**

#### **Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público**

Este Sistema aprobó la certificación bajo Norma ISO 9001:2000 y la séptima etapa del PMG.

El cumplimiento de los indicadores comprometidos en la formulación presupuestaria, fue de un 100.00%.

### Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2009

Cumplimiento PMG 2009															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación							?					ALTA	10.0%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo					?							ALTA	10.0%	✓
	Evaluación de Desempeño						?						ALTA	10.0%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s						?						MENOR	9 %	✓
	Gobierno Electrónico						?						MENOR	5 %	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión									?			MEDIA	9 %	✓
	Auditoria Interna						?						ALTA	10 %	✓
	Gestión Territorial														
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							?					MEDIA	9 %	✓
	Administración Financiero-Contable					?							ALTA	9 %	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MEDIA	9 %	✓

Cumplimiento PMG Años 2005-2007					
Años	2005	2006	2007	2008	2009
Porcentaje Total de Cumplimiento Pmg	100%	88%	100%	100%	100%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>93</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>94</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>95</sup>
Auditoría Interna	19	4	100	7
Auditoría Ministerial		3	100	7
Departamento de Extranjería y Migración	80	7	90	7
Departamento de Personal	21	6	99.60	7
Departamento Social	8	3	99	7
Departamento de Presupuestos y Contabilidad	12	3	94	7
División de Gobierno Interior	10	5	100	7
División Jurídica	14	4	97.2	7
Fondo Social	18	4	100	7
Unidad de Pasos Fronterizos	5	3	96.7	7
Departamento Pensiones de Gracia	9	4	100	7
Servicio de Bienestar	11	3	100	7
Departamento de Servicios Generales	28	5	100	7
Conace	25	5	95.50	7
Departamento de Planificación y Control de Gestión	21	6	90.0	7

93 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

94 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

95 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

---

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

### **BOLETÍN: 4248-06**

**Descripción:** Crea el Ministerio de Seguridad Pública, el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas, y modifica diversos cuerpos legales.

**Objetivo:** Readecuar la institucionalidad en materia de orden público y seguridad pública a los actuales requerimientos.

**Fecha de ingreso:** 16 de junio de 2006

**Estado de tramitación:** 3º Trámite Constitucional. Comisión Mixta.

**Beneficiarios directos:** La ciudadanía en su conjunto.

### **BOLETÍN: 4832-07**

**Descripción:** Modifica diversos cuerpos legales, en materia de orden público

**Objetivo:** Este proyecto de ley propone introducir modificaciones a diversos cuerpos legales vigentes, a objeto de fortalecer las instituciones relativas al orden público, dotándolas de aquellas facultades que se consideran indispensables para el cumplimiento de sus funciones de resguardo de la seguridad y la tranquilidad públicas Procura, además, compatibilizar el libre ejercicio del derecho de reunión con la debida protección de los legítimos derechos de terceros.

**Fecha de ingreso:** 12 de enero de 2007

**Estado de tramitación:** 3 Trámite Constitucional. C. Diputados, 13/08/09 Cuenta oficio con modificaciones de Cámara Revisora. Pasa a Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y

**Reglamento.Beneficiarios directos:** La ciudadanía en su conjunto.

### **BOLETÍN: 5069-03**

**Descripción:** Comercio Ilegal

**Objetivo:** Extender la figura de la asociación ilícita al comercio ilegal y dotar a las policías de mecanismos que permitan una adecuada investigación en consideración a la formas de organización que asumen los partícipes en el comercio ilegal.

**Fecha de ingreso:** 05 de junio de 2007

**Estado de tramitación:** 3º Trámite Constitucional. Comisión Mixta. El proyecto es aprobado por la C. Diputados en primer trámite y aprobado, en segundo trámite, con modificaciones por el Senado

**Beneficiarios directos:** La ciudadanía en su conjunto.

### **BOLETÍN: ° 5405-02**

**Descripción:** Modifica ley de Armas

**Objetivo:** Establecer mejores medidas de control de materia de armas, haciendo responsable del cuidado y mantención de las armas no sólo al Estado, sino también a los particulares, para lo que este proyecto introduce importantes modificaciones a la ley sobre control de armas

**Fecha de ingreso:** 16 de octubre de 2007.

---

Estado de tramitación: 1° Trámite constitucional. Cámara de Diputados. Para informe Comisión de Defensa desde 16/10/2007

**Beneficiarios directos:** La ciudadanía en su conjunto.

**BOLETÍN: 6639-25**

**Descripción:** Proyecto de ley sobre Seguridad Privada

**Objetivo:** El presente proyecto de ley sobre seguridad privada se enmarca en una política que considera clave actualizar la regulación vigente en la materia, uniformar criterios en su aplicación, transparentar las actividades y responsabilidades de los proveedores de seguridad privada, elevar el nivel de capacitación de quienes ejercen labores en materia de seguridad privada, y, que quienes con sus actividades aumentan los riesgos de la población se hagan cargo de los mismos internalizando los costos sociales que generan.

**Fecha de ingreso:** 05 de agosto de 2009

**Estado de tramitación:** 1° Trámite Constitucional. C. Diputados. 05/08/09 Ingresó el proyecto al Congreso y fue remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas.

**Beneficiarios directos:** La ciudadanía en su conjunto.

**BOLETÍN: 6791-06**

**Descripción:** Aumenta en un grado la pena del delito de falsa alarma, cuando ocasione un tumulto, conmoción pública o altere la seguridad o el orden público

**Objetivo:** Este proyecto de ley pretende complementar el tipo penal del artículo 268 bis, elevando en un grado la pena, en aquellos casos en que una falsa alarma de calamidad pública ocasione, tumulto, conmoción popular o afecte el orden o seguridad pública, pero que no reúna los requisitos que hacen aplicable la normativa de excepción establecida, tanto en Ley sobre Seguridad del Estado, cuando hay interrupción grave a servicios públicos, como en la Ley 18.314, por amenazas de carácter terrorista

**Fecha de ingreso:** 15 de diciembre de 2009

**Estado de tramitación:** 1° Trámite Constitucional. C. de Diputados. 15/12/09 ingresó el proyecto

**Beneficiarios directos:** La ciudadanía en su conjunto.

**BOLETÍN: 4724-06**

**Descripción:** Sobre Transparencia, límites y control de los gastos electorales y establece normas contra intervención electoral

**Objetivo:** El proyecto forma parte de un paquete de proyectos sobre probidad, transparencia, modernización y mejoramiento de la calidad de la política.

**Fecha de ingreso:** 13 de diciembre de 2006

**Estado de tramitación:** 1er Trámite Constitucional. Cámara de Diputados Con informes Comisiones de Gobierno Interior y Hacienda. 6/08/08 Aprobado en General

**Beneficiarios directos:** La ciudadanía en su conjunto.

---

**BOLETÍN: 6628-06**

**Descripción:** Establece elecciones primarias para candidatos a alcaldes, parlamentarios y Presidente del República.

**Objetivo:** El presente proyecto de ley regula los procedimientos para la preparación, realización, escrutinio y calificación de las elecciones primarias mediante las cuales los partidos políticos podrán elegir los candidatos a los cargos de alcalde, diputado, senador o Presidente de la República, y establece su financiamiento.

**Fecha de ingreso:** 29 de julio de 2009.

**Estado de tramitación:** Primer Trámite Constitucional. C. Diputados.29/07/09 Ingreso de proyecto. Pasa a Comisión de Gobierno Interior.

**Beneficiarios directos:** La ciudadanía en su conjunto.

**BOLETÍN: 4864-29 (Moción)**

**Descripción:** Modifica la ley N° 19.327, que contiene normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional

**Objetivo:** Se pretende modificar la legislación existente con el objeto de introducir mejoras, para lo cual inicialmente se propusieron medidas como las que siguen: (a) la autorizaciones que recaigan sobre un recinto deportivo, que permite se efectúen eventos en él, tendrá una duración de 1 año, renovable; (b) los organizadores de espectáculos deportivos deberán designar un Jefe de Seguridad, que debe registrarse ante la unidad de Carabineros; (c) deberán implementarse medidas tecnológicas que permitan garantizar la seguridad de las personas en el desarrollo de los espectáculos; (d) los organizadores de espectáculos de fútbol deberán rendir una caución para asegurar los daños que se causen, con ocasión del evento de que se trate; (e) define lo que se entiende por barra; (f) el padrón oficial de la barra deberá ser actualizado ante la Intendencia respectiva, a lo menos un vez al año; (g) sanciona la reventa; (h) faculta a carabineros para prohibir el ingreso de elementos peligrosos y efectuar controles de identidad, con las facultades del artículo 85 C.P.P.; e (i) se establece que los Jueces de Garantía en las causas que aprueben salidas alternativas o suspensiones condicionales del procedimiento deberán imponer pena accesoria de prohibición de asistencia a los estadios durante el tiempo de la condena.

**Fecha de ingreso:** 24 de enero de 2007

**Estado de tramitación:** 2do Trámite constitucional, Senado. 11/09/07 Pasa a Comisión de Constitución.

**Beneficiarios directos:** La ciudadanía en su conjunto.

**BOLETÍN: 3778-18 (Moción)**

**Descripción:** Tipifica el delito de tráfico de niños y personas adultas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal

**Objetivo:** Mejorar las normas penales en la materia, tanto procedimentales como sustantivas, y adecuando nuestra legislación a los estándares internacional y cumpliendo con los tratados suscritos en la materia.

---

**Fecha de ingreso:** 05 de enero de 2005.

**Estado de tramitación:** 2do Trámite Constitucional. Senado. Discusión en general, aprobado. Se fija como plazo para presentar indicaciones el 16/06/2008. La discusión en particular se hará primero en la Comisión de Constitución y posteriormente, por la de Derechos Humanos.

**Beneficiarios directos:** La ciudadanía en su conjunto.

**BOLETÍN: 6472-06**

**Descripción:** Proyecto de ley que Otorga Protección a los Refugiados

**Objetivo:** Establecer una normativa especial para regular esta importante institución del Derecho Internacional de manera más autónoma e integral, precisando conceptos, y separando la condición de refugiado del permiso de residencia que se otorga a la persona; establece garantías y obligaciones para el refugiado, regula procedimientos y recursos, y, establece claras causales de denegación o cancelación de la condición de refugiado, entre otros asuntos relevantes.

**Fecha de ingreso:** 28 de abril de 2009.

**Estado de tramitación:** Segundo trámite Constitucional. Senado. En Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía desde el 06.10.09

**Beneficiarios directos:** La ciudadanía en su conjunto.